



**INFORME DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE**

1° de julio de 1967 - 30 de junio de 1968

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/7213)

NACIONES UNIDAS

**INFORME DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE**

1° de julio de 1967 - 30 de junio de 1968

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES : VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/7213)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1968

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
CARTA DE ENVIO.		iv
INTRODUCCION.	1 - 41	1 - 18
 <u>Capítulo</u>		
I. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO	42 - 150	19 - 48
A. Servicio de socorro	43 - 67	19 - 26
B. Servicios de sanidad	68 - 90	26 - 32
C. Servicios de educación y de formación profesional	91 - 135	32 - 44
D. Servicios comunes y administración general	136 - 139	44 - 45
E. Operaciones financieras	140 - 150	45 - 48
II. PRESUPUESTO DE 1969.	151 - 200	49 - 59
A. Introducción	151 - 160	49 - 50
B. Proyecto de presupuesto	161 - 195	50 - 58
C. Financiación del presupuesto	196 - 200	58 - 59

ANEXOS

I. CUADROS		
1-3	Estadísticas sobre los refugiados inscritos	61
4-8	Servicios de socorro	64
9-12	Servicios de sanidad	68
13-17	Servicios de educación y enseñanza de oficios	72
18	Otra asistencia a los refugiados	77
19-22	Finanzas	78
23	Personal del organismo	92
II. ASPECTOS JURIDICOS DE LA OBRA DEL ORGANISMO		
		93
III. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA		
		100
IV. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD		
		103

CARTA DE ENVIO

15 de septiembre de 1968

Señor Presidente:

Tengo el honor de presentar mi informe anual a la Asamblea General sobre la labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1967 y el 30 de junio de 1968, de conformidad con lo pedido en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y en el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII) de 12 de diciembre de 1958.

El informe consta de tres partes principales:

En la introducción se exponen algunas de las principales dificultades operativas que ha encontrado el Organismo durante el año posterior a las hostilidades de junio de 1967, se subraya la constante situación de penuria financiera en que se encuentra el Organismo, al tener que hacer frente a las mayores responsabilidades que le ha confiado la Asamblea General en virtud de la resolución 2252 (ES-V) y al aumento del coste de bienes y servicios, y se hace un llamamiento a la Asamblea General para que al examinar cualquier posibilidad de prorrogar el mandato del Organismo, que expira el 30 de junio de 1969, se le garanticen los fondos necesarios para llevar a cabo el mandato que se le decida conferir.

En el capítulo I se exponen las actividades desarrolladas por el Organismo y las medidas adoptadas para tratar de superar las dificultades encontradas en su actuación como resultado de las hostilidades de junio de 1967.

En el capítulo II se presenta el presupuesto del Organismo para el año civil de 1969, a fin de que la Asamblea General lo examine en su vigésimo tercer período de sesiones.

En el anexo I al presente informe figuran cuadros estadísticos sobre diversos aspectos de la labor del Organismo. En el anexo II se incluye una nota sobre los aspectos jurídicos de la labor del OOPS. En los anexos III y IV se reproducen las resoluciones adoptadas como consecuencia de los debates en la Junta Ejecutiva de la UNESCO y en la Asamblea Mundial de la Salud sobre las actividades educativas y sanitarias, respectivamente, del OOPS.

La Comisión Consultiva del OOPS ha examinado el presente informe y ha expuesto sus opiniones en una carta de su Presidente, de fecha 2 de septiembre de 1968, cuya copia acompaño. Aunque al redactar el informe he aprovechado el asesoramiento de los miembros de la Comisión, no debe presumirse que los gobiernos representados en la Comisión Consultiva comparten necesariamente todos los puntos de vista que he expresado.

Puesto que una parte considerable de las actividades desarrolladas por el OOPS durante el año pasado ha sido realizada en zonas que se encuentran ahora bajo el control del Gobierno de Israel, estimé también conveniente dar a conocer el proyecto de informe a sus representantes y, al redactar el texto definitivo, he tenido en cuenta sus puntos de vista y sus observaciones.

Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para ofrecerle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Laurence MICHELMORE
Comisionado General

Señor Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

2 de septiembre de 1968

Muy señor mío:

En su reunión del 26 de agosto de 1968, la Comisión Consultiva del OOPS examinó detenidamente el informe anual que Vd. se propone presentar a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones.

Aunque, al igual que en años anteriores, algunos miembros de la Comisión han reservado la opinión de sus gobiernos en relación con ciertas cuestiones tratadas en el informe, la Comisión en su conjunto estima que su informe describe acertadamente las actividades del Organismo durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1967 y el 30 de junio de 1968.

La Comisión tiene pleno conocimiento de las difíciles circunstancias que han reinado en toda la zona de actividades del Organismo en el pasado año y considera que Vd. y el personal a sus órdenes merecen ser felicitados especialmente por la manera en que han superado las muchas dificultades presentadas y han llevado a cabo sin interrupción las tareas del Organismo

La Comisión desea expresar su esperanza de que la Asamblea General, al examinar en su vigésimo tercer período de sesiones la extensión del mandato del Organismo por un nuevo período, considerará también la necesidad de proveer al Organismo de ingresos seguros y adecuados que le permitan dar cumplimiento a cualquier mandato que se le confiera.

Le saluda con su mayor consideración,

(Firmado) Victor ALLARD
Presidente de la Comisión Consultiva

Dr. Laurence Michelmore
Comisionado General
Organismo de Obras Públicas y Socorro de
las Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente
Beirut

INTRODUCCION

1. El año que siguió a las hostilidades de junio de 1967 en el Oriente Medio fue un año de nuevas penalidades y tribulaciones para los refugiados de Palestina, que vivían bajo la amenaza de peligros e inseguridades. Las personas que se convirtieron por segunda vez en refugiados (alrededor de 175.000), junto con la mayoría de las otras 350.000 o más personas nuevamente desplazadas desde las zonas ocupadas de Siria meridional, la ribera occidental del Jordán, Gaza y Sinaí, se encontraban faltas del mínimo indispensable para sobrevivir físicamente - alimentos, agua, alojamiento, mantas, ropas y cuidados higiénicos - y de algo casi tan importante, la educación de sus hijos. Muchos de ellos sólo podían satisfacer esas necesidades en campamentos de tiendas de campaña en donde el frío invernal y las inclemencias atmosféricas aumentaban los sufrimientos. Las personas que vivían en los campamentos del valle del Jordán se hallaban expuestas también a los riesgos físicos que entrañaba la acción militar, y huyeron de nuevo hacia las tierras altas lejos del valle del Jordán; para muchos esto supuso su cuarto desplazamiento en el curso de un año.

2. Los refugiados que permanecieron en las zonas ocupadas por Israel, principalmente en la ribera occidental y en Gaza, sufrieron los efectos de la dislocación económica, la pérdida de sus empleos y de los envíos pecuniarios desde el extranjero, dificultades monetarias y financieras, y la presión que suponía el aumento del costo de vida. Aunque conforme avanzaba el año se aliviaba la situación de algunos grupos, subsistían graves problemas económicos. Los habitantes de esas zonas estaban también sometidos a la tensión psicológica de vivir bajo el imperio de una autoridad de ocupación y sujetos a restricciones en sus movimientos, al toque de queda, y a las zozobras que derivan indefectiblemente de las medidas de seguridad militar. También los refugiados en el Líbano, Siria y Jordania oriental sufrieron los efectos de las dificultades económicas que agobiaron las zonas en que vivían. El futuro era incierto para todos los refugiados que esperaban ansiosamente las medidas que pudieran seguir a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967, que exhortaba a establecer una paz justa y duradera y señalaba como uno de sus elementos "una solución justa del problema de los refugiados". Asimismo, esperaban la aplicación de la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad y de la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General en la que se instaba al Gobierno de Israel a que diese facilidades para que regresaran a sus antiguos lugares de residencia las personas desplazadas después de la ruptura de hostilidades. Esas personas observaban también que, una vez más, la Asamblea General, en su resolución 2341 A (XXII) aprobada el 19 de diciembre de 1967, tomaba nota "con profundo pesar de que ni la repatriación ni la indemnización de los refugiados dispuestas en el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General se han efectuado todavía, que no se ha alcanzado ningún progreso notable en la ejecución del programa que la Asamblea hizo suyo en el párrafo 2 de su resolución 513 (VI) para reincorporar a los refugiados por repatriación o reasentamiento y que, por lo tanto, la situación de éstos sigue siendo motivo de grave preocupación". La Asamblea General pedía a la Comisión que siguiera esforzándose en dar cumplimiento al párrafo 11 de la resolución 194 (III). Para el Comisionado General resulta evidente, por sus contactos con los gobiernos árabes interesados y con los refugiados, que este párrafo, en el que han puesto sus esperanzas durante tanto tiempo los refugiados, sigue siendo de importancia vital para ellos.

3. Enfrentados con la incertidumbre en cuanto al momento y la forma en que se conviertan en realidad las perspectivas que ofrecen estas resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas, los refugiados carecen de una base sobre la que proyectar sus vidas y construir su futuro.

4. Mientras esta inseguridad persista, hacer planes para encontrar los medios más adecuados de hacer frente a las necesidades futuras resulta tan difícil para el OOPS como para los gobiernos interesados y las numerosas organizaciones no gubernamentales que tratan de aliviar las penalidades de los refugiados y de otras personas desplazadas. Mientras tanto, es preciso centrar la atención en los problemas inmediatos y urgentes. En el curso del año, el personal del Organismo que actúa en la zona ha llevado a cabo con fervor inquebrantable, haciendo frente a muchas dificultades, su labor en favor de los refugiados. Sus esfuerzos se han encaminado a restablecer y mantener los servicios básicos del Organismo en materia de socorro, sanidad y educación para toda la población de refugiados, y a arbitrar medios para atender a las nuevas necesidades urgentes que se han presentado. A continuación se ofrece un resumen de la situación en cada sector de actividades del OOPS 1/. A los efectos del presente informe, se entiende por "refugiados", "refugiados desplazados" o "refugiados recientemente desplazados" aquellas personas inscritas en el OOPS con anterioridad a las hostilidades de junio de 1967; y se entiende por "personas desplazadas" o "otras personas desplazadas" las personas que fueron desplazadas después del estallido de las hostilidades de junio de 1967 y que no están inscritas en el OOPS.

1/ Puede encontrarse información sobre el origen del Organismo, su misión y su labor hasta el 1º de julio de 1966 en los siguientes informes anuales y otros documentos de las Naciones Unidas:

- A. Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Cercano Oriente (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II).
- B. Informe del Secretario General sobre la ayuda a los refugiados de Palestina: Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, anexos, tomo II, documento A/1060, pág. 14.
- C. Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones (A/4121).
- D. Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad (S/6787).
- E. Informe del Director (Comisionado General) del OOPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:
 - i) Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
 - ii) Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16A (A/1905 y Add.1);
 - iii) Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13A (A/2171 y Add.1);
 - iv) Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12A (A/2470 y Add.1);

(Continuación de la nota 1/)

- v) Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17A (A/2717 y Add.1);
- vi) Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15A (A/2978 y Add.1);
- vii) Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14A (A/3212 y Add.1)
- viii) Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y A/3735);
- ix) Ibid., decimotercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931 y A/3948);
- x) Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- xi) Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- xii) Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- xiii) Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- xiv) Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);
- xv) Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- xvi) Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- xvii) Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313)
- xviii) Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713);
- xix) A/6723 y Add.1. Para el texto impreso véanse Acta Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1967, Documentos S/8001 y Add.1.
- xx) A/6787 y Corr.1;
- xxi) A/7060.

F. Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

194 (III), de 11 de diciembre de 1948; 212 (III), de 19 de noviembre de 1948; 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949; 393 (V), de 2 de diciembre de 1950; 513 (VI), de 26 de enero de 1952; 614 (VII), de 6 de noviembre de 1952; 720 (VIII), de 27 de noviembre de 1953; 818 (IX), de 4 de diciembre de 1954; 916 (X), de 3 de diciembre de 1955; 1018 (XI), de 28 de febrero de 1957; 1191 (XII), de 12 de diciembre de 1957; 1315 (XIII), de 21 de abril de 1961; 1725 (XVI), de 20 de diciembre de 1961; 1856 (XVII), de 20 de diciembre de 1962; 1912 (XVIII), de 3 de diciembre de 1963; 2002 (XIX), de 10 de febrero de 1965; 2052 (XX), de 15 de diciembre de 1965; 2154 (XXI), de 17 de noviembre de 1966; 2252 (ES-V), de 4 de julio de 1967; 2341 (XXII), de 19 de diciembre de 1967.

Servicios del OOPS

5. En el Líbano, los servicios del Organismo siguieron funcionando normalmente durante todo el año pasado. El número de refugiados inscritos en el OOPS a finales de junio de 1968 ascendió a 166.264 y el número de los que recibieron raciones alimenticias fue de 110.727. En el curso de 1967 el Organismo terminó la labor (que había estado realizando durante los cinco años anteriores) de revisar las raciones asignadas a todas las familias en las listas de raciones. Se trata de un proceso continuado y por ello la revisión se ha vuelto a empezar ahora desde el principio. Sus efectos han sido permitir al Organismo proporcionar raciones en todos los casos de necesidad comprobada, dentro de los límites actuales de racionamiento, a los niños recién nacidos y a los refugiados que solicitaron su reinscripción en las nóminas de racionamiento alegando como justificación que ya no eran capaces de valerse por sí mismos. El número de solicitantes de esta última categoría ha aumentado notablemente desde el comienzo de las hostilidades. El Organismo ha tenido la eficaz colaboración de las autoridades del Líbano para llevar a cabo la revisión y la rectificación de las nóminas de racionamiento. También en materia de sanidad y de educación el Organismo se ha visto favorecido con la total cooperación de las autoridades. Problemas de gran importancia que siguen preocupando tanto al Gobierno del Líbano como al Organismo son la sustitución de los inadecuados campamentos de la zona de Beirut y la decisión acerca de algunas importantes peticiones del Organismo para obtener la exención de ciertos tipos de tributación y el reembolso de los impuestos y demás gravámenes que ya ha satisfecho el OOPS. En el anexo II del presente informe se indican más detalladamente estas peticiones.

6. También en Siria los servicios establecidos por el Organismo han funcionado más o menos normalmente. El número de refugiados inscritos en el OOPS a finales de junio de 1968 fue de 149.537 y el número de los que recibieron raciones llegó a 100.503, incluidos otros 4.583 más agregados como resultado de la emergencia. No se ha progresado mucho en la verificación de las necesidades entre los beneficiarios del racionamiento, pero las autoridades mantienen un control adecuado para registrar las defunciones y las ausencias y en este sentido el Organismo estima razonablemente precisas las nóminas confeccionadas en Siria. En la administración de sus servicios de sanidad y de enseñanza el Organismo ha contado con la eficaz cooperación de las autoridades. En materia de educación, una cuestión importante que ahora es objeto de discusión entre el gobierno y el Organismo es la reapertura del Centro de formación profesional del OOPS en Homs, que estaba ocupado desde las hostilidades de junio de 1967 por personas desplazadas de nacionalidad Siria. Se ha llegado al acuerdo de que el Centro se reabra para la enseñanza de oficios (en vez de la formación de maestros, según lo previsto anteriormente), pero todavía quedan por resolver algunos detalles. Otra cuestión respecto a educación es el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO de 3 de noviembre de 1967 y 20 de junio de 1968, relativas, entre otros asuntos, a los libros de texto utilizados en las escuelas del OOPS/UNESCO. En los párrafos 17 a 19 del presente informe se examina detalladamente esta cuestión. Por último, al igual que con respecto al Líbano, se encuentran pendientes de decisión algunas peticiones del OOPS para el reembolso de impuestos y otros gravámenes; a ello se hace referencia más detalladamente en el anexo II del presente informe.

7. Hay otro problema relativo a las actividades que requiere un comentario. Como secuela del cierre del Canal de Suez y de la consiguiente dificultad de obtener transporte marítimo hasta Akaba, la mayor parte de los suministros del Organismo para Jordania han tenido que ser importados vía puerto de Beirut. En este caso, el Organismo no sólo ha de satisfacer un impuesto sobre cada tonelada descargada en el puerto, sino que también se encuentra con el inconveniente de que no se le autoriza el transporte de sus suministros de harina y azúcar a granel directamente por carretera a Jordania. En virtud de un acuerdo tripartito de 1950 entre los Gobiernos del Líbano, Siria y Jordania, esas mercaderías han de ser transportadas por ferrocarril, lo cual resulta más costoso para el Organismo. A finales de 1967, los vagones de carga facilitados al Organismo eran insuficientes para transportar el gran volumen de suministros necesarios para Jordania, de tal modo que, como medida provisional, los tres Gobiernos autorizaron el transporte por carretera hasta Damasco; desde esta localidad los suministros tenían que ser transbordados al ferrocarril. Esta operación complicaba y aumentaba los gastos de las actividades de suministro del Organismo. En el anexo II del presente informe se expone todo cuanto se refiere a las reclamaciones del Organismo por los excesos del costo por ferrocarril que ha debido sufragar desde 1950.

8. La tarea más urgente con que el Organismo se enfrentó en Siria durante el año pasado ha sido la de proporcionar alojamientos provisionales y otros servicios esenciales a los refugiados inscritos desalojados de sus hogares en la zona de Quneitra, ahora ocupada por Israel. El número a que asciende la totalidad de estos refugiados recientemente desplazados es de 17.500. La mayoría de ellos han encontrado refugio en los hogares de parientes y amigos o en alojamientos alquilados en Damasco y en otros lugares, pero a finales de 1967 unos 4.500 refugiados se encontraban instalados en tres campamentos de tiendas de campaña, dos de ellos situados en las afueras de Damasco y uno en Dera'a. No obstante, sigue en aumento el número de refugiados desplazados que buscan alojamiento en los campamentos de tiendas y, a petición de las autoridades sirias, el OOPS estableció otro campamento en la zona de Damasco y amplió uno de los ya establecidos el pasado otoño. El 30 de junio de 1968 había 7.746 refugiados que vivían en tiendas de campaña. Durante el crudísimo y tormentoso invierno de 1967 a 1968, los refugiados que vivían en campamentos de tiendas en Siria hubieron de hacer frente a muchas penalidades y tribulaciones. El OOPS trató de aliviar la infortunada vida en esos campamentos proporcionando estufas para calefacción, camas, suelo de cemento en las tiendas, carreteras y caminos asfaltados y canales de desagüe para los terrenos de los campamentos. El Organismo ha complementado la ración alimenticia añadiéndole proteínas y aumentando el programa de alimentos calientes para los refugiados recién desplazados acogidos en esos campamentos, así como para quienes viven fuera de ellos y se encuentran en especial necesidad. Las personas de nacionalidad Siria desplazadas de la zona meridional, cuyo número se calcula en 100.000, recibieron alimentos, alojamiento y otros servicios del Gobierno de Siria, sin que se requiriera la ayuda del OOPS.

9. En Jordania, antes de las hostilidades, había unos 724.000 refugiados inscritos en el OOPS, incluidas las personas que residían temporalmente fuera de la zona de actividades del Organismo. Después del éxodo a Jordania oriental, el Organismo calcula en alrededor de 245.000 el número de refugiados inscritos que siguen viviendo en la ribera occidental, y en cerca de 455.500 el de los que se encuentran en Jordania oriental, más unos 38.500 refugiados inscritos procedentes de Gaza que habían entrado en Jordania oriental después de las hostilidades. No obstante, la cifra total de 494.000 refugiados incluye también algunas defunciones y ausencias no denunciadas.

10. Al redactarse este informe, la situación en Jordania oriental sigue confusa debido a los movimientos de población que han continuado durante todo el año y a dificultades para obtener cifras exactas. Además de los 494.000 refugiados inscritos que en los registros del OOPS figuran como ubicados actualmente en Jordania oriental, el Gobierno de este país ha inscrito a alrededor de 237.500 personas desplazadas procedentes de la ribera occidental, más unas 8.500 personas de Gaza, lo que da un total de 246.000 personas que, agregadas a los 494.000 refugiados inscritos por el OOPS haría ascender a 740.000 el total de refugiados y personas desplazadas que viven en Jordania oriental. Sin embargo, hay sin duda cierta duplicación en las inscripciones del OOPS y del Gobierno, así como dentro de cada grupo, por lo que se están realizando esfuerzos para identificar y eliminar las inscripciones duplicadas. En junio de 1968 el número real de raciones distribuidas a todos los beneficiarios de Jordania oriental fue de 590.000. De éstas, 350.000 2/ se repartieron a refugiados inscritos en el OOPS y las 240.000 restantes a personas desplazadas inscritas por el Gobierno. (Las personas que reciben raciones representan cerca del 40% de la población total de Jordania oriental.) A solicitud del Gobierno, el OOPS ha asumido toda la responsabilidad de la distribución de raciones en Jordania oriental y los alimentos distribuidos a beneficiarios inscritos por el Gobierno proceden de existencias del Gobierno o del OOPS, en cuyo caso son reintegrados por el Gobierno en suministros equivalentes o en su valor en efectivo, más los gastos de transporte y distribución. Continúan las negociaciones con el Gobierno en relación con las cantidades precisas que se adeudan al Organismo.

11. Los párrafos 34 y 38 del informe del año pasado (A/6713) describían el resultado de las medidas adoptadas en julio y agosto de 1967, en virtud de las cuales más de 14.000 personas regresaron a la ribera occidental. Desde entonces ha habido otras personas que han podido regresar en razón de penurias especiales o de reunificación de familias. Para el período de septiembre de 1967 al 30 de junio de 1968, Jordania informa de un total de 2.000 personas e Israel, de 3.000 personas. Sin embargo, el número de personas que se han trasladado de la ribera occidental y de la Faja de Gaza a Jordania oriental en el mismo período sobrepasa estas cifras. La mayor libertad de circulación para cruzar el río Jordán en ambas direcciones que se ha concedido en los últimos meses ha ocasionado cierta disminución de las dificultades que sufren los refugiados y otras personas desplazadas en Jordania oriental. Sin embargo, el Comisionado General cree necesario insistir una vez más en que la capacidad de ayuda del OOPS será mucho mayor si, de conformidad con la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad, que hizo suya la Asamblea General, se permite que los habitantes que huyeron regresen a los sitios en que vivían antes de las hostilidades, donde ya existen instalaciones y servicios del OOPS. También se señalan a la atención de la Asamblea General las referencias al respecto que figuran en las resoluciones aprobadas por la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos el 7 de mayo de 1968 (A/7098; en la resolución 1336 (XLIV) del Consejo Económico y Social, aprobada el 31 de mayo de 1968 y por la cual el Consejo hizo suya la resolución 6 (XXIV) del 27 de febrero de 1968 de la Comisión de Derechos Humanos; y la que la Asamblea Mundial de la Salud aprobó el 23 de mayo de 1968 y que se reproduce como anexo IV de este informe. Asimismo, el Comisionado General espera que se estudie

2/ Incluidos 43.553 niños de refugiados recién desplazados que viven fuera de los campamentos de tiendas y que han sido excluidos debido a los límites de las raciones, pero a quienes el Gobierno proporciona raciones durante la emergencia.

el regreso a los territorios ocupados como resultado de las hostilidades de 1967, y que se permita el regreso lo antes posible sin esperar el logro de la "solución justa del problema de los refugiados" a que hace referencia la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. En opinión del Comisionado General, esto se atendería a los deseos de la vasta mayoría de los refugiados interesados.

12. Entre tanto, durante el año pasado, el OOPS ha hecho todo lo posible, en estrecha colaboración con las autoridades jordanas y con varios organismos voluntarios, para hacer frente al pavoroso problema del gran número de refugiados y otras personas desplazadas que actualmente arrastran una existencia miserable en Jordania oriental. Una de las primeras dificultades encaradas por el Organismo, en razón de que su sede administrativa en Jordania se encontraba antes en Jerusalén, fue el establecimiento de una estructura administrativa completamente nueva en Ammán. A solicitud del Gobierno de Jordania, el OOPS ha aceptado hacerse cargo del funcionamiento de los seis campamentos de tiendas (78.400 habitantes) establecidos actualmente en las tierras altas de Jordania oriental ^{3/}. Como ya se ha mencionado, el OOPS también ha asumido, a petición del gobierno, la responsabilidad total de la distribución de raciones. Se han improvisado escuelas para los niños de los campamentos de tiendas y para niños de refugiados desplazados que viven en otros lugares. En total, el organismo hubo de proporcionar facilidades escolares en Jordania oriental a 20.000 niños más que antes de las hostilidades. Se han organizado servicios sanitarios de urgencia con la inapreciable ayuda del Consejo Noruego para los Refugiados, los Save the Children Funds de Suecia y de Gran Bretaña, la Federación Luterana Mundial, la Misión Médica Iraquí, la Sociedad del León del Sol Rojo del Irán y la Sociedad de la Media Luna Roja de Jordania. Siguieron recibiendo medicinas gracias a la American Middle East Rehabilitation Inc. (Estados Unidos de América). En cuanto a los refugiados desplazados que viven en los campamentos de tiendas, se ha aumentado la ración alimentaria con suplementos de proteína, las raciones para niños han aumentado en 10.000 y las de adultos en 2.000, y el programa de comidas calientes ha beneficiado a un número mayor de personas. Una considerable contribución del Oxford Committee for Famine Relief (OSFAM) sufragará la continuación del programa complementario de alimentación de urgencia para la mayor parte de 1968. El suministro de tiendas ha sido una constante necesidad de urgencia. El Gobierno y el OOPS han unido sus recursos, y se han recibido donaciones de tiendas de diversos gobiernos (Francia y los Estados Unidos han suministrado las cantidades más importantes) y de muchas fuentes no gubernamentales tales como la OSFAM, el Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, la Diakonisches Werk de Alemania y la organización estadounidense NEED, Inc.

13. A pesar del trabajo y esfuerzos adicionales que impone el estado de emergencia continuo de Jordania oriental, los servicios de socorro y sanidad del Organismo han funcionado todo el año sin interrupciones graves y, en general, normal y regularmente. Sin embargo, este no fue el caso de los servicios educativos; éstos se mantuvieron, pero se perjudicaron con el continuo movimiento de población (véase el párrafo 102). Gran parte del mérito de estos logros recae en el personal del Organismo en Jordania oriental. Se ha mantenido una eficaz colaboración con el Gobierno, y el suministro de servicios a los refugiados y a otras personas desplazadas ha continuado como una operación combinada en la que han tomado parte el Gobierno, organismos voluntarios y otras organizaciones internacionales, tales

^{3/} Un informe del Comisionado General sobre la huida de los refugiados de los campamentos anteriores del valle del Jordán fue distribuido por el Secretario General el 2 de marzo de 1968 con la signatura A/7060 y S/8435.

como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el UNICEF. En el curso del año se logró un avance notable al mejorarse el sistema de distribución de raciones gracias a medidas tomadas por el Gobierno para impedir el acceso a los centros de distribución de los llamados "mercaderes", que traficaban en cartillas de racionamiento y en productos racionados. Como resultado, este persistente abuso se ha eliminado en gran medida y no volverá a ocurrir si prosigue la vigilancia de las autoridades y del OOPS. Importantes asuntos pendientes entre el Gobierno y el Organismo se relacionan, como en Líbano y en Siria, con ciertas reclamaciones financieras del Organismo, contra el Gobierno, refiriéndose la principal de ellas a los ingentes gastos de transporte ferroviario (véase anexo II). Las dificultades concierne a ciertos libros de texto cuyo uso en las escuelas OOPS/UNESCO había quedado pendiente como resultado de la resolución del Consejo Ejecutivo de la UNESCO de 3 de noviembre de 1967 deberán disminuir y se espera que sean resueltas con arreglo a la resolución del Consejo Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1968, según se informa infra (véanse párrafos 17 a 19).

14. En la ribera occidental, los servicios del OOPS se recuperaron rápidamente de la desorganización causada por las hostilidades y han funcionado con regularidad y eficacia durante todo el año. En las primeras semanas del año lectivo, la asistencia a las escuelas del OOPS/UNESCO se vio afectada por la intranquilidad general y fue tanto baja como objeto de oscilaciones repentinas. Los tres centros de formación del OOPS sufrieron el mismo efecto. Sin embargo, la asistencia es normal desde noviembre y las escuelas y centros de formación han estado funcionando sin dificultades, fuera de las que plantea ocasionalmente la incertidumbre política que reina en la ribera occidental. Algunos cursos de las escuelas sufrieron por la falta de libros de texto (como se explica en los párrafos 17 a 19), pero estas dificultades se subsanaron en parte con la preparación de notas de enseñanza por el OOPS. Los servicios de sanidad del OOPS también han funcionado con regularidad y sin inconvenientes serios durante el año. Tanto en materia de educación como de salud, después de haber estudiado junto con las autoridades las cuestiones fundamentales de política y de jurisdicción, se ha permitido al Organismo que continúe su trabajo con escasas restricciones o interferencias y, en general, se mantiene una colaboración eficaz entre el OOPS y las autoridades israelíes. Ha sido necesaria una amplia revisión de los registros de inscripción y de raciones del OOPS debido al gran movimiento a Jordania oriental de refugiados de la ribera occidental. En el proceso de rectificación de los registros también se han realizado esfuerzos, de conformidad con la resolución 2341 (XXII), de la Asamblea General, para cerciorarse de las muertes o ausencias que no se habían registrado anteriormente. Se han estado estudiando los problemas técnicos que plantea la averiguación y cómputo de esta información en los registros de inscripción. Se han celebrado consultas con el personal técnico del Gobierno de Israel para conciliar las estadísticas del OOPS con las resultantes del censo levantado por ese Gobierno en septiembre de 1967. Más recientemente, se ha dado mayor importancia a las estadísticas que origina la expedición de tarjetas de identidad. En contraste con el cálculo actual del Organismo de unos 245.000 refugiados inscritos que aún permanecen en la ribera occidental (incluida Jerusalén), el OOPS está distribuyendo 140.000 raciones para beneficiarios normales. En 1967 también se prestó asistencia a unos 6.000 casos de emergencia que no estaban inscritos anteriormente en el Organismo, pero a principios de 1968 el Gobierno de Israel se hizo cargo de este grupo. El Organismo ha recibido seguridades de que el nivel de asistencia para este grupo será mantenido.

15. En Gaza, las consecuencias de las hostilidades han sido penosas y prolongadas y los servicios del Organismo acusaron los efectos de la serie de incidentes y medidas de seguridad que siguieron, tales como toques de queda, interrogaciones, detenciones, y en algunas ocasiones, la demolición de casas. Además, la actividad económica, que en Gaza siempre tuvo una base precaria, ha experimentado una fuerte baja, lo que ha aumentado la demanda de servicios del Organismo, en especial la de alimentación complementaria. Toda la gama de servicios del Organismo se restableció rápidamente después de las hostilidades y se mantiene desde entonces. Desde las hostilidades se piensa que han abandonado Gaza entre 40.000 y 45.000 refugiados inscritos. El cálculo actual del Organismo respecto del número total de refugiados inscritos que quedan en Gaza es de unos 265.000. En Gaza el OOPS está distribuyendo 206.638 raciones para beneficiarios ordinarios y 2.435 para casos de urgencia. Al igual que en la ribera occidental la revisión de los registros de inscripción del OOPS para reflejar el movimiento de salida de Gaza y las muertes de las que no se informó anteriormente, ha constituido una tarea de grandes proporciones. En el curso del año pasado, el OOPS ha debido encargarse de la sustitución o reparación de una cantidad considerable de albergues para refugiados y de otras instalaciones del OOPS demolidas o dañadas en acciones de las autoridades militares. Se han presentado reclamaciones de reembolso de estos gastos al Gobierno de Israel. Los servicios de educación del Organismo funcionaron durante todo el año. La asistencia ha sido inferior a la normal, aun teniendo en cuenta el éxodo de la faja de Gaza, y ha también oscilado según la frecuencia de incidentes. A fines del año todas las escuelas OOPS/UNESCO, excepto una, estaban reparadas y funcionando, pero continuaban sufriendo la falta de libros de texto señalada en los párrafos 17 a 19 y la falta de maestros experimentados, algunos de los cuales quedaron aislados en la República Árabe Unida al comenzar las hostilidades y no pudieron regresar a desempeñar sus funciones en Gaza (véase el párrafo 105). Sin embargo, este último problema se resolvió en gran parte en la primavera de 1968, cuando se permitió el regreso de casi todos estos maestros y de otros funcionarios del OOPS. Los servicios de sanidad del Organismo han funcionado ininterrumpidamente durante todo el año, pero se han resentido por escasez de personal. Considerable número de médicos y enfermeras que prestaban servicios en el OOPS en Gaza al comenzar las hostilidades eran nacionales de la República Árabe Unida. En los meses que siguieron, algunos renunciaron y abandonaron la faja de Gaza. Su reemplazo ha resultado extremadamente difícil y aún quedan varios puestos vacantes. En el curso del año, el Organismo no pudo enviar personal de nacionalidad árabe a los territorios ocupados, pero en agosto de 1968 se suscribió un acuerdo que permite el paso a esas zonas, durante períodos limitados, de personal árabe esencial.

16. En la República Árabe Unida, el año pasado el OOPS sufragó el costo de los socorros suministrados por las autoridades de la República Árabe Unida a unos 3.000 refugiados inscritos procedentes de Gaza. (Se calcula que el total de refugiados inscritos actualmente en la República Árabe Unida es mucho mayor, y el Gobierno estima en 13.000 los refugiados y otras personas desplazadas procedentes de Gaza.) El Organismo ha proporcionado también becas adicionales para estudiantes refugiados de Gaza que cursan estudios universitarios en la República Árabe Unida y que quedaron aislados y cierta ayuda financiera para refugiados que siguen estudios secundarios. Actualmente el Organismo estudia, junto con las autoridades respectivas, la posibilidad de que el OOPS conceda cierta ayuda mínima a otros estudiantes refugiados aislados que estudian en las universidades de ese país.

Aspectos especiales de la educación y de la
formación profesional

17. Ya se han mencionado las dificultades que han surgido en relación con el uso de libros de texto en las escuelas del OOPS/UNESCO. En el pasado el Organismo seguía la política de adaptarse en la mayor medida posible a los sistemas nacionales de educación en cada uno de los países árabes huéspedes. Era necesario hacerlo en beneficio de los niños refugiados que crecen en el medio social y económico de esos países y que necesitan aprobar los exámenes oficiales si quieren ingresar en las escuelas secundarias y las instituciones de enseñanza superior de esos países (instituciones que no tiene el OOPS). Por consiguiente, los programas de estudios y los libros de texto empleados en el pasado en las escuelas del OOPS/UNESCO han sido los prescritos por los gobiernos huéspedes para sus propios sistemas nacionales de educación. Tras las hostilidades de junio de 1967, el Gobierno de Israel renovó las críticas que ya había hecho anteriormente en el sentido de que los textos que se usaban en las escuelas OOPS/UNESCO contenían pasajes que presentaban una versión tergiversada de los acontecimientos anteriores y posteriores al establecimiento del Estado de Israel, y que tendían a fomentar el odio contra Israel en las mentes de los niños que los utilizaban. Las autoridades de las zonas ocupadas plantearon al Organismo sus objeciones en contra de que se siguieran utilizando cantidades considerables de esos libros en dichas zonas. Más tarde prohibieron el uso de la mayoría de los textos que anteriormente se utilizaban en Gaza y de un tercio aproximadamente de los que se utilizaban en la Ribera Occidental. Indicaron además su intención de publicar versiones ex purgadas y enmendadas de los libros para que fueran utilizadas en las escuelas oficiales de esas zonas. El Organismo señaló estos hechos a la atención de la UNESCO, que es responsable de los aspectos técnicos del programa de educación OOPS/UNESCO, y el Director General tomó las medidas pertinentes para señalar estas cuestiones, y la participación de la UNESCO con el OOPS en las actividades educacionales de las zonas ocupadas, a la atención de la Junta Ejecutiva de la UNESCO. El 3 de noviembre de 1967, la Junta, reunida en París, aprobó por unanimidad una resolución (véase anexo III) por la que autorizaba al Director General de la UNESCO a cooperar con el OOPS en la continuación de la instrucción de los refugiados, tanto en las zonas ocupadas como en otras partes, observando los principios del derecho internacional relativos a los territorios ocupados así como inspirándose en ciertos principios, entre los que figuraban los ideales éticos enunciados en la Constitución de la UNESCO y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que haya de darse a sus hijos, el respeto por las tradiciones nacionales, religiosas y lingüísticas y la necesidad de que los alumnos pudieran continuar sus estudios en un sistema que tuviera las mismas características sociales, culturales y, en particular, lingüísticas.

18. La aplicación de esta resolución provocó algunas dificultades. En enero de 1968, el Director General de la UNESCO, empezó a organizar consultas con los representantes de los gobiernos interesados. Entre tanto, el Director General de la UNESCO y el Comisionado General del OOPS convinieron que el Organismo siguiera como medida temporal, utilizando los textos que ya se empleaban en las escuelas OOPS/UNESCO (salvo aquellos que habían sido prohibidos por las autoridades de las zonas ocupadas), pero que el organismo aplazara la introducción de cualquier texto nuevo que prima facie pareciera estar en un posible conflicto con la resolución,

hasta que se examinaran los textos a la luz de los principios enunciados en la resolución. En consecuencia se remitieron a la UNESCO para su examen algunos textos recientemente prescritos en Jordania y en Siria. Los Gobiernos árabes interesados han protestado vigorosamente contra la suspensión del suministro y la utilización de nuevos libros en las escuelas OOPS/UNESCO en los territorios por ellos controlados y la suspensión del uso de los libros prohibidos en los territorios ocupados por el Gobierno de Israel, hasta que fueran examinados por la UNESCO. Han puesto de relieve su preocupación por la educación de los niños afectados y las consecuencias para los que deseen continuar su formación en las instituciones de enseñanza superior. Han hecho saber al Comisionado General que, a su juicio las resoluciones de la Junta Ejecutiva de la UNESCO podrían constituir, al ser aplicadas a los territorios por ellos controlados, una violación de su soberanía y del derecho de cada comunidad nacional, religiosa o lingüística a aplicar los programas de educación que se ajusten a sus tradiciones y a su acervo cultural. Los Gobiernos árabes han expresado también la opinión de que, en relación con las escuelas de los territorios ocupados, las modificaciones de los planes de estudio o de los libros de texto contravenían los derechos humanos básicos de los habitantes y las resoluciones de las Naciones Unidas, los objetivos básicos de la UNESCO y el Convenio de Ginebra Relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra del 12 de agosto de 1949. La Junta Ejecutiva de la UNESCO en su reunión de mayo/junio de 1968, celebrada en París, examinó esta cuestión y aprobó por unanimidad una nueva resolución (véase anexo III) el 20 de junio de 1968. En la nueva resolución se reafirmaron los principios formulados en la resolución del 3 de noviembre de 1967, se aprobaron las medidas tomadas por el Director General para su aplicación, así como su colaboración con el Comisionado General, y se autorizó al Director General a proseguir su labor al respecto, en especial constituyendo una comisión de expertos ajenos a la Organización que examinaran los textos utilizados en las escuelas OOPS/UNESCO y formulara recomendaciones sobre el particular al Director General para que las sometiera a los Estados Miembros interesados para su aprobación y cooperación. En la resolución se tomaba nota además de la intención del Director General de enviar a un funcionario de la UNESCO a hacerse cargo del puesto de supervisor de los servicios de enseñanza del OOPS (Gaza) y se invitaba al Director General a informar a la Junta Ejecutiva en su reunión de la primavera de 1969 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de esta resolución.

19. Entre tanto, el Organismo no introdujo en las escuelas del OOPS/UNESCO que se encuentran en las zonas ocupadas los textos depurados o enmendados que prepararon las autoridades de Israel para ser utilizados en las escuelas oficiales de esas zonas. En cambio, el Organismo preparó sus propias notas didácticas a ciclostilo. Los textos de estas notas fueron preparados por el Instituto de Educación OOPS/UNESCO y por especialistas asignados al Departamento de Educación del OOPS en Beirut que tomaron como base los textos utilizados anteriormente en las escuelas. Aunque estas notas didácticas no son un sustitutivo plenamente satisfactorio de libros de textos propiamente dichos, resultan para el Organismo el mejor medio que se puede utilizar en las actuales circunstancias. La producción de estas notas ha sido una empresa de gran magnitud y ha constituido sin duda una notable contribución a la continuación del programa educacional para los niños refugiados en las difícilísimas condiciones reinantes en las zonas ocupadas durante el año pasado.

20. Otro de los principales problemas que han surgido respecto de la enseñanza en las zonas ocupadas es el de idear algún método de celebrar los exámenes de los alumnos que terminan la enseñanza secundaria y de lograr, en lo posible, que las autoridades educacionales del mundo árabe, reconozcan los resultados de estos exámenes de manera que los estudiantes aprobados puedan continuar su instrucción en las instituciones árabes de enseñanza superior, ninguna de las cuales se encuentra en las zonas ocupadas. El OOPS ha hecho hincapié ante todas las autoridades interesadas en la importancia de encontrar una solución a este problema, en beneficio de los jóvenes refugiados, que tienen en juego todo su futuro académico, y el organismo ha indicado además que estaría dispuesto a ayudar en la medida de sus posibilidades a que se tomen las medidas administrativas necesarias para que se celebren los exámenes. Se han realizado algunos progresos en esta materia, como se señala más adelante en los párrafos 104 y 106.

21. Uno de los acontecimientos alentadores del año pasado en materia de educación ha sido la generosa provisión de fondos para una serie de importantes proyectos educacionales, gracias a lo cual el Organismo ha podido iniciar a un ritmo impresionante la ampliación de sus escuelas y centros de formación profesional como parte de un programa de mejoras educacionales que fue preparado en 1966-1967 en respuesta a las sugerencias presentadas por los gobiernos huéspedes en el sentido de que el Organismo tratara de preparar un amplio programa educativo basado en las necesidades concretas de desarrollo de la comunidad de refugiados, con prescindencia de la disponibilidad inmediata de fondos. Por desgracia, no fue posible debatir los detalles de este plan en el curso de 1967, como se pretendía, en una conferencia entre los representantes de los gobiernos huéspedes, de la UNESCO y del OOPS; pero parece que las propuestas sobre las que han trabajado la UNESCO y el OOPS se ajustan en general a la planificación educacional de esos países. Las propuestas se incorporaron a un programa y presupuesto para 1967-1968 que se comunicó a los gobiernos huéspedes en 1967. El OOPS y la UNESCO están preparando un estudio similar para 1968-1969 y se espera que en 1968 se encuentren los medios de celebrar consultas sobre esta materia con las autoridades educacionales de los gobiernos interesados.

22. Varios donantes aportaron contribuciones especiales para apoyar aspectos determinados del programa de educación y formación profesional, o del programa en general. Así, el Gobierno de Suecia, además de aumentar su contribución al presupuesto general del OOPS, aportó 2 millones de dólares con cargo a fondos de asistencia técnica para ayudar a financiar las actividades de educación y formación profesional.

23. Se recibió también este año una importante contribución de la Secretaría de cooperación técnica de Dinamarca, consistente en 318.000 dólares para edificios escolares en Siria y 460.000 dólares para ayudar a sufragar los costos de funcionamiento de los dos centros de formación profesional que el Organismo mantiene en Ramallah. Suiza continuó contribuyendo a la financiación del Instituto de Educación del OOPS/UNESCO con fondos de asistencia técnica. El Gobierno de la República Federal de Alemania suministra fondos para la ampliación y mejoramiento de un centro de formación profesional en Jordania y para becas universitarias 4/.

4/ El Gobierno de la República Federal de Alemania financia también un plan de refugios urbanos en Amman para acomodar a cerca de 3.000 familias.

Se espera que otros gobiernos se encarguen también de financiar las actividades de educación y formación profesional, además de sus contribuciones ordinarias. Muchos particulares y organizaciones han apoyado al programa de formación profesional y de maestros al suministrar becas para los estudiantes.

24. Se ha recibido también una contribución muy importante para educación y formación profesional de la organización privada estadounidense NEED, Inc., (Near East Emergency Donations, Inc.) 5/. Aunque esta asistencia no pasa por el presupuesto del OOPS, se han puesto a disposición del Organismo fondos que ascienden a 4 millones de dólares para la construcción de 14 escuelas en Jordania, dos nuevos centros de formación profesional en Jordania, la ampliación de dos centros de formación profesional en otras partes, la ampliación del Instituto de Educación y la gestión de tres programas provisionales de formación profesional y de maestros.

Asistencia prestada por organizaciones internacionales, organizaciones de beneficencia privadas y otras fuentes no gubernamentales

25. Durante el año, distintos organismos y programas especiales de las Naciones Unidas contribuyeron señaladamente a la asistencia prestada a los refugiados y otras personas desplazadas. La participación de la UNESCO en el programa de educación y formación profesional ha sido un factor importante en la continuación de la labor constructiva realizada en esa esfera y en la solución de los problemas especiales que han surgido durante el año. También la función de la OMS en el programa de sanidad ha sido fundamental. La resolución que aprobó la Asamblea Mundial de la Salud, tras examinar el programa de sanidad para los refugiados de Palestina figura en el anexo VI de este informe, por considerarla de interés para la Asamblea General.

26. En el caso de las personas recién desplazadas que no están inscritas en el OOPS, los alimentos proporcionados a los gobiernos afectados por el Programa Mundial de Alimentos, y los alimentos y otra ayuda aportados por el UNICEF, han ayudado a evitar el hambre y a aliviar la miseria de los necesitados. En una tentativa de satisfacer la necesidad de asistencia de este tipo, que continúa el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación lanzaron un llamamiento conjunto el 30 de abril de 1968 para solicitar aportaciones especiales de alimentos.

27. En su informe del año pasado, el Comisionado General rindió tributo a los numerosos donantes por su rápida y generosa respuesta a las peticiones de asistencia en la época de las hostilidades. Durante el año pasado, la mayoría de esos mismos donantes siguió proporcionando fondos y suministros para aliviar las necesidades de los refugiados y el Comisionado General desearía expresarles una vez más su sincera gratitud y reconocimiento por esta nueva ayuda. En el cuadro 20 del anexo I figuran todas las contribuciones aportadas directamente al OOPS por fuentes no gubernamentales.

5/ NEED, Inc. proporcionó también 1.700.000 dólares, aproximadamente, para el establecimiento y mejoramiento de campamentos temporales en el este de Jordania y en Siria.

28. Las organizaciones de beneficencia privadas, tanto las que trabajan sobre el terreno con tanta eficacia y dedicación (véase el cuadro 18 del anexo I), como las radicadas en otros lugares, han aportado hasta el límite de sus posibilidades su apoyo generoso y comprensivo y se han ganado la admiración de todos los que han tenido el honor de trabajar con ellas.

Programa para el futuro

29. El actual mandato del OOPS expira el 30 de junio de 1969 y sin duda la Asamblea General indudablemente deseará considerar durante el próximo período de sesiones si el mandato del Organismo se debe prorrogar por un nuevo período y, en caso afirmativo, la duración y condiciones de dicha prórroga. En ese sentido, es importante recordar que el lograr una solución justa del problema de los refugiados constituye una de las disposiciones y principios que se enumeran en la resolución 242 del Consejo de Seguridad, aprobada el 22 de noviembre de 1967 como base para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y, como es lógico, el resultado de la misión del Representante Especial del Secretario General en el Oriente Medio afectará de manera sensible el papel futuro del OOPS. No obstante, parece más que probable que, cualesquiera sean los progresos que se logren en la empresa del Representante Especial, será esencial que los servicios del OOPS se prorroguen por un nuevo período a partir del 30 de junio de 1969. El Comisionado General considera que se podría aplazar cualquier otro comentario sobre la cuestión de la prórroga del mandato del Organismo hasta el período de sesiones de la Asamblea General. No obstante, quisiera recordar la observación que formuló en el párrafo 35 de su informe correspondiente a 1964-1965 ^{6/} cuando la Asamblea General examinó la cuestión por última vez. Si la Asamblea General estimase oportuno prorrogar ese mandato por un determinado período de tiempo por considerar que ello es el medio adecuado de seguir atendiendo a las necesidades de los refugiados, el Comisionado General quisiera señalar que sería conveniente para la planificación y administración de los programas del Organismo, sobre todo los servicios educativos, que el plazo de esa prórroga fuese lo más largo posible.

30. Como alternativa a la prórroga del mandato por un período determinado, la Asamblea General quizás desee considerar la posibilidad de ampliar el mandato del Organismo por un plazo indefinido, sujeto a la revisión anual de la Asamblea General. Este arreglo sería más flexible y permitiría adaptar el programa del OOPS a lo que requiera el futuro, y al mismo tiempo se mantendría el control total en manos de la Asamblea General.

31. En cuanto al contenido de los programas del OOPS durante la prórroga que la Asamblea General autorice, también deberá depender en gran medida del resultado de las actuales tentativas de llegar a un arreglo pacífico en la región, que incluiría la solución justa del problema de los refugiados. Si dichas tentativas tienen éxito, es muy probable que siguieran necesitándose los servicios del OOPS durante el período de transición, mientras se lleva a la práctica dicha solución. Sin embargo, en el caso de que no se logre el objetivo de una solución justa del problema de los refugiados y en esas circunstancias se pide al OOPS que siga proporcionando servicios a los refugiados necesitados, puede suponerse que el fundamento de las operaciones del Organismo continuará siendo casi igual que hasta ahora.

^{6/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013).

32. Dentro de estas consideraciones, el Organismo desearía subrayar la necesidad de que se introduzcan mejoras adicionales que son sumamente convenientes para los servicios de educación y sanidad que se proporcionan a los refugiados, y la esperanza de que se faciliten fondos para estos fines. En lo que atañe a la educación, el Organismo quisiera continuar sus esfuerzos tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza impartida en las escuelas COPS/UNESCO. Los principales elementos de dicha reforma serían el aumento sensible de la proporción de maestros idóneos, lo cual se lograría mediante la ampliación de los servicios de formación en el empleo, y la reducción de la relación entre alumnos y maestros, para lo cual habría que contratar más maestros y construir más aulas. También debería atribuirse prioridad al reemplazo, en un período de aproximadamente tres años, de gran número de construcciones escolares tanto en locales alquilados como en estructuras temporales erigidas por el OOPS poco después de 1950, y cuyo estado es totalmente inadecuado. El Organismo también desearía seguir ampliando y mejorando el programa de capacitación, tanto de los servicios de formación de maestros antes del empleo como de los de formación profesional, a fin de aumentar la capacidad en un 50%. En este último sentido, ya se ha dado un gran paso adelante con las asignaciones especiales de fondos recibidas durante el año pasado. Posiblemente resulte innecesario subrayar que las mejoras y expansiones propuestas para las escuelas, centros de capacitación y programas de servicios en el empleo del Organismo únicamente podrán lograr su propósito si se dispone de fondos para satisfacer los gastos corrientes del programa ya en marcha, así como las mejoras.

33. En materia de sanidad, el Organismo desearía además de mantener los servicios existentes, atender a tres mejoras importantes. En primer lugar, aspira continuar el proceso en el que ya viene participando desde hace años, de reemplazar los edificios poco satisfactorios que se utilizan actualmente como centros de sanidad y clínicas y mejorar el equipo y los servicios necesarios para los mismos. Muchos de los reemplazos que se han realizado hasta la fecha se han financiado con cargo a donaciones especiales aportadas por fuentes no gubernamentales, y el Organismo espera recibir más donaciones de este tipo en el futuro. En segundo lugar, el Organismo desearía estar en condiciones de realizar un esfuerzo decidido a fin de mejorar las condiciones de vida en los campamentos del OOPS, particularmente los situados en zonas urbanas. Algunas de estas reformas, tales como la construcción de mejores carreteras y caminos, alumbrado de calles y servicios para la comunidad, no entrarían en la esfera de acción de los servicios de sanidad, pero una parte importante de la labor para mejorar los campamentos consistiría en proporcionar mejores sistemas de abastecimiento de agua, de alcantarillado y otros servicios sanitarios. El tercer objetivo sería mejorar la atención médica y la protección dietética brindada al grupo de niños en edad preescolar, entre los dos y los seis años. En el pasado, este grupo particularmente vulnerable ha recibido menos atención, en proporción a sus necesidades, que los niños más pequeños, de menos de dos años.

Finanzas

34. Económicamente, la situación del Organismo sigue siendo precaria y sus perspectivas para el futuro son incluso más alarmantes. En el período de cuatro años que terminó el 31 de diciembre de 1966, los gastos superaron a los ingresos en 6 millones de dólares, y el capital de operaciones del Organismo quedó reducido a 14.200.000 dólares. En 1967, se recibieron varias contribuciones especiales a raíz de las hostilidades que ayudaron al Organismo a seguir funcionando durante

la emergencia. Teniendo en cuenta dichas contribuciones, el Organismo tenía, al cerrar su ejercicio económico el 31 de diciembre de 1967, 2.500.000 dólares más que al iniciarlo. No obstante, para 1968 los gastos serán sensiblemente mayores que en el pasado, debido al aumento de las necesidades y a la subida de los precios y se espera que durante el año superen a los ingresos en 3.700.000 dólares ^{7/}. Incluso después de compensar el déficit de 3.700.000 dólares de 1968 con el tras-paso de los 2.500.000 dólares correspondientes a 1967, seguirá quedando un saldo negativo de 1.200.000 dólares y el capital de operaciones del Organismo alcanzará el nivel más bajo de su historia.

35. En el año 1969, parece inevitable un nuevo aumento en los gastos. El continuar los programas actuales costará 42.500.000 dólares. No se espera que los ingresos, según los indicios actuales, pasen de los 37.600.000 dólares. Por consiguiente, se prevé un déficit de 4.900.000 dólares. Tampoco se podrán cubrir los futuros déficits con el capital de operaciones remanente, que al 1. de enero de 1969 probablemente quede reducido a 13 millones de dólares. De esta suma, una parte muy pequeña corresponde a efectivo, y la mayor parte consistirá en suministros en tránsito (aproximadamente 6 millones de dólares) y contribuciones prometidas, pero aún no recibidas (aproximadamente 7 millones de dólares).

36. A juicio del Comisionado General, no sería viable ni realista que se tratase de resolver este problema reduciendo los servicios que se proporcionan a los refugiados. Los servicios que se están proporcionando a un costo promedio inferior a 40 dólares anuales por refugiado son, en las condiciones económicas de depresión que reinan hoy en la región, incluso más vitales para los refugiados que antes de las hostilidades, y todo intento de reducir esos servicios mediante el cierre de centros de distribución de alimentos, de centros de sanidad o de escuelas tendría consecuencias desastrosas para los habitantes que ya sufren serias penalidades y tensiones psicológicas como resultado de los acontecimientos del año pasado. Por lo tanto, es absolutamente esencial que se aumenten los ingresos, y el Comisionado General pide a la Asamblea General que adopte medidas urgentes a fin de garantizar que los recursos financieros sean adecuados para llevar a cabo el mandato humanitario que la Asamblea General ha confiado al OOPS.

Resumen y conclusiones

37. Es motivo de satisfacción que, gracias a los esfuerzos concertados de los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de beneficencia privadas, se hayan satisfecho en gran medida las necesidades materiales inmediatas y esenciales de los millares de personas desplazadas por las hostilidades de junio de 1967 y sus consecuencias. Al menos se puede decir que, aunque los sufrimientos humanos abundan entre los desplazados, ni el hambre y la epidemia han venido a agravar su situación.

^{7/} El Comisionado General agradece sinceramente la iniciativa de los siguientes países, que aumentaron sus contribuciones ordinarias o que hicieron contribuciones especiales en 1968: Abu Dhabi, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, México, Níger, Noruega, República de China, República Federal de Alemania y Suecia. El Reino Unido aumentó su contribución en libras esterlinas para mantener constante el valor de la misma en dólares. (En el cuadro 20 del anexo I figura una lista completa de las contribuciones de los gobiernos.)

38. Sin embargo, y aunque a raíz de las hostilidades se recibió ayuda inmediata y generosa de muchas fuentes, con el transcurso del tiempo el interés y la asistencia comenzarán, casi inevitablemente, a disminuir. Pero es probable que la situación de estos miles de refugiados y otras personas desplazadas tienda a empeorar y no mejorar a medida que todas las consecuencias de las hostilidades y la tirantez en el Oriente Medio caigan sobre las economías de los países árabes que se han convertido en lugar de refugio. Las responsabilidades financieras que han recaído sobre estos países han sido particularmente gravosas y todavía continúan.

39. En cuanto al OOPS, la capacidad de éste para brindar ayuda se ve reducida por el hecho de que algunos de sus mejores campamentos, escuelas, clínicas y demás servicios están sin utilizar en Jericó, y otros campamentos de la ribera occidental están parcialmente desocupados, mientras que los antiguos habitantes apenas subsisten en campamentos de tiendas y otros alojamientos temporales situados en el este de Jordania. El OOPS ha estado dispuesto y sigue estándolo, a mejorar todo lo posible las condiciones reinantes en esos campamentos improvisados. Pero resulta impresionante la incongruencia de tener que improvisar y gastar recursos limitados cuando hay campamentos adecuados y permanentes e instalaciones sin utilizar en la ribera occidental.

40. Por consiguiente, la posición del OOPS ha sido que al no haberse logrado hasta el momento la "solución justa del problema de los refugiados" que el Consejo de Seguridad en su resolución 242 del 22 de noviembre de 1967, considera con razón como parte esencial de "una paz justa y duradera en el Oriente Medio", se debe permitir a las personas que huyeron al estallar las hostilidades que regresen a los lugares donde vivían antes de junio de 1967. Parecería que esto corresponde a los deseos expresados por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

41. En todo caso, con o sin el enorme alivio que dicho regreso representaría, el OOPS está decidido a desempeñar el mandato que le ha confiado la Asamblea General hasta donde lo permitan sus recursos presupuestarios. En caso que la Asamblea General decida prolongar su mandato, el OOPS considera que la situación de los refugiados exige no sólo que mantenga, sino también que amplíe sus servicios de sanidad y educación y así lo hará en la medida en que los fondos disponibles lo permitan. Las generosas donaciones de los gobiernos y órganos no gubernamentales ya están proporcionando fondos para proyectos importantes, particularmente en la esfera de la educación. Lo que más necesita el Organismo es lo necesario para sufragar los gastos esenciales de funcionamiento de sus servicios establecidos y de las nuevas instalaciones que se están poniendo en marcha con cargo a estos fondos para proyectos importantes. Estos gastos normales de gestión son los esenciales para mantener dichos servicios y, por consiguiente, para la existencia diaria de los refugiados. En los últimos años, la propia Asamblea General, en ocasiones el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y el Comisionado General del OOPS han hecho repetidos llamamientos para pedir que se aumenten las contribuciones voluntarias. Aunque algunos contribuyentes han aumentado su apoyo, la reacción total ha sido considerablemente inferior a las necesidades. Durante el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se sugirió como medio de mejorar la base actual de financiación del OOPS, tan poco satisfactoria, que se transfiriesen los gastos administrativos del Organismo - entre 3.200.000 dólares y 4 millones de dólares anuales - al presupuesto de las Naciones Unidas. Es posible que la Asamblea General desee volver a examinar en

el actual período de sesiones esta propuesta u otros medios de garantizar que se cuente con los fondos necesarios. Sin embargo, el Comisionado General se siente obligado a señalar que a menos que el Organismo reciba de una forma u otra más contribuciones, que asciendan al 10% de los ingresos que se prevén para el actual año, resultará inevitable la reducción de servicios que se brindan a la población de refugiados, lo cual provocará penas y sufrimientos humanos y posiblemente ponga en peligro los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, nombrado en virtud de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. El Comisionado General sabe que la Asamblea General tiene plena conciencia de la importancia de que la prórroga del mandato del OOPS vaya acompañado, por parte de los Estados Miembros, de una actitud favorable a proporcionar los fondos necesarios para desempeñar dicho mandato.

CAPITULO I

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

1.º de julio de 1967 a 30 de junio de 1968

42. En la presente sección del informe se reseñan las principales actividades del Organismo durante el período que abarca del 1.º de julio de 1967 al 30 de junio de 1968. Prácticamente en todos los aspectos de sus actividades en este período han influido las hostilidades de julio de 1967 y las acciones militares subsiguientes, así como las responsabilidades adicionales confiadas al Organismo en virtud de la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y reafirmadas en la resolución 2341 (XXII). En cada sector de actividad se reseñan como de costumbre las dificultades resultantes de las acciones militares y de las medidas tomadas en cumplimiento de dicha resolución. En el capítulo II del informe, en el que se presenta el presupuesto del Organismo para el ejercicio de 1969, figura información adicional sobre los gastos calculados para cada sector de actividad durante el año civil de 1968 y los gastos efectuados en 1967. Se ha añadido una nota sobre los aspectos jurídicos de la labor del OOPS en el anexo II del informe.

A. SERVICIO DE SOCORRO

43. El movimiento de refugiados de la ribera occidental a la región oriental de Jordania continuó durante el año y lo ha suplementado el éxodo ininterrumpido de refugiados procedentes de Gaza, si bien al finalizar el año que abarca este informe se registró una perceptible disminución en el número de éstos. Este movimiento inevitablemente causó dificultades en los registros que lleva el Organismo, y para tener la seguridad de que sólo se distribuían raciones a los refugiados con derecho a recibirlas, se introdujeron estrictos procedimientos de identificación en los centros de distribución en Gaza, en la ribera occidental y en la región oriental de Jordania. En Gaza y en la ribera occidental se han aplicado y se siguen aplicando otras medidas para verificar la existencia y la presencia de miembros de familias, especialmente en los casos en que éstas han quedado divididas a causa del movimiento de población hacia la región oriental de Jordania, y cuando se han reclamado y dado raciones en dos lugares a miembros de las familias que tenían derecho a recibirlas. Como resultado del estricto control introducido, se ha eliminado de las nóminas a un número apreciable de personas que no tenían derecho a recibir raciones. Sin embargo, en vista del constante movimiento de la población transcurrirán muchos meses antes de que se pueda disponer de cifras precisas; por ejemplo, algunos refugiados cuyo derecho a raciones se les ha retirado a causa de su ausencia de la ribera occidental y de Gaza, posteriormente reclaman raciones en la región oriental de Jordania.

44. En junio de 1967, antes de las hostilidades, los registros de inscripción correspondientes a todo el Territorio de Jordania se llevaban en Jerusalén (ribera occidental), en donde se encontraba también la mayoría del personal

encargado de identificar a los derechohabientes y de su registro. Después de las hostilidades fue necesario establecer en Ammán (Jordania oriental) un nuevo centro de registro al cual pudieran consultar los departamentos del Organismo encargados de los servicios de socorro en esa región. A causa del reducido número de personal idóneo disponible en la región oriental de Jordania y de los problemas operacionales inherentes a la situación inestable, no ha sido posible terminar la tarea que consiste en establecer nuevos registros en Ammán respecto de los refugiados registrados recién desplazados. Se habían hecho considerables progresos para febrero, cuando el éxodo de refugiados procedentes de los nuevos campamentos establecidos en el valle del Jordán, a causa de una serie de acciones militares, invalidó los registros existentes e hizo necesario empezar a hacer otros a fin de que los refugiados pudieran recibir raciones y servicios en su nueva ubicación. Las listas correspondientes a los refugiados registrados que fueron desplazados todavía están incompletas, y la necesidad de continuar esta tarea esencial inevitablemente ha demorado la inscripción y el registro normal de los cambios habidos en la composición de la familia, tales como nacimientos, defunciones, matrimonios, etc. Sólo el número de nacimientos en las familias de los refugiados que normalmente residen en la región oriental de Jordania y que todavía hay que anotar en los registros del Organismo, quizás llegue a 12.000. Por lo tanto convendrá interpretar las estadísticas siguientes teniendo en cuenta las deficiencias señaladas.

45. El número de refugiados inscritos en el Organismo hasta el 30 de junio de 1968 fue de 1.364.294 ^{8/}, comparado con 1.344.576, al 31 de mayo de 1967. El número de raciones del OOPS distribuidas en junio de 1968 fue de 862.988 incluidas las distribuidas en casos de urgencia. (En cada uno de los primeros meses después de las hostilidades, se llegaron a distribuir hasta 956.000 raciones.) El número de refugiados inscritos en el Organismo, pero que no reciben raciones es de 501.000, en contraste con 485.000 en junio de 1967. En los cuadros 1 a 3 del anexo I figuran estadísticas del número de refugiados inscritos, las clases de servicios a que tienen derecho y los cambios habidos en la composición y en las prestaciones a las familias de refugiados, según el registro del Organismo.

46. Además de su programa normal de distribución de raciones a los refugiados registrados, el Organismo, a solicitud del Gobierno de Jordania y por cuenta de éste, ha distribuido raciones a todas las personas desplazadas (no inscritas en el Organismo) residentes en Jordania oriental. En el mes de junio de 1968, se distribuyeron raciones a 240.000 personas desplazadas.

^{8/} Esta cifra es superior al total del número indicado en la Introducción para cada categoría (véanse párrs. 5, 6, 10, 14, 15 y 16), ya que comprende a los refugiados registrados que actualmente están en la República Arabe Unida y los registrados anteriormente en la ribera occidental o en Gaza que viven hoy en otros lugares. En la cifra total del registro figuran unas 30.000 personas en categorías especiales, tales como pobres de Jerusalén, pobres de Gaza y aldeanos fronterizos.

Registro y comprobación de los derechohabientes

47. Aunque no ha sido posible continuar la rectificación normal de las nóminas en Jordania oriental y en la ribera occidental a causa de la confusión que el movimiento en masa de la población ha creado en los registros del Organismo, en el proceso de establecer el actual paradero de las familias de los refugiados registrados, se ha eliminado de las nóminas de raciones a un gran número de personas sin derecho a recibirlas. Se han hecho a este respecto, progresos considerables en Gaza y en la ribera occidental, pero mucho falta por hacer. En Jordania oriental donde la mayoría de los refugiados desplazados han encontrado asilo, el progreso ha sido mucho más lento debido a su continuo movimiento hacia el territorio y dentro de éste. Tampoco ha sido posible en Jordania oriental, debido al volumen de trabajo, como se indica en el párrafo 44, hacer constar en los registros del Organismo todos los cambios habidos en la composición de las familias durante el año. Por lo tanto, las nóminas del OOPS relativas a Jordania oriental y en menor medida a Gaza y la ribera occidental, así como las estadísticas basadas en esas nóminas, son incompletas.

48. En el Líbano y en Siria, la labor de registro y comprobación de los derechohabientes ha continuado normalmente durante el año.

49. En todos los sectores de las actividades del Organismo, en los 12 meses que terminaron el 30 de junio de 1968, se suprimieron de las nóminas los nombres de 55.327 personas, de las que 47.390 eran beneficiarias de raciones (frente a 21.554 en los 12 meses que terminaron el 30 de junio de 1967). Sin embargo, durante junio de 1968 algunos de los refugiados recién desplazados recibieron raciones "temporales" en Jordania oriental, y un gran número de éstos serán reinscritos en las nóminas de raciones una vez comprobada su elegibilidad. Durante el año, a fin de reemplazar a los refugiados eliminados de las nóminas se distribuyeron 16.078 raciones entre niños cuyos nombres figuraban en la lista de espera y cuyas familias se comprobó que padecían extrema penuria.

50. Como medida de carácter urgente, el Organismo ha distribuido raciones a todos los hijos de refugiados desplazados (9.597) que residen en campamentos con tiendas de campaña en Jordania oriental, y a los hijos de los refugiados desplazados que viven fuera de los campamentos se les han distribuido raciones donadas por el Gobierno de Jordania. Igualmente en Siria el Organismo ha distribuido raciones a 3.022 hijos de refugiados desplazados.

51. La situación financiera del Organismo lo obligó a seguir poniendo restricciones al número de personas que reciben raciones, pero continúa aumentando el número de niños mayores de un año de edad para los que no se dispone de raciones. Hasta junio de 1968, esos niños sumaban en total 299.232, de los cuales 154.372 se encontraban en Jordania oriental, 71.722 en la ribera occidental, 7.665 en el Líbano, 28.300 en Siria y 37.173 en la Faja de Gaza, aunque según se indicó antes, el Organismo distribuye raciones con carácter urgente a 9.597 de esos niños en Jordania oriental y a 3.022 en Siria; y se han distribuido raciones donadas por el Gobierno de Siria a otros 43.553 niños.

Raciones básicas

52. Durante el período que abarca este informe no ha habido variación en el contenido de las raciones alimenticias básicas, las cuales proporcionan 1.500 calorías diarias en verano y 1.600 en invierno. En el cuadro 4 del anexo I se detallan las raciones básicas y otros suministros distribuidos entre los refugiados. El organismo importó durante el año unas 112.300 toneladas de harina y unas 25.500 toneladas de otros alimentos para su distribución entre los refugiados. El costo de estos suministros, junto con el costo de su distribución, absorbió aproximadamente el 33% del presupuesto del Organismo.

Alimentación complementaria

53. Teniendo en cuenta que la ración básica del OOPS no contiene alimentos frescos ni proteína animal, se estableció el programa de alimentación complementaria con vistas a satisfacer las necesidades nutricionales básicas de los grupos más vulnerables de refugiados. La alimentación complementaria consiste en leche líquida, comidas calientes y preparados vitamínicos, proporcionada diariamente a categorías seleccionadas, en tanto que se distribuyen mensualmente raciones suplementarias de alimentos deshidratados a las mujeres embarazadas, a las madres lactantes y a los enfermos tuberculosos no hospitalizados. Como sustitutivo de la leche, dentro del programa normal actualmente se distribuye a los niños de seis a diez años el compuesto CSM, (una mezcla de alto contenido proteínico consistente en harina de maíz, semilla de soya y leche en polvo). Como medida de carácter urgente, desde que terminaron las hostilidades de junio, se distribuye también este compuesto de elevado contenido proteínico a algunas otras categorías, según se indica a continuación.

54. Normalmente el Organismo puede poner en práctica su programa de distribución de leche gracias a una contribución anual especial de leche descremada en polvo del Gobierno de los Estados Unidos de América. Durante el lapso que se reseña, dicha contribución fue de 1.011 toneladas métricas, además de 1.029 toneladas métricas de CSM. También se recibió del Gobierno canadiense una importante contribución (2.100 toneladas) de leche descremada en polvo. Estas aportaciones de leche descremada han permitido reanudar el programa de distribución de leche en las escuelas, suspendido el año anterior debido a la escasez de suministros y a la expansión de su distribución a los niños refugiados recién desplazados de seis a quince años de edad. El Organismo continuó el reparto diario de una mezcla de leche entera y leche descremada a los lactantes de seis a doce meses, y también a los niños menores de seis meses que no pueden ser amamantados, así como la distribución de leche descremada reconstituida que se hace veintiséis días al mes a los niños de uno a seis años, a las mujeres embarazadas, a las madres lactantes y a los enfermos previa recomendación médica.

55. El Organismo siguió proporcionando comidas calientes equilibradas seis días por semana en los centros de alimentación complementaria y en los puntos de distribución de alimentos cuyo número varía entre 106 y 121, situados en campamentos y en otras comunidades donde el número de refugiados es apreciable. A causa del éxodo de refugiados procedentes de ciertas regiones, se clausuraron ocho centros; uno en Siria, cinco en la ribera occidental y dos en Jordania oriental; para los nuevos campamentos establecidos con carácter urgente fue preciso hacer arreglos respecto de la alimentación provisional. Normalmente, se distribuyen comidas a todos los niños hasta los seis años de edad, y por recomendación médica a los comprendidos entre

los seis y quince años, con un máximo diario de 45.000 para ambos grupos. Después de las hostilidades, el máximo de 45.000 aumentó a 71.500 para incluir a otros 8.000 niños menores de seis años y a 18.500 niños desplazados de seis a quince años de edad. Continuó facilitándose un régimen equilibrado de alimentos de alto contenido proteínico para lactantes y niños pequeños que padecen de gastroenteritis o desnutrición, o ambas cosas. Veintiséis días al mes se distribuyeron cápsulas de vitaminas A y D entre los niños menores de seis años que asisten a los centros de alimentación complementaria. Los niños que asisten a las escuelas elementales continuaron recibiendo cápsulas multivitamínicas doce días al mes; éstas fueron reemplazadas por cápsulas de vitaminas A y D a principios de 1968. Se distribuyeron raciones secas suplementarias - previo certificado médico - a mujeres embarazadas a partir del quinto mes del embarazo y durante un año después del parto, así como a enfermos tuberculosos no hospitalizados. A partir de octubre de 1967, los niños de seis a diez años recibieron mensualmente 500 gramos de CSM (compuesto de harina de maíz, semilla de soya y leche en polvo).

56. Durante el período objeto del presente informe, continuó desarrollándose un programa de alimentación complementaria de carácter urgente a los nuevos refugiados desplazados y a otras personas desplazadas después de las hostilidades de junio. Este programa consistía en una comida caliente diaria y leche seis días a la semana para todos los niños desplazados hasta los quince años de edad, y mensualmente una lata de 12 onzas de carne como suplemento proteínico y 500 gramos de CSM a todos los refugiados desplazados en Siria, a los residentes en campamentos con tiendas de campaña en Jordania oriental y a las personas desplazadas y víctimas de penuria comprobada en la ribera occidental. En Siria se proporcionó otro suplemento consistente en harina, aceite y arroz a los refugiados desplazados que habitan en campamentos de tiendas de campaña, y a personas víctimas de penuria comprobada de la misma categoría establecidas fuera de esos campamentos, a fin de que el valor nutritivo de la ración del Organismo sea comparable en lo posible a la distribuida por el Gobierno de Siria a las personas desplazadas de origen sirio.

57. Como respuesta a los llamamientos de ayuda formulados por el Comisionado General para hacer frente a la creciente demanda impuesta al Organismo a raíz de las hostilidades de junio de 1967, se recibieron muchas contribuciones en efectivo o en especie. En esta última categoría había leche, carne en conserva y algunos otros artículos alimenticios.

58. En los cuadros 5 y 6 del anexo I aparecen, en forma de resumen, las diversas categorías de refugiados beneficiarios de los programas de distribución de leche y de alimentación complementaria.

Campamentos y alojamiento

59. El número de refugiados registrados que residían en campamentos establecidos por el Organismo disminuyó de 532.990 en mayo de 1967 a 454.232 en junio de 1968 (véase cuadro 7, anexo I), sobre todo por el éxodo a Jordania oriental de personas que estaban en grandes campamentos del Valle del Jordán en la ribera occidental, a raíz de las hostilidades de junio de 1967. Sin embargo, con asistencia del Gobierno de Jordania, el Organismo ha establecido seis nuevos campamentos de emergencia en la región oriental del país, donde en junio de 1968 vivían 78.400 refugiados registrados y personas desplazadas (véase cuadro 8, anexo I).

60. A causa de la incertidumbre que reinó todo el año, no se emprendió ningún trabajo nuevo de construcción importante, excepto los de emergencia. El plan de vivienda de Amman, destinado a dar nuevos alojamientos a 600 familias apenas se acababa de ejecutar al estallar las hostilidades, pero antes de que se pudiese trasladar a las familias a las que se destinaban los alojamientos, éstos fueron ocupados por refugiados y otras personas desplazadas procedentes de la ribera occidental. En el Líbano se construyeron 90 alojamientos en el campamento de Rashidieh para que los ocupasen los refugiados cuyas habitaciones habían sido dañadas por el mar en las tempestades de invierno o que habían sido transferidos de otros lugares. En Gaza los trabajos se limitaron a la reparación de alojamientos e instalaciones de refugiados que habían sufrido daños durante las hostilidades y después de ellas. No se autorizó ningún programa de alojamientos para Siria o la ribera occidental.

61. Inmediatamente después de las hostilidades se establecieron siete campamentos de emergencia en Jordania oriental y se comenzó a ejecutar un programa para mejorar las condiciones de los campamentos en el invierno. Antes de terminar el año de 1967 se habían edificado 1.000 alojamientos de madera y estaba bastante avanzada la construcción de otros 2.000. Por otro lado, progresaba la construcción de letrinas, servicios de suministro de agua, senderos, zanjas de avenamiento del agua de tempestad, y pisos de hormigón con paredes bajas para las tiendas de campaña. Pero hubo que abandonar estas últimas obras y la construcción de alojamientos de madera, pues los refugiados insistían en la adopción de medidas temporales sólo para aliviar sus condiciones de vida. Por último, cuando sobrevinieron nuevas hostilidades en febrero de 1968, los ocupantes abandonaron los campamentos del valle, casi de la noche a la mañana. No pudieron regresar a causa de la situación existente y se suspendieron todos los trabajos. Entonces se inició inmediatamente la creación de seis nuevos campamentos en las colinas de Jordania. En un lugar de éstas, Zizia, la Iranian Red Lion Sun Society procedió a construir campamentos más sólidos; la construcción terminará en breve.

62. En Siria, de los 17.500 refugiados desplazados de la parte sur del país a causa de las hostilidades, se había instalado a 7.746 de ellos en campamentos de tiendas de campaña hasta el 30 de junio de 1968. Se ha progresado considerablemente en la tarea de mejorar las condiciones de vida en dichos campamentos. Se ha dotado a todos los campamentos de letrinas e instalaciones de agua potable y, a fin de proteger a los refugiados contra las tempestades de lluvia y las inundaciones, se construyeron redes de drenaje de hormigón destinados a eliminar el agua de tempestad y pisos de hormigón con paredes bajas alrededor de las tiendas de campaña, así como senderos de hormigón y carreteras de asfalto.

Asistencia a los casos especialmente difíciles

Suministro de ropa

63. Las organizaciones de beneficencia privada, gracias a la generosa ayuda de sus donantes en el extranjero, siguieron asumiendo la responsabilidad principal de satisfacer las necesidades de los refugiados en lo que se refiere a ropa, las cuales aumentaron considerablemente en 1967 como resultado de las hostilidades, pues muchos refugiados huyeron de sus hogares sólo con el traje que llevaban puesto. Durante el año, el OOPS recibió más de 1.400 toneladas de ropa usada que se distribuyó entre los refugiados registrados que la necesitaban, en Jordania oriental y en la ribera

occidental, en el Líbano y Gaza. El propio Organismo gastó unos 30.000 dólares por concepto de transporte terrestre y flete marítimo respecto a la ropa recibida del extranjero.

64. Si bien algunas organizaciones mantuvieron generosamente sus contribuciones ordinarias e incluso las aumentaron para satisfacer las necesidades de los muchos miles de refugiados registrados y otras personas desplazadas, también se recibieron donativos especiales de varias organizaciones en los Estados Unidos de América, Canadá y Europa, lo cual fue de gran ayuda para hacer frente a las necesidades urgentes de ropa; he aquí la lista de esas organizaciones:

American Friends Service Committee

Canadian Lutheran World Relief

Caritas-Verband (República Federal de Alemania)

Church of Scotland

Church World Service (Estados Unidos)

Lutheran World Relief, Inc.

Mennonite Central Committee (Estados Unidos)

Oxford Committee for Famine Relief (Reino Unido)

Red Cross Society (Canadá)

Unitarian Service Committee of Canada

United Church of Canada

Vastkustens Efterkrigshjalp (Suecia)

Women's Royal Voluntary Service (Reino Unido)

Casos individuales

65. Con este programa se prosiguió la asistencia a los miembros más necesitados de la comunidad de refugiados quienes, por enfermedad crónica, viudez, edad avanzada o circunstancias resultantes de la situación de emergencia, se convirtieron en indigentes y tenían especial necesidad de ayuda material u orientación. Durante el año transcurrido se otorgaron pequeños subsidios en efectivo a unas 12.000 familias con objeto de ayudarlas a sobrevivir en su situación particularmente crítica. A otras se les dio asistencia en forma de cantidades especiales de ropa, mantas, queroseno y canastillas para recién nacidos.

66. En los meses posteriores a las hostilidades, el personal de asistencia social que mantiene el Organismo en la ribera occidental prestó servicios sociales de carácter urgente a los refugiados y personas desplazadas que estaban allí, sobre todo a los habitantes de aldeas destruidas en las regiones fronterizas. La ayuda se

dio en forma de subsidios en efectivo, ropa, mantas, canastillas para recién nacidos, utensilios, etc. Se prestó asistencia similar de carácter urgente en Gaza, y a los refugiados recién desplazados de Jordania oriental y Siria.

67. Además, los trabajadores que tienen a su cargo los casos individuales asesoraron a los refugiados sobre problemas personales y familiares. Por otra parte, colocaron en instituciones a 161 huérfanos y 50 ancianos.

B. SERVICIOS DE SANIDAD

68. Aunque las hostilidades de junio de 1967 y la serie de incidentes militares que ocurrieron a fines de 1967 y principios de 1968 causaron muchas dificultades a los servicios de sanidad del Organismo, éste, en cooperación con las autoridades oficiales de los servicios sanitarios correspondientes, consiguió establecer instalaciones y servicios médicos de urgencia y prestar servicios sanitarios básicos a los refugiados y otras personas desplazadas que se albergan en las tiendas de campaña de los campamentos del Este de Jordania y Siria. Tales instalaciones y servicios mejoraron paulatinamente y llevaron a alcanzar el nivel de los que el Organismo ofrece según su programa normal.

69. Este último programa se extiende al total de lo que se denomina población de refugiados de Palestina y siguió aplicándose como régimen amplio de protección sanitaria, que comprende servicios tanto curativos como preventivos. Al mismo tiempo, el Organismo continuó ateniéndose al principio de que sus servicios de sanidad tienen que estar a un nivel en gran parte equivalente al de los servicios que prestan los gobiernos correspondientes a sectores comparables de su población. Continuó contándose con la orientación técnica dada por la OMS, en conformidad con el acuerdo por el cual esta Organización presta al OOPS servicios de asesoramiento y consultivos en materia de sanidad. En el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud, que se celebró en Ginebra en mayo de 1968, se consideró el informe anual del Director de Sanidad del OOPS, luego de lo cual la Asamblea aprobó una resolución que se reproduce en el anexo IV de este informe. Durante el año, los servicios de sanidad del OOPS contaron con el asesoramiento del grupo de nutrición maternoinfantil de la OMS, que estudió el estado que, en materia de sanidad y nutrición, presentaban las madres y los niños que se hallan entre los refugiados recientemente desplazados.

70. Como en otros años, sobre todo después del conflicto de junio de 1967, el Organismo recibió contribuciones generosas al programa de sanidad procedentes de diversos donantes, entre ellos gobiernos, organizaciones benéficas, universidades, empresas comerciales e industriales y particulares; la aportación de vacunas, hecha por gobiernos de la zona en que el Organismo cumple sus actividades, tuvo especial valor preventivo. Esas contribuciones, en efectivo o en especie, apuntaban a satisfacer diversas necesidades y, principalmente, las debidas a situaciones de emergencia, y comprendían, entre otras cosas, construcciones temporales para centros de sanidad e instalaciones sanitarias básicas para los campamentos; suministro de servicios de personal; servicios gratuitos de hospital y laboratorio; suministros médicos, complementos alimenticios, canastillas para recién nacidos y ayuda en campañas de vacunación en masa.

71. En el período a que se refiere el informe, el Organismo proporcionó servicios de sanidad a refugiados y otras personas desplazadas, en 120 lugares, al principio, y en 108 al final del período. Aunque el Organismo se encargó del funcionamiento

de los centros o dispensarios de sanidad en la mayoría de esos lugares, los gobiernos de los países de asilo y los organismos voluntarios facilitaron servicios de atención médica principalmente, a base de subsidios, en 17 lugares. De los 91 centros del Organismo, ocho eran de tipo temporal o de emergencia y se establecieron en los campamentos de tiendas de campaña (seis en la zona del este del valle del Jordán y dos en la zona de Damasco, Siria). Cuando se abandonaron los campamentos del valle del Jordán, en febrero de 1968, después de una serie de acciones militares, se establecieron cinco centros nuevos, de tipo temporal, en los campamentos de tiendas trasladados al este de las tierras altas de Jordania. Los recursos para los servicios sanitarios de los seis campamentos temporales, establecidos en Zizia, los proporcionó la Sociedad del León del Sol Rojo. Entretanto, a consecuencia de las hostilidades de junio y de los acontecimientos posteriores, el Organismo perdió la posibilidad de utilizar los servicios de dispensarios o de centros de sanidad de siete lugares de las zonas de Quneitra, Siria (donde no quedaban refugiados); cuatro en la margen occidental y nueve en la margen oriental del Jordán, incluso seis de las zonas del valle, pero sin contar los de los campamentos abandonados. Todos los centros de sanidad de la Faja de Gaza continuaron en funcionamiento, pero se produjo un problema de personal bastante grave, por la partida de algunos funcionarios médicos y enfermeras graduadas nacionales de la República Árabe Unida y por las dificultades con que se tropezó para sustituirlos.

72. En los últimos años, el Organismo ha procurado reemplazar los dispensarios y centros de sanidad viejos y poco satisfactorios. La mayoría de los viejos centros restantes están en funcionamiento desde 1948, época en que, dada la situación de urgencia, no había virtualmente otra posibilidad que la de valerse del alojamiento disponible. En 1967, se concluyó un nuevo centro, equipado con medios modernos, en el campamento de Jabalia, en la Faja de Gaza, para reemplazar al viejo centro de sanidad, a cuyos efectos había donado fondos el Comité Belga para los Refugiados. Actualmente se construye un nuevo centro, para reemplazar al viejo del campamento de Rafah, de la Faja de Gaza, con fondos que donó el Consejo Noruego pro Refugiados. Se recibieron fondos del Oxford Committee for Famine Relief (Reino Unido) para reemplazar al centro del campamento de Jalazone, en la Margen Occidental. Se espera que lleguen otras contribuciones para que el Organismo sustituya a los demás centros de sanidad que hoy resultan inapropiados.

Servicios de medicina preventiva y curativa

Clínicas, hospitales y laboratorios

73. Los servicios curativos que se prestan comprenden consultas médicas, derivación a especialistas y hospitales, tratamiento oftálmico, inyecciones y vendajes, suministro de medicinas y servicios de odontología limitados. Los servicios preventivos comprenden la lucha contra las enfermedades transmisibles, la atención a las madres y a los lactantes, la sanidad escolar y la educación sanitaria del público. En el cuadro 9 del anexo 1 se brinda un resumen de la asistencia de pacientes a los centros de sanidad.

74. El número de refugiados inscritos con derecho a utilizar los servicios de sanidad fue 1,8% más alto que el del año precedente. Además, unas 15.000 personas desplazadas (no inscritas en el OOPS) recurrieron a los servicios de consulta externa en Jordania oriental, de conformidad con la prolongación del mandato encomendado al Organismo por la resolución 2252 (ES-V), de 4 de julio de 1967.

75. La política hospitalaria del Organismo siguió siendo la de costear mediante subsidios la ocupación de camas en establecimientos locales dependientes de autoridades nacionales o locales, universidades, organizaciones de beneficencia u organismos privados. Asimismo, el Organismo se encargó directamente del funcionamiento de dos hospitales en la margen occidental del Jordán, un pequeño hospital por pabellones, en Qalqilya, y un hospital de tuberculosos, en Nablus. Este último se cerró en marzo de 1968, fecha en que se ofrecieron otros servicios, de mejor categoría, en el hospital subvencionado de Augusta Victoria, en Jerusalén. El Gobierno de Israel ha contraído ciertas obligaciones de proporcionar tratamiento médico especial sobre una base comparable a la que servía antes a las autoridades oficiales para ofrecer tratamiento semejante. El Organismo compartió con el departamento oficial de sanidad de Gaza la responsabilidad de las operaciones de otro hospital para tuberculosos. Hubo que revisar los acuerdos con varios hospitales subvencionados a fin de tomar en consideración el gran movimiento de refugiados hacia Jordania oriental. En el cuadro 10 del anexo I se indican los medios hospitalarios puestos a disposición de los refugiados.

76. Para satisfacer las necesidades de servicios clínicos y de salud pública que tienen que prestar el Organismo, proporcionaron sus servicios especializados laboratorios oficiales, universitarios o privados, en ciertos casos gratuitamente, pero las más de las veces mediante subsidios. El Organismo mantiene aún su laboratorio propio central de Gaza, así como cuatro pequeños laboratorios clínicos en ese lugar y en el Líbano. Este servicio se está ampliando actualmente, merced al establecimiento de pequeños laboratorios semejantes en algunos centros sanitarios más grandes.

Lucha contra las enfermedades transmisibles

77. No se notificaron casos de las seis enfermedades cuarentenables (cólera, peste, fiebre recurrente, viruela, tifus y fiebre amarilla) entre los refugiados en el período a que se refiere el informe. Se llevaron a cabo programas de vacunación en masa y de revacunación contra la viruela en todas las zonas, en cooperación con los gobiernos, vista la amenaza que planteaban ciertos brotes en algunos Estados del Oriente Medio. La situación de emergencia producida por el movimiento en masa y el reasentamiento de refugiados y otras personas desplazadas, en Jordania y Siria, en el momento del conflicto de junio de 1967, requirió medidas, a la vez urgentes y a largo plazo, de protección sanitaria. El Organismo tomó providencias, en coordinación con los Ministerios de sanidad de los dos países, con objeto de prevenir epidemias mediante la desinfección e inmunización en masa, además de las medidas sanitarias fundamentales emprendidas. Aunque la práctica de dar dosis de refuerzo semestrales de vacuna contra el cólera se había implantado de modo regular para los refugiados de todas las zonas, se decidió ponerle fin, a fines de 1967, por considerársela ya innecesaria.

78. Entre los refugiados siguió advirtiéndose una firme tendencia descendente de las enfermedades oftálmicas transmisibles, particularmente el tracoma. Si bien hubo un moderado aumento de la incidencia de desinterías específicas, sobre todo en Jordania oriental, se comprobó un decrecimiento general de los casos de hepatitis infecciosa. En los últimos seis meses de 1967, se registró un acentuado aumento de la incidencia de poliomiелitis aguda respecto del nivel de los dos años precedentes, pero en el primer semestre de 1968 se ha notado un descenso regular de dicha incidencia. La inmunización en masa de niños contra la poliomiелitis se estaba reemplazando gradualmente en la mayoría de las zonas por el procedimiento de inmunizaciones

de rutina de lactantes en su primer año de vida. Otras enfermedades en que se advirtió un aumento de la incidencia en el año fueron el sarampión (especialmente en Jordania oriental) y la leishmaniasis cutánea (circumscripta a Siria). La incidencia de nuevos casos denunciados de tuberculosis reveló una notable disminución en Gaza. A fines del período de que se informa, hubo en Jordania oriental un moderado aumento del número de casos descubiertos de tuberculosis, aumento nada sorprendente en vista del gran crecimiento del número de refugiados. Actualmente, el Gobierno de Jordania lleva a cabo un estudio y programa de lucha en masa contra la tuberculosis en los campamentos de tiendas de Jordania oriental. En el Líbano se advirtió un crecimiento considerable del número de casos de tuberculosis denunciados, lo cual se atribuye a un programa más activo de diagnóstico precoz. En Siria, la incidencia se mantuvo a nivel relativamente bajo.

79. En el cuadro 11 del anexo I se presenta la lista del número de casos de enfermedades transmisibles producidas entre los refugiados.

Higiene maternoinfantil

80. Al terminar el período al que se refiere el informe, se suministraban servicios de higiene maternoinfantil en 77 centros sanitarios del Organismo, incluidos los ocho centros temporales situados en los campamentos de tiendas de la región oriental de Jordania y Siria, y en la clínica de una organización voluntaria. En esos centros sanitarios, dejaron de funcionar algunas clínicas, cuyos servicios debieron ser interrumpidos a raíz de las hostilidades. Cuatro unidades semimóviles de higiene maternoinfantil fueron donadas por el Consejo Noruego pro Refugiados y fueron atendidas por equipos suministrados por el Fondo Noruego de Ayuda al Niño, la Sociedad de la Media Luna Roja de Jordania, el Fondo Británico de Ayuda al Niño y la Federación Luterana Mundial. Se prosiguió consagrando especial atención a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes, así como a los lactantes y a los niños pequeños en los primeros dos años de vida y a los niños en edad escolar. Las clínicas de sanidad infantil continuaron informando regularmente sobre la existencia de niños pequeños con peso insuficiente. Los que sufrían de gastroenteritis grave o desnutrición o de una y otra, fueron enviados a uno de los 17 centros de rehidratación y nutrición del Organismo o, en las localidades en que no existen, a los centros de alimentación complementaria, donde se les suministró un régimen especial de alto contenido proteínico. Los lactantes y los niños pequeños continuaron siendo inmunizados como de costumbre contra la difteria, el tétano, la tos ferina, las fiebres del grupo entérico, la poliomielitis y la viruela, y se agregó la vacunación con BCG en el curso del año.

81. El programa de sanidad escolar, a cargo de unidades sanitarias y equipos sanitarios móviles, incluyó el examen médico y la atención posterior a los alumnos que ingresaban a las escuelas, la inmunización profiláctica de niños y maestros, la inspección sanitaria del edificio escolar y actividades de educación sanitaria.

82. En el cuadro 12 del anexo I se presenta información estadística sobre la atención maternoinfantil y los servicios de sanidad escolar.

83. Aunque se considera que la atención sanitaria que reciben los lactantes y los niños en edad escolar alcanza, por lo menos, un mínimo satisfactorio, el Organismo opina desde hace tiempo que sus servicios de protección sanitaria para el sector preescolar (2 a 6 años) de la población infantil no son adecuados. Con el fin de suministrar supervisión regular, orientación a los padres y atención correctiva y

preventiva concreta para este grupo de edad vulnerable, se confía en la posibilidad de establecer, en la zona de operaciones del Organismo, equipos sanitarios móviles que trabajen en estrecha relación con el personal ordinario de sus centros sanitarios. Tales equipos realizarían exámenes médicos y prescribirían la atención facultativa, alimentaria y de otra índole que se necesitara. Sus actividades serían complementadas por el personal del centro sanitario, especialmente en el cuidado ulterior y en las actividades de educación sanitaria. La aplicación de tal programa dependería de que se asignaran fondos al efecto.

Educación sanitaria

84. El programa de educación sanitaria, dirigido a todos los sectores de la población de refugiados bajo la orientación general de 24 trabajadores de educación sanitaria, tiene por objeto promover el interés por las cuestiones sanitarias y estimular la ayuda mutua entre los refugiados. Se utilizaron con profusión medios visuales como carteles, folletos, almanaques, flanelógrafos y películas acerca de la salud. Entre las actividades, se contaron programas especiales para el Día Mundial de la Salud y la celebración, en todos los terrenos, del vigésimo aniversario de la Organización Mundial de la Salud. Durante el período que examinamos se dedicó especial atención a las necesidades de los refugiados recién desplazados, en vista de sus condiciones de vida menos favorables.

Servicios de enfermería

85. Al final del período considerado, el Organismo empleaba 167 enfermeras y parteras graduadas, 297 enfermeras auxiliares y 56 parteras autóctonas (dayahs). Este personal suministró servicios de enfermería en los campos preventivo y curativo realizando las siguientes actividades: higiene maternoinfantil, distribución de canastillas para recién nacidos, sanidad escolar, educación sanitaria, visitas domiciliarias, supervisión de la alimentación infantil, inmunización individual y en masa, control de la tuberculosis y de las enfermedades venéreas y atención de enfermos en clínicas, hospitales y centros de rehidratación y nutrición. Los servicios de enfermería se mantuvieron en un nivel eficaz en los campamentos de tiendas del este de Jordania y Siria, no obstante las difíciles condiciones de trabajo, y en la Faja de Gaza, si bien se produjo allí una grave escasez de personal de enfermería debido a que muchos se marcharon a raíz de las hostilidades. Digno de encomio fue el personal de enfermería de las distintas clínicas y hospitales subvencionados por el Organismo por la parte que desempeñó en el programa de asistencia médica a los refugiados.

Nutrición

86. En tanto que los servicios de prevención y curación del Organismo se encargan de mantener una vigilancia general de la salud de los refugiados, el objetivo del programa de alimentación complementaria y distribución de leche es proteger el estado alimentario de los grupos más vulnerables de la población, que comprenden a quienes se encuentran en edad de crecimiento y desarrollo (lactantes, niños en edad preescolar y escolar), a las mujeres embarazadas y los lactantes, y a los casos con indicación médica especial.

87. En los párrafos 53 a 58 del presente informe, se dan los detalles de este programa que administra y aplica el Departamento de Sanidad del Organismo.

Saneamiento del medio

88. El programa de saneamiento del medio se ocupa en primer lugar de la provisión, en los campamentos administrados por el Organismo, de suministros seguros y adecuados de agua, la eliminación de desperdicios, el desagüe de superficie y la lucha contra las enfermedades producidas por insectos y roedores. El programa fue mantenido por lo general en el nivel establecido. En los campamentos para refugiados y otras personas desplazadas en el este de Jordania y Siria, se proporcionaron instalaciones y servicios análogos de naturaleza más transitoria. El Organismo siguió alentando y apoyando la construcción de letrinas familiares para reemplazar las letrinas públicas de los campamentos establecidos. Para la eliminación de desperdicios, se continuaron usando el abono, la incineración o el vaciado, de acuerdo con las circunstancias locales. Los programas de erradicación del paludismo mantuvieron estrecha colaboración con las autoridades sanitarias del Gobierno. La lucha contra las moscas se basó principalmente en la prevención de la cría mediante métodos biológicos complementados con el uso de insecticidas. La fuerza de trabajo sanitario en los campamentos se mantuvo en la proporción del 1,7 trabajadores por millar de residentes del campamento, excepto en el caso de campamentos recién establecidos, donde la proporción fue de 2,5 por mil.

89. El Organismo considera que, a reserva de conseguir los fondos necesarios, habría que mejorar en los campamentos existentes las instalaciones sanitarias ambientales. Estas mejoras consistirían en ampliar el suministro de agua en cañerías, mecanizar la eliminación de residuos, extender o mejorar los sistemas de desagüe y de cloacas (en colaboración con las autoridades locales, si posible) apoyar el programa de construcción de letrinas familiares y perfeccionar los métodos para la lucha contra los vectores.

Educación y formación médica

90. En el campo de las ciencias de la sanidad (véase el párrafo 134), 311 estudiantes refugiados disfrutaban de becas universitarias del Organismo. De ellos, 252 estudian medicina, 10 odontología, 48 química farmacéutica y uno ciencias sanitarias. Además, 46 estudiantes reciben formación en enfermería básica y 12 en obstetricia. Por otra parte, 39 estudiantes reciben formación como ayudantes de farmacia, 11 como inspectores de sanidad, 6 como técnicos en rayos X, 15 como técnicos de laboratorio y 6 como especialistas en fisioterapia. Se dictó un curso de capacitación en el empleo en higiene maternoinfantil a 16 y a 8 enfermeras graduadas, en el Líbano y Siria, respectivamente, mientras que, en Gaza, 14 enfermeras principales de hospital, 9 enfermeras auxiliares y 6 parteras recibieron formación individual en higiene maternoinfantil en la UNRWA, Centro Sueco de Sanidad.

C. SERVICIOS DE EDUCACION Y DE FORMACION PROFESIONAL

91. La mayoría de las escuelas del Organismo acababan de terminar el año escolar de 1966 y 1967 cuando, en junio de 1967, se efectuaron las grandes operaciones militares. En Siria y en Jordania oriental, los edificios escolares, que estaban vacíos, sirvieron de albergue temporal para millares de refugiados y otras personas desalojadas, mientras se montaban tiendas de campaña en el valle y en las tierras altas de Jordania oriental, así como en Siria meridional y central.

92. Aunque el hecho de que la ruptura de las hostilidades coincidiera con el final del año escolar limitó las consecuencias de aquella para el programa de educación general, antes de que empezara el año escolar siguiente fue preciso efectuar un ajuste importante con objeto de hacer frente a la situación resultante del movimiento de decenas de millares de familias de refugiados que se habían ido de sus lugares de residencia. Como los centros del Organismo dedicados a la formación profesional y a la preparación de maestros funcionan normalmente hasta más entrado el verano, la ruptura de las hostilidades interrumpió los cursos en esos centros. En efecto: se cerraron inmediatamente todos los centros de formación profesional. Aunque la mayoría de los centros se volvieron a abrir poco después de la cesación de hostilidades, los de la orilla occidental permanecieron cerrados durante todos los meses de verano. Al principio del año escolar 1967-1968, se vio que muchos de los alumnos no volvían a los centros de la orilla occidental. Aunque en menor grado, se produjo la misma situación en Gaza. La apertura de los centros situados en las zonas ocupadas también sufrió por los cubrefuegos y demás medidas tomadas por las autoridades por motivos de seguridad. Sin embargo, la formación profesional se reanudó ulteriormente en todas las zonas con la intención de extender el año escolar lo que fuera menester para recuperar el tiempo que se había perdido al principio. En los párrafos siguientes, además de darse la información normal, se describen brevemente algunas de las dificultades con que se ha tropezado y las medidas adoptadas en las zonas afectadas por las hostilidades para poder continuar con el programa de educación y formación de los hijos de las familias de refugiados que estaban desalojadas.

93. En informes anuales anteriores se ha elogiado la labor de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que han prestado amplio apoyo al Organismo para facilitarle sus actividades en la esfera de la educación y de la formación profesional. Se ha ido adquiriendo conciencia de la importancia de la obra del Organismo en esa esfera, no sólo como medio para lograr la rehabilitación económica de cada refugiado, sino también como forma de asistencia técnica para una comunidad que necesita muchísimo la ayuda del exterior. En los párrafos siguientes, se considera también una parte de esa ayuda.

Educación general

94. Durante el año escolar 1967-1968, en Líbano y en Siria, y en proporción aún mayor en Jordania oriental, debido al influjo de familias de refugiados procedentes de la orilla occidental y de la franja de Gaza, ha seguido aumentando en 1967-1968 el número de niños refugiados que se benefician del programa de educación general del Organismo. Por esa misma razón, la población escolar de la orilla

occidental y de Gaza ha disminuido y, sobre todo en la franja de Gaza, la asistencia a la escuela ha sufrido especialmente por los acontecimientos ocurridos en el transcurso del año. La asistencia de los niños que viven en los campamentos de tiendas en Jordania oriental quedó interrumpida varias veces con el movimiento de población refugiada que se produjo en esa zona como resultado de las operaciones militares y de las tormentas de invierno. Sin embargo, virtualmente a la totalidad de los niños refugiados de edad escolar que vivían en las zonas de operaciones en las que el Organismo era competente, fue posible darles por lo menos la oportunidad de proseguir su educación si las circunstancias lo permitían. En la mayoría de las zonas, hacia fines del año escolar 1967-1968, había indicios de un retorno a la normalidad lo que permitía suponer que, en el siguiente año escolar, como consecuencia lógica de la tendencia normal de los últimos años, se iba a producir un aumento general de la matrícula que iba a ejercer más presión sobre los recursos del Organismo.

95. En términos estadísticos, cabría informar de que, en el transcurso del año escolar que se acaba de terminar, el Organismo ha tenido funcionando 446 escuelas, entre elementales y preparatorias, 261 de las cuales en edificios construidos por el Organismo, 154 en locales alquilados, 26 en tiendas de campaña situadas en los nuevos campamentos establecidos y 5 en locales compartidos con escuelas del gobierno. En total, el Organismo aseguró la educación de 179.591 niños refugiados. Además, 41.602 niños refugiados estaban matriculados en escuelas de gobierno y escuelas privadas para los ciclos elemental y preparatorio, que abarcan los primeros nueve años de educación. Con esos niños, la matrícula general era de 221.193, lo que representaba, en conjunto, una disminución de 2,5% con respecto a la matrícula del año anterior.

96. Durante el mismo año escolar 1967-1968, la asistencia a las escuelas secundarias también fue algo inferior a lo normal (15.226, en lugar de 18.200 como en el año 1966-1967). El Organismo no tiene escuelas propias para el ciclo secundario superior de la educación general pero presta cierta asistencia con subvenciones o subsidios para ciertos estudiantes refugiados que están matriculados en escuelas del gobierno o en escuelas privadas. Catorce mil estudiantes refugiados aproximadamente recibieron ayuda de esa manera durante el año escolar 1967-1968. Como ya se ha indicado en informes anteriores, el subsidio que el Organismo paga sólo cubre una pequeña parte del costo efectivo de la educación que se da, pues la carga principal la soporta el gobierno interesado.

97. Los cuadros 13 a 16 del anexo I dan detalles sobre el número de estudiantes refugiados que reciben educación y de la distribución de esos estudiantes, pero en todo examen de los datos correspondientes al año escolar 1967-1968 hay que tener en cuenta las diversas dificultades con que se ha tropezado durante ese período en cada una de las zonas donde el Organismo actúa, dificultades que se resumen a continuación.

98. Un porcentaje apreciable del personal docente del Organismo, que actualmente es de 5.250 profesores, fue afectado por las hostilidades y la situación a que éstas dieron lugar. Centenares de los que ya se habían ido de la orilla occidental y de la franja de Gaza al final del año escolar 1966-1967 porque habían empezado las vacaciones o porque se habían unido al movimiento en masa de sus compatriotas palestinos a raíz del conflicto, no pudieron regresar inmediatamente. Como resultado de ello, en los primeros meses del nuevo año escolar, el Organismo perdió un tiempo considerable y desperdició muchas energías en su empeño por

reconstituir su personal docente. La aplicación de las restricciones impuestas por las autoridades al movimiento de los nacionales árabes hacia las zonas ocupadas, restricciones de las que sufrió el personal del Organismo que era de nacionalidad árabe (contratado localmente o internacionalmente) vino a agravar los problemas de reorganización de los servicios de educación de la OOPS/UNESCO.

Líbano

99. A pesar de cierta efervescencia entre la población refugiada, el año escolar comenzó y terminó en las fechas previstas y transcurrió en condiciones más o menos normales, con un 7% de aumento en la matrícula general para los ciclos elemental, preparatorio y secundario. En el Líbano, la enseñanza del francés se extendió al cuarto grado preparatorio al comienzo de ese año escolar. Se está tratando de obtener fondos para que el Organismo pueda emprender en el Líbano la ejecución de un programa de construcción de escuelas a fin de disponer de unos edificios adicionales que verdaderamente hacen falta y de sustituir edificios que no son satisfactorios.

República Árabe Siria

100. El Organismo ha perdido el uso de las 17 escuelas que tenía en las zonas de Quneitra (Siria) debido a la evacuación de esa zona por las familias refugiadas. En consecuencia, al comienzo del año escolar 1967-1968, hubo que encontrar lugar en las escuelas de otras partes para unos 3.000 niños refugiados. La mayoría de los niños estaban matriculados en escuelas que habían sido establecidas por el OOPS/UNESCO en Damasco y en sus alrededores y que funcionaban con dos turnos para dar cabida al creciente número de alumnos en esa zona. Además, se establecieron dos escuelas más, una en un campamento de tiendas. Como al llegar el otoño muchas salas de clase estaban aún ocupadas por refugiados, tuvo que retrasarse la apertura de las escuelas hasta que se pudo alojar a esos refugiados en otras partes. Sin embargo, a fines de octubre ya estaban funcionando todas las escuelas del Organismo. La matrícula escolar para ese año académico, que empezó tarde, mostró en los tres niveles de educación general un aumento que, por término medio, fue de un 4,2% con respecto al del año escolar precedente.

101. Se han hecho planes para construir nuevas escuelas en Siria con objeto de sustituir locales alquilados que, en su mayor parte, no son adecuados para uso escolar, así como para reemplazar edificios viejos y tener espacio adicional para dar cabida al creciente número de niños que tienen que ir a la escuela. Como se indica en el párrafo 23 del presente informe, la Secretaría de la Cooperación Técnica Danesa ya ha contribuido con una suma substancial para ese fin y se espera que algunas de las escuelas puedan empezar a funcionar a principios de 1969.

Jordania oriental

102. A comienzos del año escolar 1967-1968, el Organismo tuvo que encontrar escuelas en Jordania oriental para otros 20.000 niños refugiados, 11.000 de los cuales vivían en campamentos de tiendas de campaña. Prácticamente todas las escuelas existentes en las zonas urbanas de Jordania oriental, sobre todo en Amman, han funcionado con dos turnos durante la totalidad del año escolar a fin de dar cabida a los niños de las familias que habían ido a vivir con parientes o amigos o que habían encontrado alojamiento en algún otro lugar. En los campamentos de

tiendas de campaña donde se daba clase debajo de una lona, las tormentas de invierno y las inundaciones, así como una serie de operaciones militares que fueron causa de más movimientos en masa de refugiados en febrero y en marzo, desorganizaron la instrucción de los niños. En un esfuerzo por ayudarlos a que recuperaran el tiempo que habían perdido durante el año, se retrasó hasta el 15 de julio la clausura de las escuelas que habían sido afectadas por lo antedicho. A pesar de todo el esfuerzo que se hizo por asegurar los servicios de enseñanza en Jordania oriental, es indudable que muchos niños que antes iban a la escuela, en la orilla occidental o en la franja de Gaza, no pudieron asistir a clase en 1967-1968 o asistieron con irregularidad. En Jordania oriental se ha previsto un programa de construcción de escuelas con objeto de sustituir locales viejos y ofrecer espacio adicional. Ese programa va a ser financiado con fondos de NEED, Inc. y de otras fuentes.

Orilla occidental

103. Durante las hostilidades de junio de 1967, las escuelas del Organismo sólo sufrieron desperfectos menores y algunas pérdidas a causa del pillaje. Se facilitó el suministro de nuevo equipo para esas escuelas con el traslado de los muebles y del equipo que había en las escuelas del Organismo que habían quedado vacías con la huida de refugiados (20 escuelas, la mayoría en la zona de Jericó, todavía están vacías). Al comienzo del año escolar, muchas familias de refugiados se mostraron reacias a enviar sus hijos a la escuela. Las medidas tomadas por las autoridades por motivos de seguridad, en relación con incidentes que se habían producido, y las restricciones al movimiento de la población también afectaron al programa de educación. Aunque las escuelas del Organismo se abrieron al principio de septiembre, las escuelas del gobierno permanecieron cerradas hasta el 11 de noviembre. Durante los primeros meses del año escolar, la asistencia fue, por lo general, muy baja pero la situación fue mejorando gradualmente y, al comienzo de la primavera de 1968, profesores y alumnos se esforzaban por igual por compensar el tiempo perdido prestando seriamente más atención a su trabajo. Las escuelas siguen abiertas hasta el 18 de julio para ayudar a recuperar el tiempo perdido al comienzo del año escolar. Faltaban libros de texto para ciertas materias (véanse los párrafos 17 y 19) y el personal del Organismo preparó notas para subsanar esa falta. Aunque el Organismo trató de concertar arreglos especiales para que regresara a la orilla occidental el personal que tenía, inclusive cierto número de maestros, el Gobierno de Israel indicó que los interesados podían solicitar el regreso pero únicamente ciñéndose a ciertas reglas para el retorno de los residentes a la orilla occidental que habían sido promulgadas el 10 de julio de 1967. Por consiguiente, el Organismo alentó al personal a que solicitara el regreso llenando los formularios que se proporcionaron con tal fin. Ello no obstante, entre las personas que obtuvieron permiso para regresar antes del final de agosto de 1967, sólo había nueve maestros de un total de 67 que lo habían solicitado.

104. El problema de los exámenes para los estudiantes que terminaban el ciclo secundario, a que se hace referencia en el párrafo 20 del presente informe, se cree que ha quedado satisfactoriamente resuelto, por lo menos de momento. La mayoría de los exámenes de 1967 se efectuaron antes de las operaciones militares. Para 1968, un comité de educadores árabes en la orilla occidental ha comenzado a efectuar los exámenes de fines de curso en julio y se espera que las autoridades jordanas de enseñanza referendan como equivalentes a sus certificados de estado, los certificados que ese comité va a expedir a los candidatos que sean aprobados.

Gaza

105. En la franja de Gaza, durante las hostilidades e inmediatamente después de ellas, noventa de las cien escuelas del Organismo sufrieron desperfectos y pillajes en varios grados. Se calcula que las pérdidas ascienden a 220.000 dólares. A fines de 1967, con la excepción de una escuela situada en Rafah que había quedado enteramente derruida, todas las escuelas del Organismo estaban reparadas y volvían a tener equipo. Un problema agudo en la franja de Gaza durante todo el año escolar fue el de la escasez de profesores calificados y experimentados. En el momento de las hostilidades, ya se habían cerrado las escuelas y unos 180 maestros ya se habían ido de vacaciones o a pasar exámenes universitarios en países vecinos, sobre todo a la República Árabe Unida. Ulteriormente, 48 maestros fueron deportados, seis perecieron en la lucha y 40 más abandonaron sus puestos poco después de las hostilidades o en el transcurso del año escolar, lo que hizo que faltaran en total 274 maestros. Por lo tanto, resultó necesario contratar personal para sustituir a esos maestros y el nuevo personal, en su mayoría, no estaba debidamente calificado. Después de un intercambio de correspondencia y de negociaciones con el Gobierno de Israel, el esfuerzo que el Organismo hizo con el apoyo del Director General de la UNESCO por recuperar a sus maestros diseminados por la República Árabe Unida se vio finalmente coronado por un éxito considerable. En marzo y abril de 1968, se permitió a 134 maestros que regresaran y el número aún diseminado por la República Árabe Unida quedó reducido a seis. Setenta de los 79 libros de texto que se empleaban en la franja de Gaza fueron prohibidos por las autoridades de ocupación y el personal del Organismo preparó notas que se fueron empleando durante el año escolar a medida que iban apareciendo (véanse los párrafos 17 y 19). La asistencia a las escuelas varió considerablemente en el transcurso del año, pues primero quedó interrumpida y luego dependió de las decisiones tomadas por las autoridades, como la de imponer un cubrefuego, la de disponer el derribo de casas adyacentes a las escuelas del Organismo situadas en campamentos, la detención de maestros y la ocupación de las escuelas. Aunque las escuelas normalmente se cierran a principios de junio, permanecieron abiertas hasta el final de julio para recuperar algo del tiempo perdido durante la guerra.

106. El problema de la Organización de los exámenes para los estudiantes que terminaban el ciclo secundario de educación también se planteó en la franja de Gaza (véase el párrafo 20). Las hostilidades comenzaron en junio de 1967, poco antes de los exámenes de fines de año académico, y, si se cuentan los estudiantes que habían terminado el ciclo secundario en junio de 1968, había unos 4.500 estudiantes para los cuales la posibilidad de empezar a cursar estudios superiores en las universidades árabes dependía de los exámenes que pudieran pasar y que fueran reconocidos por las autoridades docentes árabes (los exámenes celebrados por las autoridades locales en enero de 1968 fueron reconocidos por tales autoridades). Un grupo de unos 500 alumnos de Gaza logró ir a Jordania oriental para presentarse a los exámenes para certificado de escuela secundaria de la República Árabe Unida que se efectuaron en un centro de Amman en junio de 1968. Para el resto de los estudiantes, se organizaron para principio de julio de 1968 unos exámenes que efectuó el Departamento de Educación de Gaza. Se espera que las autoridades docentes árabes reconozcan los resultados de esos exámenes.

Programa de actividades juveniles

107. El programa de actividades juveniles del Organismo fue interrumpido en algunas zonas por las hostilidades de junio de 1967. Se están reparando los centros, donde ha sido necesario, y se están reemplazando el equipo dañado con objeto de que el programa se pueda realizar en conformidad con las circunstancias predominantes en las diversas esferas. El Organismo administra un total de 34 centros de actividades juveniles, seis de los cuales han sido creados en los campamentos de Jordania oriental. La colaboración con la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes con respecto a estas actividades ha servido rindiendo fruto, y este año se está realizando un nuevo programa para educar a la juventud en materia de servicios comunitarios. En este programa se prevé el asesoramiento técnico al personal del Organismo encargado de las actividades juveniles, la formación de dirigentes refugiados voluntarios en actividades juveniles, y el desarrollo de servicios para la comunidad en los campamentos. Este nuevo programa está patrocinado y financiado conjuntamente por el OOPS y la Asociación Cristiana de Jóvenes.

108. Desde agosto de 1967 se han organizado cuatro campamentos juveniles de trabajo en los campamentos de Jordania oriental, en los que gran número de voluntarios de los centros de actividades juveniles del OOPS participaron en proyectos comunitarios destinados a mejorar las condiciones de vida. Estos jóvenes ayudaron a levantar tiendas de campaña para escuelas, clínicas, centros de distribución y para habitaciones, mejoraron caminos en los campamentos, descargaron camiones con provisiones, realizaron estudios de la población de refugiados, limpiaron terrenos para actividades deportivas y proporcionaron dirección eficaz en los programas de recreo para escolares. Uno de estos grupos de trabajo estuvo compuesto por 30 exploradores refugiados de un campamento de Ammán, quienes se ofrecieron como voluntarios para realizar servicios y ayudar a establecer las instalaciones para los nuevos campamentos situados en Baqa'a (Jordania oriental).

Centros de juegos preescolares

109. El funcionamiento de los centros de juegos preescolares del Organismo se financia generalmente mediante contribuciones especiales. Aunque durante el año no se recibieron fondos suficientes para este objetivo, el Organismo siguió administrando los centros ya creados, debido a la mayor necesidad, que siguió a las hostilidades de junio de 1967, de mantener bajo supervisión a los niños de este vulnerable grupo de edad. Previsto primero para proporcionar a los niños refugiados en edad preescolar formación elemental en un ambiente alegre, el alcance del programa se ha ampliado ahora a los servicios de supervisión médica rutinaria a los niños y al suministro de una comida y leche antes de que regresen a su hogares. La condición física de los niños que asisten a estos centros es notoriamente superior a la de otros niños refugiados de la misma comunidad. Se espera que se recibirán contribuciones especiales suficientes para permitir la creación de centros similares en los nuevos campamentos de refugiados, así como la continuación del programa actual.

Formación de maestros

110. El programa para la formación de maestros del Organismo se divide en dos categorías diferentes, la formación previa de graduados de escuelas secundarias en cursos de dos años en los centros de formación del OOPS o en centros oficiales,

y la formación en el empleo del personal de enseñanza del Organismo emprendida por el Instituto de Educación OOPS/UNESCO, que funciona para todo el Organismo en su sede en Beirut, Líbano.

Formación previa

111. Los tres centros de formación con internado para maestros del Organismo cada uno de los cuales realiza en la actualidad cursos de dos años, reanudaron sus funciones en el otoño de 1967. En el centro femenino de formación de Ramallah (ribera occidental), una institución mixta de formación profesional y de maestros, las únicas estudiantes de segundo año eran aquellas cuyos hogares estaban situados en la ribera occidental o en Gaza y cuyas familias no habían cruzado hacia Jordania oriental. (En el momento de las hostilidades todas las alumnas fueron evacuadas de ese centro por acuerdo especial, pero los residentes de la ribera occidental y de Gaza recibieron una autorización especial, y regresaron de Jordania oriental el 27 de agosto de 1967.) De las 160 maestras que recibían formación y que debían haber continuado su segundo año volvieron sólo 117. Por consiguiente, se decidió matricular mayor número de alumnas de primer año con objeto de utilizar de la mejor manera posible el centro, y, por cuanto no se permitía a refugiados de otros países ingresar al territorio ocupado, la nueva matrícula se compuso de niñas refugiadas de Gaza y de la ribera oriental que reunían las condiciones para el ingreso. En la actualidad hay 297 maestras que reciben formación en el Centro, de las cuales 180 son alumnas de primer año.

112. En el centro masculino de formación de maestros de Ramallah se descubrió que gran cantidad de los que recibían formación, que cursaban el primer año antes de junio de 1967, habían huido a Jordania oriental. De los 200 que cursaban el primer año, sólo 60 estudiantes regresaron al centro para continuar su preparación. Debido a que el centro tiene capacidad para un total de 400 alumnos, se aumentó sustancialmente la matrícula de alumnos del primer año, que se compuso de 322 jóvenes de Gaza y de la ribera occidental, con un total de 382 alumnos de primer y segundo año.

113. En el Instituto de enseñanza técnica y de maestros de Sibliin, en el Líbano, se preparan 204 maestros, de los cuales 117 cursan el primer año. El Organismo decidió aumentar la cantidad de alumnos de primer año para compensar en algo la pérdida de oportunidades de empleo y de ingreso a la universidad como resultado de las hostilidades.

114. Para atender las necesidades de los estudiantes desplazados de la ribera occidental, que se estaban preparando como maestros en los dos centros de formación previa del Organismo en Ramallah, el OOPS organizó dos nuevos cursos provisionales de formación de maestros en Jordania oriental: uno para niñas en Ammán, en una escuela arrendada, con una matrícula de 36 alumnas de segundo año y 78 de primero, y el otro para jóvenes en el centro de formación profesional del Organismo en Wadi Seer, cerca de Ammán, con una matrícula de 120 alumnos de segundo año y 81 de primer año. (NEED, Inc. proporcionó los fondos para sufragar los gastos de estos cursos.) En otra parte de Ammán se encontró ubicación transitoria para 22 alumnos del centro masculino de formación de maestros de Ramallah para permitirles que concluyeran su formación.

115. Por consiguiente, el número total de estudiantes refugiados matriculados en los cursos de formación para maestros del OOPS en el período 1967-1968 fue de 1.219, comparado con 1.121 en el período 1966-1967.

116. Con objeto de aumentar la capacidad de formación de maestros, especialmente para jóvenes de Jordania oriental y para niñas de Jordania oriental, Siria y el Líbano, el Organismo proyecta construir dos nuevos centros de formación cerca de Ammán con fondos proporcionados por NEED, Inc.

Formación en el empleo

117. Desde su creación en 1964, y en la estructura de su primera etapa de operaciones, el Instituto de Educación OOPS/UNESCO ha completado dos de sus cursos básicos de dos años para la formación de maestros de escuelas primarias en el empleo. De los 862 maestros matriculados inicialmente en el primer curso en octubre de 1964, y de los 600 matriculados en el segundo curso en mayo de 1965, 741 y 151, respectivamente, completaron con éxito todos los requisitos del programa de formación, y el Organismo los ha reconocido como maestros titulados. La baja cantidad de aspirantes que han tenido éxito en el segundo curso se ha debido a que maestros de Gaza y de la ribera occidental que se habían matriculado no completaron el curso. Su formación se debía completar en el verano de 1967, pero debió retrasarse hasta la primera mitad de 1968 a consecuencia del conflicto de junio de 1967. Se espera que se gradúen a fines de junio de 1968.

118. Además, 1.384 maestros del Organismo continúan aún la formación en el empleo en el Instituto, comenzada en 1965, 1966 ó 1967, y siguiendo cursos profesionales básicos de dos o tres años, según el nivel de sus antecedentes académicos en el momento de matricularse. De éstos, 742 completarán su formación en agosto de 1968, 484 en agosto de 1969, y 158 en agosto de 1970. El total de maestros que hasta ahora ha participado en este programa de formación profesional en el empleo es de 2.846 lo que representa cerca del 54% del número de maestros del OOPS.

119. A comienzos del año escolar 1967-1968, el Instituto inició la segunda etapa de su operación, es decir, la formación de maestros de escuelas preparatorias OOPS/UNESCO, organizando un curso de dos años para 193 maestros preparatorios de matemáticas seleccionados en distintas funciones del Organismo. Se iniciarán cursos de capacitación en otras materias a comienzos del año escolar 1968-1969.

120. El Instituto fue creado en cooperación con UNESCO y con el Gobierno de Suiza, que suministra los fondos para que funcione en locales arrendados en Beirut, Líbano. Debido a que, en el momento de su creación, UNESCO consideró al Instituto como un proyecto experimental, el éxito de sus actividades en sus cuatro años de existencia, así como sus posibilidades de ampliación a todas las esferas relacionadas con el mejoramiento de los métodos de enseñanza, ha resultado evidente. En forma consecuente con la necesidad que tiene el Organismo de continuar y ampliar sus esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas OOPS/UNESCO, es importante que se instale al Instituto en oficinas más permanentes y, con este objeto, NEED, Inc. ha convenido en suministrar fondos para adquirir o construir un edificio apropiado con equipo adecuado.

Formación profesional y enseñanza técnica

121. Muchos de los estudiantes del Centro de Formación Profesional para Muchachos de Kalandia y del Centro de Capacitación para Muchachas de Ramallah (ambos situados en la ribera occidental), que cursaban aún el primer año al estallar el conflicto, no pudieron volver a sus respectivos centros para cursar el segundo año. Por

consiguiente, cuando dichos centros se volvieron a abrir en el otoño de 1967, muchas plazas de segundo año no se llenaron. En ambos centros, se decidió aumentar la matrícula de estudiantes de primer año e introducir los cambios consiguientes en el programa de enseñanza.

122. Además, se hicieron los arreglos necesarios para que 66 estudiantes del Centro de Capacitación para Mujeres de Ramallah, que habían sido desplazadas, terminasen sus cursos de formación profesional en el centro de capacitación de la Asociación Cristiana Femenina de Beirut (Líbano). Los fondos para costear los gastos de esta enseñanza fueron proporcionados por NEED, Inc. Los jóvenes del Centro de Formación Profesional de Kalandia, que estaban en Jordania oriental y deseaban terminar sus cursos, fueron matriculados en el Centro de Formación Profesional del OOPS en Wadi Seer, cerca de Ammán, para que siguiesen el segundo año de instrucción. En este último centro, para poder atender a sus propios estudiantes de segundo año, a los estudiantes del Centro de Kalandia y a los 200 pasantes de maestro (véase el párrafo 114), hubo que revisar y reducir el programa de formación profesional para los estudiantes de primer año. Ello no obstante, están a punto de ejecutarse planes de larga data para ampliar y mejorar el centro de capacitación de Wadi Seer, gracias a una contribución especial del Gobierno de la República Federal de Alemania, parte de la cual se empleará para los trabajos de construcción y el suministro del equipo necesario a fin de aumentar la capacidad del centro.

123. En septiembre de 1967, cuando se abrió de nuevo el Centro de Formación Profesional de Gaza, previéndose la ausencia de cierto número de estudiantes de segundo año, se habilitaron plazas adicionales para estudiantes de primer año. Sin embargo, durante los primeros meses después de la reapertura del centro, volvió finalmente un número mayor de estudiantes de segundo año y, como no era posible ofrecerles a todos alojamiento, se matriculó a algunos de ellos como estudiantes externos. En el párrafo 131 del informe del año pasado (A/6713), se expuso el plan para ampliar el Centro de Formación Profesional de Gaza. El Organismo ha realizado ya los trabajos de construcción, que se financian con fondos proporcionados por NEED, Inc.

124. En cuanto al Centro de Formación Profesional de Damasco (Siria), todos los estudiantes volvieron a él en septiembre de 1967 para cursar el segundo año y, en lo relativo a los cursos de primer año, se presentaron más de 1.000 jóvenes calificados para ocupar las 200 plazas disponibles.

125. En dos centros de capacitación de Sibliin (Líbano), la situación siguió siendo normal durante todo el año académico.

126. El cuadro siguiente indica el número de estudiantes, por esferas de capacitación, matriculados durante los años académicos 1966-1967 y 1967-1968; en el cuadro 17 del anexo I se hallarán mayores detalles sobre los cursos de estudio y los centros respectivos.

<u>Esfera de capacitación</u>	<u>1966-1967</u>	<u>1967-1968</u>
Enseñanza profesional para muchachas	237	311 ^{a/}
Formación de metalúrgicos	699	711
Formación de electricistas	360	348
Formación de personal en oficios de la construcción	356	349
Enseñanza técnica y comercial	<u>440</u>	<u>409</u>
Total	<u>2.092</u>	<u>2.128</u>

a/ Incluidas cien muchachas que seguían cursos en el centro de capacitación de la Asociación Cristiana Femenina de Beirut.

127. La ampliación ulterior del programa de formación profesional es uno de los objetivos importantes que persigue el Organismo, en su empeño por ofrecer al mayor número posible de muchachos y muchachas refugiados la posibilidad de aprender un oficio o una profesión que les permita llevar una vida útil, cualquiera sea su porvenir. Además de la ampliación de los proyectos antes mencionados, están en marcha los planes para aumentar los servicios de formación profesional en Siria y, con fondos proporcionados por NEED, Inc., ampliar el Centro de Capacitación para Mujeres de Ramallah y organizar cursos de formación profesional en el nuevo centro de capacitación para mujeres que se construirá cerca de Ammán.

128. Desde los sucesos del año pasado, han sufrido un revés las posibilidades de empleo de los graduados de los centros de formación profesional del Organismo en las zonas ocupadas. En 1967 disminuyó considerablemente el número de los graduados de esos centros que fueron colocados.

129. De un total de 950 graduados, a sólo 27 se les pudo dar la oportunidad de adquirir mayor experiencia profesional facilitándoseles trabajo en empresas industriales modernas de Europa. Este número fue inferior al habitual porque los países invitantes no pudieron absorber más este año, debido a la depresión económica en Europa. Sin embargo, continúan las negociaciones con los países interesados y, atendiendo a la buena voluntad y al deseo de ayudar a los refugiados, se espera reimplantar el programa a su nivel anterior, a fin de poder dar a un número mayor de graduados de los cursos de enseñanza profesional la oportunidad de participar en ese valioso plan de capacitación una vez terminados dichos cursos en agosto de 1968 (la República Federal de Alemania aceptó hace poco un nuevo grupo de cien graduados). En la actualidad, 170 pasantes refugiados trabajan al servicio de la industria en el extranjero, en los siguientes países: República Federal de Alemania (115), Suecia (32), Noruega (12), Suiza (8), Dinamarca (2) y Finlandia (1).

Cursos para adultos

130. En todas las zonas, el Organismo prosiguió con sus cursos de artesanía para los refugiados que no tenían las calificaciones necesarias para ingresar en sus centros de formación profesional. A los cursos de carpintería de un año de duración que se dan en tres centros situados en la ribera occidental asistieron 45 estudiantes; y 1.770 muchachas y mujeres jóvenes terminaron un curso de costura de seis meses de duración ofrecido en treinta y cuatro centros. Además, como parte de la enseñanza culinaria, se dieron lecciones a las refugiadas sobre la mejor manera de preparar las raciones de legumbres del OOPS con las verduras de estación. Este año, 722 mujeres jóvenes participarán en los programas vespertinos de actividades femeninas ofrecidos en quince centros. Las actividades incluyen la enseñanza de las primeras letras y clases sobre artesanía, costura, puericultura, primeros auxilios y economía doméstica. Los artículos confeccionados en las clases de artesanía y costura se vendieron sobre una base cooperativa, y las utilidades se destinaron a comprar materiales y sufragar parte de los gastos de funcionamiento de los centros. Las bibliotecas, las actividades culturales y los programas de recreo complementaron los aspectos de capacitación del programa, y la asistencia a los centros fue casi el doble de la del año pasado. El funcionamiento de esos centros depende de donaciones especiales.

Capacitación de las personas físicamente impedidas

131. Se progresó considerablemente en la labor de despertar el interés de la comunidad por este programa, y ya se acepta que, con una enseñanza y capacitación adecuadas, los impedidos pueden a menudo llevar una vida razonablemente normal y convertirse en miembros útiles y productivos de la sociedad. Durante el período que se examina, 288 muchachos y muchachas impedidos fueron colocados en distintas instituciones. Este número es algo menor que el de años anteriores debido a las dificultades propias de las hostilidades. El total al que se prestó ayuda incluye 70 estudiantes colocados gratuitamente en varias instituciones del Oriente Medio y 54 niños ciegos que asisten al Centro para Ciegos de Gaza encomendado a la Misión Pontificia. Además, hay 34 trabajadores que producen artículos para la venta en las secciones del servicio doméstico del Centro de Gaza. Varios estudiantes impedidos, que habían terminado de capacitarse cuando estallaron las hostilidades, no pudieron volver inmediatamente a sus hogares, y el Organismo costeó sus gastos de manutención. Algunos se han reunido ya con sus familias, y se hacen gestiones para que los demás puedan volver.

132. Diez estudiantes ciegos que terminaron su enseñanza elemental en el Centro para Ciegos de Gaza, a cargo de la Misión Pontificia, fueron autorizados a ingresar en las escuelas OOPS/UNESCO para que continuasen cursos de enseñanza preparatoria junto con los alumnos regulares. Hay diez estudiantes ciegos que siguen cursos en instituciones de enseñanza superior: siete muchachos en la Universidad de Damasco, dos muchachas en el Colegio para Mujeres de Beirut (Líbano) y una muchacha en el Colegio Haigazian, también del Líbano. Otros seis estudiantes ciegos (cuatro muchachos y dos muchachas) se matricularon en escuelas secundarias privadas de los países invitantes. Es alentador comprobar que las escuelas permiten ahora que los estudiantes ciegos estudien con los alumnos regulares. El Centro para Ciegos de Gaza sigue prestando un gran servicio a la comunidad. Los estudiantes, aparte de completar su enseñanza elemental en un ambiente muy agradable, reciben formación profesional y pueden continuar su educación en escuelas del Organismo o en escuelas

que cuentan con el patrocinio de éste y en sus centros de formación profesional. Los estudiantes sordos que han terminado su enseñanza secundaria también pueden ingresar en los centros de formación profesional del OOPS.

Enseñanza universitaria

133. El OOPS concedió en total 718 becas para cursar estudios universitarios durante el año académico 1967-1968. Estas becas se conceden sólo por un año, pero pueden renovarse de año en año mientras duren los estudios, siempre que el estudiante sea aprobado en los exámenes de fin de curso de su facultad. De las 718 becas concedidas, 442 eran renovaciones y 276 becas nuevas. Esta última cifra es muy superior al total de nuevas becas concedidas en 1966-1967, o sea 146. El Organismo autorizó este aumento como medio de ayudar a los meritorios estudiantes refugiados procedentes de los territorios ocupados que estaban ya matriculados en universidades árabes y que se vieron privados de otros medios de sostén.

134. En el cuadro siguiente se indica la distribución de las becas universitarias:

Distribución de los becarios universitarios durante el año académico 1967-1968, por materia y país de estudio

Asignatura	República Árabe Unida		Siria	Jordania oriental	Ribera occidental	Irak	Turquía	Total
	Unida	Líbano						
Medicina	177	22	51	-	-	2	-	252
Farmacia	133	3	12	-	-	-	-	48
Odontología	6	-	4	-	-	-	-	10
Higiene pública	-	1	-	-	-	-	-	1
Ingeniería	118	24	43	-	-	3	1	189
Agricultura	17	-	2	-	-	-	-	19
Artes a/	20	16	14	11	9	-	-	70
Ciencias a/	36	21	8	19	22	2	-	108
Educación	15	-	2	-	-	-	-	17
Comercio y economía	2	1	-	1	-	-	-	4
Todas las asignaturas	424	88	136	31	31	7	1	718

a/ Comprende a los estudiantes que más adelante podrán ingresar en las facultades de medicina o ingeniería de sus universidades.

135. Aunque no es probable que el Organismo pueda aumentar la suma que desembolsa para este ciclo importantísimo de la educación, se estudian otras posibilidades de aumentar el número total de becas universitarias ofrecidas a los refugiados de Palestina que quieran seguir estudios. En efecto, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha facilitado fondos que permitirán al Organismo proporcionar becas para 550 estudiantes más, en el año académico 1968-1969. Los siguientes Gobiernos han concedido becas directamente a estudiantes refugiados de Palestina: Irak, Turquía, Argelia, Libia, Paquistán, Yugoslavia y la República Federal de Alemania. El Organismo, con la asistencia de la UNESCO, trata de ampliar esas oportunidades recurriendo a otros países que pueden ofrecer becas a estudiantes extranjeros, con la esperanza de que se faciliten algunas a los refugiados de Palestina.

D. SERVICIOS COMUNES Y ADMINISTRACION GENERAL

136. Durante el año que se examina, los gastos administrativos del Organismo aumentaron y se cree que esta tendencia continuará mientras haya mayor demanda de los servicios del Organismo.

137. Uno de los resultados de la ocupación por Israel de la ribera occidental ha sido que la oficina local del Organismo en Jerusalén que, antes de las hostilidades, había administrado los programas del Organismo para toda Jordania, no pudo seguir trabajando en la parte oriental de ese país. Fue entonces necesario establecer una nueva oficina local en Ammán a fin de que el Organismo continuara prestando sus servicios a los refugiados ya establecidos en Jordania oriental, así como para encargarse de la administración de los servicios a los recientemente desplazados. El suministro de raciones adicionales y otros servicios prestados a los refugiados recientemente desplazados en Jordania oriental y en Siria y a los refugiados de la ribera occidental y de Gaza, que habían perdido sus medios de vida como resultado de las hostilidades, aumentaron también los gastos administrativos y de personal del Organismo. A comienzos del año escolar 1967-1968, a fin de proporcionar personal docente para Gaza y la ribera occidental, fue necesario obtener maestros temporeros de reemplazo mientras, al mismo tiempo, se continuaba pagando a los que estaban estacionados en la República Arabe Unida hasta su retorno a sus puestos. Las restricciones impuestas al movimiento del personal local en las zonas ocupadas hicieron necesario utilizar los servicios de personal internacional y proporcionar medios de transporte especiales. El Gobierno de Israel sufragaba el costo de las operaciones portuarias y de transporte de suministros en las zonas ocupadas.

138. Aunque en los primeros seis meses de 1967 (antes de las hostilidades) la plantilla de personal había sido reducida a una cifra menor que en 1966, a fines de junio de 1968 el personal contratado localmente había aumentado a 11.500, contando el personal supernumerario. Los funcionarios internacionales sumaban 102 personas, lo que hacía un total de 11.602.

139. Fuera de las medidas de carácter urgente que se tomaron según fue necesario el año pasado, la estructura de los servicios continúa invariable. Además de la sede del Organismo en Beirut y de las cinco oficinas locales, se mantienen: los servicios de información pública y las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y El Cairo; el transporte de personas y bienes dentro de las zonas de operaciones del OOPS; la investigación de mercados, la adquisición, el control y almacenamiento

de suministros y equipo; la administración del personal, los servicios de traducción, jurídicos, financieros, estadísticos, de registro y de ingeniería, así como la protección de los bienes del Organismo.

E. OPERACIONES FINANCIERAS

140. Las cuentas financieras del OOPS se publican separadamente, junto con el informe correspondiente de la Junta de Auditores. Esa sección, por consiguiente, presenta en forma resumida las operaciones financieras reales del Organismo en 1967 y el cálculo de dichas operaciones para 1968. (El ejercicio económico del OOPS corresponde al año civil, pero el presente informe abarca el período comprendido entre el 1.º de julio de 1967 y el 30 de junio de 1968.)

141. Para indicar lo más claramente posible las repercusiones financieras que han tenido las hostilidades de junio de 1967 y sus consecuencias en el Organismo, el siguiente resumen de las obligaciones financieras durante 1967 refleja el programa normal (esto es anterior a junio) del Organismo y el aumento "de emergencia" en el programa:

	<u>Programa normal</u>	<u>Programa de carácter urgente</u>	<u>Total</u>
--	------------------------	-------------------------------------	--------------

(en millones de dólares de los EE.UU.)

Ingresos recibidos

Promesas de gobiernos	34,5	5,8	40,3
Otras contribuciones	1,1	1,3	2,4
Otros ingresos	1,2	-	1,2
Pérdidas por cambio y devaluación de monedas	<u>(0.8)</u>	<u>-</u>	<u>(0.8)</u>
Total de los ingresos	<u>36,0</u>	<u>7,1</u>	<u>43,1</u>

Gastos y obligaciones

Servicios de socorro	17,6	2,0	19,6
Servicios de sanidad	4,9	0,1	5,0
Servicios de educación	15,1	0,2	15,3
Reemplazo o reparación de bienes del Organismo y otros gastos extraordinarios consecuencia de las hostilidades	<u>-</u>	<u>0.7</u>	<u>0.7</u>
Total de los gastos y obligaciones	<u>37,6</u>	<u>3,0</u>	<u>40,6</u>

	<u>Programa normal</u>	<u>Programa de carácter urgente</u>	<u>Total</u>
	(en millones de dólares de los EE.UU.)		
Superávit (déficit) neto	(1,6)	4,1	2,5
Más capital de operaciones al 1º de enero de 1967 (después de los ajustes correspondientes a las cuentas del año anterior)	<u>14,2</u>	<u>-</u>	<u>14,2</u>
Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1967	<u>12,6</u>	<u>4,1</u>	<u>16,7</u>

142. Quizás el punto más importante del resumen anterior sea que una vez más el Organismo - por quinto año consecutivo - sufrió un déficit cuantioso en su programa normal, que alcanzó a 1.600.000 dólares. Aunque la generosísima respuesta de los contribuyentes, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a la solicitud de fondos del Organismo para hacer frente a las necesidades surgidas como consecuencia de las hostilidades, cubrieron con creces las necesidades de 1967, el exceso será rápidamente absorbido al atender a las mismas necesidades en 1968. Las dificultades básicas y crónicas del Organismo se mantenían invariables al terminar el año 1967 y persistían en 1968 (véanse párrafos 147-150).

143. Las cifras anteriores no comprenden las que se relacionan con la percepción y el gasto de fondos proporcionados por NEED (Near East Emergency Donations, Inc.) que se mencionan en este informe. Por razones técnicas, esos fondos no se consideran parte de los fondos del Organismo. En 1967, el Organismo recibió un total de 3.500.000 dólares de NEED y al 31 de diciembre de 1967 había gastado o asignado 1.300.000 dólares, principalmente para el suministro de refugios de urgencia y de servicios sanitarios para los refugiados y otras personas desplazadas en Jordania oriental y para los refugiados desplazados en Siria. Si no se hubiera dispuesto para esos propósitos de los fondos de NEED, hubieran debido utilizarse fondos del Organismo.

144. Aunque el capital de operaciones total del Organismo al terminar el ejercicio de 1967 era de 16.700.000 dólares eso no representa de ninguna manera una mejoría real en la situación financiera del Organismo, ya que 4.100.000 dólares de esta cantidad provenían de contribuciones para hacer frente a la emergencia, que no se espera se repitan en el futuro. El doble problema financiero básico del Organismo (vale decir la escasez crónica de ingresos y lo inadecuado del capital de operaciones) seguía así, en términos generales, sin resolverse al terminar el ejercicio de 1967.

145. Las obligaciones por liquidar pasadas de 1967 (o años anteriores) a 1968 ascendieron aproximadamente a 900.000 dólares, en comparación con 800.000 dólares a que ascendían dichas obligaciones pasadas de 1966 a 1967. Durante 1967, las economías logradas por liquidación de obligaciones de años anteriores sumaron unos 200.000 dólares, en comparación con 100.000 en 1966.

146. Al terminar el año 1967, las sumas prometidas pero no pagadas por los gobiernos se elevaban a 7.600.000 dólares, en comparación con 7.200.000 dólares al terminar 1966, lo que refleja un pequeño retraso en el ritmo de pago de algunos gobiernos de sus contribuciones en 1967. La situación en cuanto al efectivo libre al terminar 1967 mostraba un exceso de recursos en efectivo respecto de los pasivos actuales y las disposiciones relativas a pasivos futuros, que ascendían a 500.000 dólares, en comparación con 1.600.000 dólares a fines de 1966 y 2.900.000 dólares a fines de 1965. El valor de las existencias de suministros y anticipos a los proveedores, cifrado en 7 millones de dólares fue superior al correspondiente a finales de 1966 (5 millones de dólares). No hubo cambios de importancia en lo referente a otros activos.

147. Las perspectivas financieras para el Organismo en 1968 distan mucho de ser halagüeñas, como lo indica claramente el siguiente cuadro resumido:

(en millones de dólares de los EE.UU.)

Ingresos calculados:

Promesas de gobiernos	37,5
Otras contribuciones	2,3
Otros ingresos	0,7
	<hr/>
Total de los ingresos	40,5
	<hr/> <hr/>

Gastos y obligaciones calculados:

Servicios de socorro	20,0
Servicios de sanidad	5,7
Servicios de educación	18,5
	<hr/>
Total de los gastos y obligaciones	44,2
	<hr/>
Superávit (o déficit) calculado	(3,7)
Más capital de operaciones al 1.º de enero de 1968	16,7
	<hr/>
Capital de operaciones calculado al 31 de diciembre de 1968	13,0
	<hr/> <hr/>

148. Como con respecto a 1968, se señaló en el párrafo 143, las cifras anteriores no incluyen la percepción y el gasto previstos de fondos de NEED. De más está decir, sin embargo, que esos fondos aliviarán al presupuesto del Organismo de una pesada carga, en especial en lo que respecta al suministro de instalaciones escolares y centros de capacitación adicionales y de reemplazo. Al 30 de junio de 1968, el Organismo había recibido un total de 4.500.000 dólares en fondos de NEED y había gastado o prometido 1.500.000, especialmente para proporcionar albergues de emergencia a refugiados y otras personas desplazadas y para mejorar y ampliar los servicios del Organismo destinados a la educación y capacitación de los refugiados.

149. Como lo indica el cuadro anterior, el Organismo espera incurrir en 1968 en un déficit de unos 3.700.000 dólares, suma que excede considerablemente el exceso neto de las contribuciones de carácter urgente en 1967. Sin embargo, este cálculo está sujeto a algunas hipótesis, de las cuales las más importantes son: a) que los

costos unitarios no aumentarán, b) que no se solicitará del Organismo que proporcione asistencia a un número mayor de personas desplazadas, c) que se recibirán unos 11.800.000 dólares en concepto de contribuciones prometidas por los gobiernos y e) que las contribuciones de fuentes no gubernamentales se mantendrán al mismo nivel elevado que en 1967. Aunque las dos últimas hipótesis parecen ser razonablemente seguras, la primera puede resultar muy equivocada. En cuanto a la hipótesis b), depende en gran parte de la cantidad de asistencia que reciban los gobiernos de la zona para sus programas de ayuda a las personas desplazadas no insertas en el OOPS.

150. El déficit previsto de 3.700.000 para 1968 proviene básicamente del nivel más elevado de los gastos ordinarios en 1967, con respecto a 1966. Las consecuencias de las hostilidades de junio de 1967 condujeron a un nivel señaladamente mayor de gastos ordinarios por parte del Organismo y, aunque las contribuciones aumentaron también algo, no aumentaron lo suficiente para cubrir tanto la desigualdad que ya existía entre los ingresos y los gastos antes de junio de 1967 como los aumentos de gastos posteriores.

embargo, la prolongación del año lectivo 1967/1968 para compensar en parte el tiempo perdido, la realización como cursos de invierno en 1968 de muchos de los cursos de capacitación en el empleo que se aplazaron en el verano de 1967, los problemas con los libros de texto, especialmente en territorios ocupados por Israel, y otras medidas relacionadas con la emergencia, han invalidado las comparaciones directas de los gastos de educación entre los distintos ejercicios.

156. Los gastos de administración, así como los de ejecución conexos, se han elevado como resultado directo del establecimiento de otra oficina local en Amman para la Jordania oriental. Se mantiene la antigua oficina local en Jerusalén, pero a nivel reducido, para atender a la población refugiada que aún reside en la ribera occidental ocupada. Las economías logradas en los gastos administrativos de los tres años anteriores han quedado compensadas con creces por el costo del establecimiento de una quinta oficina local.

157. El suministro de instalaciones temporales de saneamiento indispensables en los nueve nuevos campamentos de tiendas es mucho más costoso que en los que tienen alojamientos permanentes de bloques de cemento, con letrinas públicas de tanque séptico y una alta proporción de letrinas privadas. El suministro y administración de casas de baños públicos, la instalación y mantenimiento de amplios sistemas de suministro de agua y de mataderos han inflado aun más los costos de esta partida.

158. Los casos especialmente difíciles que requieren asistencia especial son muchísimo más numerosos que en los años anteriores a las hostilidades de junio de 1967, y ciertamente mucho más desesperados. La adecuada atención de dichos problemas excede los recursos del Organismo. Los créditos presupuestarios son poco más que un gasto simbólico por el que se reconoce que la necesidad existe. El Organismo tiene una gran deuda de gratitud con las muchas organizaciones filantrópicas que comparten su carga en la medida que sus limitados fondos lo permiten.

159. Aunque se han tomado enérgicas medidas para rectificar las listas de raciones, el número de las personas con derecho a recibirlas sigue creciendo y, casi sin excepción, los necesitados pasan más necesidades que nunca.

160. Respecto de los precios de los productos para las raciones básicas, que comprenden casi el 30% del presupuesto, se ha presumido que los precios mundiales de 1969 no superarán a los de 1968, aunque ciertas tendencias parecen indicar lo contrario. Si se producen variaciones de importancia en los precios de los productos alimenticios, podría ser necesario revisar los cálculos presupuestarios de otras secciones del presupuesto.

B. PROYECTO DE PRESUPUESTO

Generalidades

161. En el cuadro siguiente se resumen los cálculos presupuestarios del Organismo para 1969, con datos comparativos de 1968 y 1967. Los cálculos se analizan con mayores detalles en los párrafos que siguen a este cuadro:

	1969 Proyecto de presu- puesto	1968 Estima- ción de los gastos	1967 Gastos efec- tuados
(en miles de dólares EE.UU.)			
<u>Parte I. Servicios de socorro</u>			
Raciones básicas.	13.131	13.081	13.107
Alimentación complementaria	2.222	2.270	1.804
Alojamiento	406	594	732
Asistencia a casos especialmente difíciles.	593	576	723
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>3.366</u>	<u>3.466</u>	<u>3.256</u>
Total, parte I	<u>19.718</u>	<u>19.987</u>	<u>19.622</u>
<u>Parte II. Servicios de sanidad</u>			
Servicios médicos	3.690	3.623	3.082
Saneamiento del medio	1.044	1.007	917
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>1.059</u>	<u>1.093</u>	<u>1.026</u>
Total, parte II.	<u>5.793</u>	<u>5.723</u>	<u>5.025</u>
<u>Parte III. Servicios de educación</u>			
Educación general	11.216	11.823	10.119
Enseñanza de oficios y formación profesional	3.135	4.012	2.591
Participación en gastos comunes de la parte IV	<u>2.607</u>	<u>2.694</u>	<u>2.523</u>
Total, parte III	<u>16.958</u>	<u>18.529</u>	<u>15.233</u>
<u>Parte IV. Gastos comunes</u>			
Servicios de suministro y transporte.	3.383	3.475	3.266
Otros servicios internos.	2.367	2.486	2.272
Administración general.	<u>1.282</u>	<u>1.292</u>	<u>1.267</u>
Total, parte IV.	7.032	7.253	6.805
Costo asignado a las operaciones.	<u>(7.032)</u>	<u>(7.253)</u>	<u>(6.805)</u>
Neto, parte IV	-	-	-
<u>Parte V. Reemplazo o reparaciones de bienes del Organismo perdidos o dañados y otros gastos extraordinarios debidos a las hostilidades</u>			
	-	-	-
Total general	<u>42.469</u>	<u>44.239</u>	<u>40.540</u>

162. La presentación de tres partes principales sigue el mismo sistema que en los últimos años: servicios de socorro, de sanidad y de educación. La cuarta parte se refiere a los servicios comunes a las tres primeras, a los que se han asignado los gastos en el correspondiente porcentaje, calculado por prorrateo. Debe advertirse en especial que la cifra de gastos calculados para 1968 incluye 3.355.000 dólares de partidas de gastos extraordinarios de capital (principalmente financiadas con contribuciones recibidas para fines especiales), mientras que los cálculos correspondientes a 1969 incluyen solamente 549.000 dólares en tal concepto. En lo que se refiere a los gastos ordinarios, los cálculos para 1969 superan a los de 1968 en 1 millón de dólares aproximadamente.

Servicios de socorro

Raciones básicas

	(Dólares EE.UU.)
Proyecto de presupuesto para 1969	13.131.000
Estimación de los gastos de 1968	13.081.000
Gastos efectuados en 1967	13.107.000

163. Las raciones distribuidas se describen brevemente en el párrafo 52 supra y en el cuadro 4 del anexo I. Los gastos que figuran en esta partida corresponden a la compra y distribución de las raciones básicas de alimentos y jabón. Sin embargo, los gastos de almacenamiento y transporte en la región del OOPS se incluyen bajo el título "Servicios de suministro y transporte", en los párrafos 188 a 190 infra.

164. En estos cálculos se prevé la distribución de raciones a un total de 875.000 beneficiarios, incluidas unas 11.000 medias raciones para los aldeanos de las fronteras, a un costo que según se estima, no excede de los precios de los productos en 1968.

165. Como se manifestó con respecto a varios años anteriores, muchas de las instalaciones que se emplean como centros de distribución son viejas, inadecuadas o improvisadas, y es imprescindible reemplazar algunas de ellas. No obstante, dadas las dificultades financieras generales no se han propuesto partidas para obras de construcción.

Alimentación complementaria

	(Dólares EE.UU.)
Proyecto de presupuesto para 1969	2.222.000
Estimación de los gastos de 1968	2.270.000
Gastos efectuados en 1967	1.804.000

166. El programa actual, que las circunstancias posteriores a junio de 1967 han hecho necesario, se describe en los párrafos 53 a 58 supra y en los cuadros 5 y 6 del anexo I. Como en el caso de las raciones básicas, y según se menciona en el párrafo 163 supra, el almacenamiento y transporte en la región del OOPS se consig- nan dentro de los "Servicios de suministros y transportes".

167. El valor nutritivo de las comidas calientes suplementarias que se sirven sigue siendo el mismo, y el número autorizado se mantendrá en 1969 a los altos niveles que fueron necesarios durante 1968. Se ha seguido suministrando otros artículos alimenticios suplementarios tales como leche, CSM y carne en lata para categorías vulnerables determinadas. Además, durante el otoño y el invierno de 1968/1969 se distribuirá leche de una contribución especial del Gobierno de Canadá. Mientras que los productos importados se calculan a los mismos niveles de precio que para el programa de raciones básicas, o sea que para 1969 se calculan a los precios reales de 1968, los alimentos frescos en todas las zonas van siendo cada vez más costosos.

168. Como ocurre con los centros de distribución, muchos de los locales que se emplean como centros de alimentación complementaria son viejos e inadecuados, y algunos están en tal malas condiciones que es preciso remediar la situación sin perder más tiempo. Se consignan 47.000 dólares para trabajos extraordinarios de conservación, tales como reemplazo de techos, y para ampliar edificios inadecuados y reemplazar cuatro centros.

Alojamiento

(Dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto para 1969	406.000
Estimación de los gastos en 1968	594.000
Gastos efectuados en 1967	731.000

169. Este programa se describe en los párrafos 59 a 62 supra y en el cuadro 7 del anexo I. El mismo incluye partidas para el alquiler de los terrenos donde están los campamentos (la mayoría de los cuales son proporcionados por los gobiernos de los países de asilo), para el control administrativo de los alojamientos actuales, efectuar ciertos trabajos de conservación y para caminos y senderos de los campamentos.

170. Se incluye un mínimo de 75.000 dólares para la construcción de alojamientos en los campamentos establecidos para atender a los casos de tipo social y de otros casos difíciles, y 25.000 dólares para la construcción de caminos indispensables.

171. Por otra parte, el alojamiento en los campamentos de tiendas constituye un problema urgente, pues varios centenares de las tiendas actualmente en uso deberán ser reemplazadas antes de que empiece el invierno de 1968/1969. En lo posible, las tiendas serán reemplazadas por alojamientos de estructura más sólida antes de fines de 1968. Sin embargo, es muy posible que se deba aumentar el suministro de alojamientos en 1969, en cuyo caso se harán todos los esfuerzos necesarios para conseguir contribuciones a fin de hacer frente a estas necesidades.

Asistencia a los casos especialmente difíciles

(Dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto para 1969	593.000
Estimación de los gastos de 1968	576.000
Gastos efectuados en 1967	723.000

172. Esta partida del presupuesto abarca todas las asignaciones - con excepción de las correspondientes a alimentos, alojamiento y servicios sanitarios y de educación - para la asistencia proporcionada a las familias de refugiados que tropiezan con dificultades especiales. Se limita al trabajo de asistencia social para casos determinados y a la distribución de ropa usada y ajueres donados para recién nacidos, cobijas y combustibles para el invierno. El programa se describe en los párrafos 63 a 67 supra.

173. En los últimos años se han efectuado progresivamente importantes reducciones en las cantidades de ropa usada importada. Además, se han hecho arreglos para exonerar al Organismo de los gastos de flete de dichos envíos procedentes de los Estados Unidos.

174. Se estima que la disponibilidad de cobijas para los desalojados y refugiados en los campamentos de tiendas es adecuada para el invierno de 1968-1969. Sin embargo, si los campamentos de tiendas siguen funcionando, será necesario comprar nuevos suministros (a menos que se reciban donaciones) durante 1969, para el invierno siguiente.

Servicios de sanidad

Servicios médicos

(Dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto para 1969	3.640.000
Estimación de los gastos de 1968	3.623.000
Gastos efectuados en 1967	3.082.000

175. Los programas de servicios médicos preventivos y curativos se describen en los párrafos 68 a 87 supra y en los cuadros 9 a 12 del anexo I.

176. En el presupuesto para 1969 no se propone ninguna mejora ni modificación en la calidad de los servicios prestados, aparte de la creación de otros siete laboratorios clínicos en los centros sanitarios ya establecidos, donde con medios locales disponibles se mejorarán los servicios sin aumentar los gastos operacionales. (El pequeño desembolso de capital se amortizará con las economías que se consigan en concepto de honorarios pagados actualmente por esos servicios.) Es preciso crear un número limitado de puestos en la plantilla de personal para hacer frente al aumento natural de la población y a las nuevas exigencias de cuidados médicos para los miles de refugiados desalojados, en particular los que viven en los campamentos de tiendas. Además, los precios de las camas en los hospitales continúan elevándose, así como el costo unitario de los suministros médicos; por todo ello se ha incluido una consignación apreciable.

177. Aunque recientemente se han reemplazado ciertos centros sanitarios que estaban en malas condiciones con fondos procedentes de contribuciones hechas para este fin, todavía quedan otros cinco centros cuyos locales hace tiempo que es necesario reponer. Sin embargo, no se han hecho asignaciones para éstos en el presupuesto; se espera que en 1968 o 1969 puedan recibirse algunas nuevas contribuciones para este fin. En el programa de higiene maternoinfantil, que incluye el programa de

rehidratación y nutrición para los casos de gastroenteritis o malnutrición, tampoco se consignan fondos para la ampliación o mejora de instalaciones, a pesar de que esto sería muy conveniente.

178. Para la reposición de equipo indispensable y ambulancias se ha hecho una consignación mínima de 50.000 dólares.

Saneamiento del medio

(Dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto para 1969	1.044.000
Estimación de los gastos de 1968	1.007.000
Gastos efectuados en 1967	917.000

179. Este programa se describe en los párrafos 88 y 89. Aunque en los últimos años se han hecho importantes reducciones en los gastos ordinarios merced al empleo de técnicas más eficaces y a la ampliación del programa de letrinas privadas (que reduce los gastos de construcción y mantenimiento de letrinas públicas), estas economías han sido virtualmente absorbidas por el aumento del precio unitario de los suministros (inclusive de los insecticidas eficaces que se necesitan donde se ha observado una resistencia a los tratamientos más económicos y por la proporción más elevada de personal sanitario que se requiere en los nueve campamentos de tiendas nuevos.

180. Aunque es necesario realizar muchos trabajos de construcción para establecer más sistemas de drenaje permanentes a fin de eliminar el agua de lluvia en los campamentos, convertir las letrinas de pozo en tanques sépticos, construir incineradores más eficaces y ampliar el sistema de suministro de agua (todo lo cual proporcionaría economías a largo plazo), las asignaciones del presupuesto actual se limitan a trabajos imprescindibles de reparación y ampliación de las obras de drenaje existentes, a la construcción de nuevos pozos de filtración en las localidades donde se ha llegado al punto de saturación, a la reposición de tuberías de agua oxidadas y a la reposición de bombas, motores y otro equipo viejo, por un total de 50.000 dólares.

Servicios de educación

Educación general

(Dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto para 1969	11.216.000
Estimación de los gastos de 1968	11.823.000
Gastos efectuados en 1967	10.119.000

181. Para la descripción del programa de educación general del Organismo véanse los párrafos 94 a 106 supra y los cuadros 13 a 16 del anexo I. Esta partida comprende también ciertas actividades educativas menores que se desarrollan al margen de las escuelas OOPS/UNESCO: actividades juveniles (párrafos 107 a 108), actividades

femeninas (párrafo 130) y centros preescolares de juego (párrafo 109). Aunque las actividades femeninas y los centros preescolares de juego se consideran programas del Organismo, normalmente sólo se realizan cuando se reciben contribuciones especiales.

182. De todos los servicios que el Organismo proporciona a los refugiados, la educación general es el más apremiante. Las familias ponen en él sus esperanzas para el porvenir, y ello se advierte claramente en la tendencia a que los niños completen todo el ciclo preparatorio, a que las niñas asistan en mayor número y continúen por más tiempo, y a que aumente el número de los que desean ingresar en la escuela secundaria.

183. Aunque las instalaciones se mantienen a niveles modestos, en general no son inferiores a las de las escuelas estatales. Ahora bien, los amplios programas de construcción de escuelas financiados con contribuciones especiales incluyen ciertas mejoras en la proporción del espacio por alumno y en las instalaciones sanitarias, a costos marginales. El promedio de alumnos por clase será inferior en el año escolar de 1968/1969. Se espera que los gastos de capital de 1968, que ascienden a 1.208.000 dólares (la mayor parte sufragados con contribuciones especiales), sólo supongan 40.000 en 1969.

184. El Instituto de Educación OOPS/UNESCO (véanse los párrafos 117 a 120) sigue ejecutando con éxito notable programas de capacitación en el servicio para mejorar la capacidad de los maestros que ya son parte del personal. Se calcula que esta actividad costará 377.500 dólares en 1969 (incluidos todos los proyectos de capacitación en el servicio de educación).

Enseñanza de oficios y formación profesional

	(Dólares EE.UU.)
Proyecto de presupuesto para 1969	3.135.000
Estimación de los gastos de 1968	4.012.000
Gastos efectuados en 1967	2.591.000

185. En los párrafos 110 a 132 se dan los detalles de estos programas. En ellos se incluye la formación de maestros, la enseñanza de oficios y los cursos comerciales dados en centros residenciales del Organismo, así como otras actividades similares de capacitación subvencionadas por el Organismo que tienen lugar en centros estatales y en otras organizaciones. También se incluye el costo - aproximadamente 350.000 dólares anuales - de las becas para estudiar en universidades de la zona de acción del Organismo, que se describen con más detalle en los párrafos 133 a 135 supra, concedidas a candidatos seleccionados teniendo en cuenta sus calificaciones académicas destacadas y sus recursos económicos. Esta partida comprende también varias categorías especiales de actividades de capacitación, tales como la de adultos en carpintería y costura, y la de niños físicamente impedidos, y alguna ayuda adicional para que los graduados en los centros del Organismo puedan capacitarse en sus especialidades industriales trabajando en fábricas del extranjero (esa ayuda suele limitarse a sufragar los gastos de transporte).

186. Los gastos operacionales aumentaron en unos 200.000 dólares en 1968, y se espera que en 1969 acarrearán un nuevo aumento de unos 300.000 dólares. Esto se debe en primer lugar a que la capacidad de formación de los once centros aumentó de los 3.247 alumnos que asistieron en 1967/1968 a 3.764 en 1968/1969; segundo, a las necesidades de personal; y tercero, al aumento general del costo de los suministros. Aunque los gastos generales aumentaron, el costo unitario por alumno registró un descenso importante.

187. Los gastos de capital, estimados en 1.214.000 dólares para 1968 (sufragados todos ellos con contribuciones especiales), se reducirán en 1969 en un total estimado en 86.000 dólares, dedicado casi totalmente a la reposición y modernización de equipo, con una pequeña asignación para la enseñanza artesanal a los adultos de los nuevos campamentos de tiendas.

Gastos comunes

Servicios de suministro y transporte

	(Dólares EE.UU.)
Proyecto de presupuesto para 1969	3.383.000
Estimación de los gastos de 1968	3.475.000
Gastos efectuados en 1967	3.265.000

188. Esta partida del presupuesto cubre las compras, el control y el almacenamiento de todos los suministros, mercancías y equipos, y las operaciones de transporte de mercancías y pasajeros en la zona de operaciones del OOPS, para todas las actividades del Organismo.

189. Se espera que las economías realizadas permitirán mantener los gastos ordinarios de 1969 al nivel de 1968.

190. La reposición de vehículos viejos se ha restringido severamente en los últimos años, y esta medida de austeridad se mantendrá en 1969, con gastos aún menores que en 1968. Contra el total de 181.000 dólares empleados para estos fines en 1968, se han propuesto 40.000 para la reposición de vehículos de pasajeros, 60.000 para vehículos de transporte de mercancías y 10.000 para equipo y modificaciones en los almacenes.

Otros servicios internos

	(Dólares EE.UU.)
Proyecto de presupuesto para 1969	2.367.000
Estimación de los gastos de 1968	2.486.000
Gastos efectuados en 1967	2.272.000

191. Estos servicios, aparte de los de suministro y transporte mencionados en los párrafos 188 al 190 supra, incluyen los de inscripción y determinación de derechos de los refugiados, los administrativos internos, los de traducción, jurídicos,

financieros, técnicos (de ingeniería) y de elaboración de datos, así como los de protección de los bienes e instalaciones del Organismo.

192. El considerable aumento de los gastos previstos para 1968, debido en gran parte a la necesidad de crear otra oficina local en Amman (véase el párrafo 156 supra), se moderará en 1969 mediante la imposición de todas las economías administrativas posibles, aunque se cree que no es posible hacer ninguna nueva reducción considerable sin poner en serio peligro la capacidad del Organismo de controlar sus operaciones.

Administración general

(Dólares EE.UU.)

Proyecto de presupuesto para 1969	1.282.000
Estimación de los gastos de 1968	1.292.000
Gastos efectuados en 1967	1.267.000

193. En esta partida del presupuesto se incluyen todos los gastos administrativos generales necesarios para la sede del Organismo, las cinco oficinas locales y sus correspondientes operaciones de zona y campamento, así como el mantenimiento de las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y El Cairo y el funcionamiento de los servicios de información pública.

194. Durante el trienio corriente sólo ha habido aumentos marginales, y la observación que se hace en la última frase del párrafo 192 supra es aplicarse a estos servicios.

Asignación de gastos comunes

195. El cuadro que figura en el párrafo 161 supra indica la asignación de los gastos comunes de las tres categorías principales de los servicios del Organismo: socorro, sanidad y educación. Toda asignación de gastos comunes es hasta cierto punto una cuestión de apreciación; los porcentajes asignados se basan en un análisis detallado hecho por las oficinas locales y se aplican como medias ponderadas. Se estima que responden a un cálculo exacto.

C. FINANCIACION DEL PRESUPUESTO

196. El problema de la financiación del presupuesto para 1969 se resume según se indica seguidamente (en millones de dólares EE.UU.):

Presupuesto para 1969		42,5
Estimación de los fondos procedentes de:		
Contribuciones no gubernamentales	1,0	
Ingresos diversos	<u>0.7</u>	<u>1.7</u>
Saldo que deberá cubrirse con contribuciones de los gobiernos		<u>40.8</u>

197. Como se indica en el párrafo 147 supra, es probable que el 1.º de enero de 1969 el fondo de operaciones se reduzca a 13 millones de dólares, suma que el Organismo considera inferior al mínimo necesario para financiar la corriente de suministros y para garantizar la continuación de las actividades normales en los primeros meses del año, hasta que se reciban las contribuciones anuales. Por lo tanto, es posible que las operaciones de 1969 dependan del pago puntual e incluso adelantado de las contribuciones de los gobiernos (la experiencia a este respecto no induce al Organismo a ser optimista).

198. Como se indica en el párrafo 196, será preciso que los gobiernos contribuyan con 40.800.000 dólares para financiar el presupuesto de 1969. A base de la información de que se dispone actualmente, el Organismo estima que las contribuciones gubernamentales no pasarían de 35.900.000 dólares. A continuación se compara este cálculo con el de años anteriores:

(en dólares EE.UU.)	
1968	37.500.000
1967	34.500.000 más 5.800.000 de contribuciones especiales
1966	35.000.000
1965	34.000.000

En el párrafo 41 se ha destacado la vital necesidad de que se aumenten las contribuciones.

199. El cálculo de 1 millón de dólares para las contribuciones no gubernamentales se basa en el elevado nivel que alcanzaron esas contribuciones en el año terminado el 30 de junio de 1968. En vista de que otras causas apremiantes requieren apoyo en otras partes del mundo, es difícil predecir si el OOPS logrará de las fuentes no gubernamentales este nivel de contribuciones en 1969. No obstante, se seguirá trabajando activamente para conseguir fondos.

200. Por último, el Organismo ya no podrá cubrir la reducción de los ingresos recurriendo al fondo de operaciones, cuyo nivel es ahora precario.

ESTADÍSTICAS SOBRE LOS REFUGIADOS INSCRITOS

Cuadro 1

Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción, 1950-1968^{a/}

Año que terminó	Categoría "R"					Categoría "B"	Categoría "N"	Total general e/ 4 + 5 + 6 + 7
	1	2	3	4	5	6	7	
	Beneficiarios de raciones completas	Beneficiarios de medias raciones b/	Lactantes y niños beneficiarios de servicios solamente c/	Total 1 + 2 + 3	Otros miembros que no reciben raciones d/	Miembros de familias que se benefician de servicios educativos y médicos d/	Miembros de familias que no reciben raciones ni servicios d/	
Junio de 1950	f/	f/	f/	960.021	-	-	-	960.021
Junio de 1951	826.459	51.034	2.174	879.667	-	-	24.455	904.122
Junio de 1952	805.593	58.733	8.347	882.673	-	-	32.738	915.411
Junio de 1953	772.166	64.817	34.765	871.748	-	-	45.013	916.761
Junio de 1954	820.486	17.340	49.232	887.058	-	-	54.793	941.851
Junio de 1955	828.531	17.228	60.227	905.986	-	-	63.403	969.389
Junio de 1956	830.266	16.987	75.026	922.279	-	-	74.059	996.389
Junio de 1957	830.611	16.733	86.212	933.556	18.203	4.462	62.980	1.019.201
Junio de 1958	836.781	16.577	110.600	963.958	19.776	5.901	63.713	1.053.348
Junio de 1959	843.739	16.350	130.092	990.181	21.548	6.977	68.922	1.087.628
Junio de 1960	849.634	16.202	150.170	1.016.006	22.639	8.792	73.452	1.120.889
Junio de 1961	854.268	15.998	169.730	1.039.996	23.947	9.515	77.566	1.151.024
Junio de 1962	862.083	15.805	176.772	1.054.660	20.004	9.027	91.069	1.174.760
Junio de 1963	866.369	15.705	197.914	1.079.988	21.195	10.420	98.567	1.210.170
Junio de 1964	863.284	15.617	226.494	1.105.395	23.369	13.168	104.653	1.246.585
Junio de 1965	859.048	15.546	251.131	1.125.725	29.387	18.589	107.122	1.280.823
Junio de 1966	845.730	15.392	284.025	1.145.147	39.485	24.367	108.750	1.317.749
Junio de 1967	845.790	15.328	312.649	1.173.767	39.997	25.331	106.991	1.346.086
Junio de 1968	824.366 g/	14.704 g/	316.166	1.155.236	60.219	26.900	121.939	1.364.294 h/

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo que no reflejan necesariamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones no declaradas e inscripciones falsas que pasan inadvertidas.

b/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los lactantes y beduinos, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante, los lactantes pasaron a recibir raciones completas al cumplir el primer año, de permitirlo el límite de raciones. Los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas. Sólo reciben medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera Occidental. Los vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania oriental después de las hostilidades de junio de 1967 reciben raciones completas.

c/ Comprende los lactantes de menos de un año y los niños, que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución. (Los niños que no reciben raciones ascienden a 154.372 en Jordania oriental, 71.722 en la Ribera Occidental, 37.173 en Gaza, 28.300 en Siria y 7.665 en el Líbano.) No se cuenta con datos sobre el número de niños nacidos en Jordania oriental desde las hostilidades de junio de 1967.

d/ En las columnas 5, 6 y 7, aparecen las personas cuya inscripción para recibir ayuda del Organismo ha sido reducida o incluso anulada en vista del importe de los ingresos familiares, según datos del Organismo, y de la escala de ingresos vigente en el país de residencia.

En el cuadro figuran las cifras correspondientes a los años 1957 a 1968 con respecto a los miembros de las familias de la categoría "R" que no reciben raciones (columna 5), las cuales tienen un nivel de ingresos que no basta para anular el derecho de toda la familia. El aumento en 1968 corresponde principalmente a los refugiados que estaban ausentes de Gaza después de las hostilidades de junio de 1967, a muchos de los cuales se les suministra raciones, con carácter provisional, en Jordania oriental, mientras esperan por la documentación para su traslado. Hasta 1956 esos refugiados aparecían junto con los miembros de la categoría "N" (columna 7). En 1966 se creó una nueva subcategoría de inscripción destinada a personas inscritas para recibir raciones pero cuyo derecho ha sido suspendido provisionalmente (en razón de haber sido empleadas por el Organismo o ubicadas en alguna institución, por ejemplo). A fines de junio de 1968, el número de refugiados inscritos en esa subcategoría ascendía a 12.699.

La categoría "S" (columna 6) fue creada en enero de 1965 para sustituir a las anteriores categorías "E" y "M", y se está introduciendo en todas las zonas de conformidad con las correspondientes escalas de ingresos.

La categoría "N" (columna 7) comprende los refugiados que por la cuantía de sus ingresos no tienen derecho a recibir raciones o servicios corrientes, o que han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos.

En general, cabe señalar que la distribución de los refugiados en distintas categorías de inscripción sólo da una idea parcial del número de personas que pueden valerse por sí mismas, ya que el Organismo tropieza con obstáculos para determinar con exactitud los ingresos y las necesidades de los refugiados.

e/ Al 30 de junio de 1952 la población total comprendía 19.616 refugiados, que recibían ayuda en Israel y que estuvieron a cargo del Organismo hasta esa fecha.

f/ Se desconoce la cifra correspondiente.

g/ No se incluye a los refugiados que han venido recibiendo raciones con carácter provisional desde las hostilidades de junio de 1967.

h/ Véase la nota 8/ del Capítulo I del informe (pág. 20).

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en la composición de las familias inscritas para recibir raciones y las prestaciones recibidas por éstas a/

Naturaleza de los cambios	1.º julio 1950 a 30 junio 1963	Año que terminó					Total 1950-1968
		30 junio 1964	30 junio 1965	30 junio 1966	30 junio 1967	30 junio 1968	
Aumentos							
Nacimientos	424.311	48.802	43.857	43.945	40.506	26.803	628.224
Nuevas inscripciones	45.330	189	258	283	74	75	46.209
Pérdida de medios de subsistencia ^{d/}	63.610	4.475	6.136	7.340	7.117	5.621	94.299
Ausentes regresados	13.046	992	773	1.168	1.679	3.872	21.530
Cambios diversos ^{c/}	29.901	515	1.135	212	529	995	33.287
Total	576.198	54.973	52.159	52.948	49.905	37.366	823.549
Disminuciones							
	b/						
Defunciones	84.443	11.624	9.053	7.155	6.233	7.158	125.666
Inscripciones falsas o duplicadas	53.900	2.080	1.422	204	166	565	58.337
Adquisición de medios de subsistencia ^{d/}	148.173	12.007	13.514	23.401	10.190	8.850	216.135
Ausentes	38.515	1.915	6.894	2.077	3.296	34.068 ^{f/}	86.765
Cambios diversos ^{e/}	131.767	1.846	747	770	1.669	4.686	141.485
Total	456.798	29.472	31.630	33.607	21.554	55.327	628.388
Población al 30 de junio							
	1963	1964	1965	1966	1967	1968	
	1.079.988	1.105.395	1.125.725	1.145.147	1.173.767	1.155.236	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 18 años en el número total de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños beneficiarios de servicios (columna 4 del cuadro 1). Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y a las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en las columnas 5, 6 y 7 del cuadro 1).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños beneficiarios de servicios no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios efectuados en las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Desde las hostilidades de junio de 1967, no se dispone de datos sobre los nacimientos ni prácticamente ninguno de los demás cambios ocurridos en Jordania oriental.

d/ Abarca los ingresos personales, empleo en el Organismo, asistencia con fines de rehabilitación económica, etc., o la pérdida de esos medios.

e/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También aparecen bajo este epígrafe la mayor parte de los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40.930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

f/ Esta cifra está constituida principalmente por refugiados que estaban ausentes de Gaza después de las hostilidades de junio de 1967, muchos de los cuales se encuentran actualmente en Jordania oriental.

Cuadro 3

Recapitulación de los cambios habidos en la composición
de la población total de refugiados inscritos a/

Naturaleza de los cambios	1º julio 1950 a 30 junio 1963	Año que terminó					Total 1950-1968
		30 junio 1964	30 junio 1965	30 junio 1966	30 junio 1967	30 junio 1968 c/	
Aumentos							
Nacimientos	428.216	50.298	46.059	46.212	42.971	29.286	643.042
Nuevas inscripciones	46.326	333	412	351	166	533 ^{d/}	48.121
Cambios diversos ^{b/}	5.159						5.159
Total	479.701	50.631	46.471	46.563	43.137	29.819	696.322
Supresiones							
Defunciones	86.671	12.008	9.621	7.866	6.963	7.855	130.984
Inscripciones falsas o duplicadas	55.218	2.225	2.524	1.633	8.041	3.623	73.264
Cambios diversos ^{b/}	89.165						89.165
Total	231.054	14.233	12.145	9.499	15.004	11.478	293.413
Población total inscrita al 30 de junio							
	1963	1964	1965	1966	1967	1968	
	1.210.170	1.246.585	1.280.823	1.317.749	1.346.086	1.364.294	

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 18 años, en el número total de refugiados inscritos (columna 8 del cuadro 1). No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas. Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no supone necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Los refugiados que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifica cierto número de defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo, no se hacía en los registros una distinción completa entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La índole de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo.

c/ Desde las hostilidades de junio de 1967, no se dispone de datos sobre los nacimientos y prácticamente ninguno de los demás cambios ocurridos en Jordania oriental.

d/ El número real de nuevas inscripciones fue 75. El resto representa correcciones a supresiones erróneas introducidas previamente.

Cuadro 4

SERVICIOS DE SOCORRO

Raciones básicas y otros suministros distribuidos por el Organismo

1. Raciones básicas secas

La ración mensual por persona comprende:

10.000 gramos de harina
600 gramos de legumbres
600 gramos de azúcar
500 gramos de arroz
375 gramos de aceites y grasas

Esta ración proporciona aproximadamente 1.500 calorías diarias por persona. Durante el invierno, la ración básica mensual se aumenta en:

300 gramos de legumbres
400 gramos de harina

Con esta adición, la ración proporciona alrededor de 1.600 calorías diarias por persona.

2. Otros suministros distribuidos

Una pastilla de jabón (150 gramos) mensualmente a cada beneficiario de raciones.

Durante los cinco meses de invierno, se distribuyó litro y medio de kerosene a cada beneficiario de raciones y a los lactantes y niños beneficiarios de servicios, en los campamentos de Jordania oriental, la ribera occidental, Líbano y Siria. En Gaza se asignó un litro a estos beneficiarios, independientemente de hallarse o no en los campamentos, durante los cinco meses de invierno.

Cuadro 5

PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

Número medio de beneficiarios, 1.º de julio de 1967 - 30 de junio de 1968

País	Número de beneficiarios de una comida caliente diaria				Número de beneficiarios de raciones secas mensuales				
	Promedio del período				Promedio del período				
	Número de centros de alimentación	Menores de 2 años	De 2 a 15 años y casos especiales	Total	Mujeres embarazadas	Madres lactantes	Tuberculosos	Total	Total general
Jordania oriental	13	230	2.557	2.787	763	2.458	156	3.377	6.164
Ribera occidental	29 5 ^{a/}	577 154	13.989 259	14.979	598	3.156	205	3.959	18.988
Gaza	23	1.860	16.065	17.925	3.392	9.917	584	13.893	31.818
Líbano	18	418	4.347	4.765	979	2.750	129	3.858	8.623
Siria	18	322	5.534	5.856	649	1.584	101	2.334	8.190
	106	3.561	42.751	46.312	6.381	19.865	1.175	27.421	73.733
Refugiados desplazados en Jordania oriental			15.390	15.390	114 ^{b/}	512 ^{b/}	11 ^{b/}	637	16.027
Refugiados desplazados en Siria			2.437	2.437					2.437

a/ Centros administrados por organizaciones de beneficencia privadas.

b/ Promedio de refugiados desplazados en dos meses (mayo y junio).

Cuadro 6

PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE LECHE

Número de beneficiarios cotidianos

Promedio del período 1.º de julio de 1967 - 30 de junio de 1968

País	Número de centros de distribución de leche		Número de beneficiarios cotidianos Promedio anual			
	Preparación y distribución	Distribución únicamente	Centros de distribución de leche	Escuela ^{a/}	Orfanatos, prescripción médica, etc.	Total
Jordania oriental	14	-	5.631	4.017	114	9.762
Ribera occidental	37 ^{b/} 11 ^{b/}	8	4.849 41	7.510	94	12.494
Gaza	23 ^{c/}	-	14.432	25.962	92	40.486
Líbano	21	-	13.982	7.753	264	21.999
Siria	<u>18</u>	<u>1</u>	<u>12.365</u>	<u>15.962</u>	<u>89</u>	<u>28.416</u>
	124	9	51.300	61.204	653	113.157
Refugiados desplazados en Jordania oriental			2.341			2.341
Refugiados desplazados en Siria			4.033			4.033

a/ Promedio de diez meses en la Ribera occidental, de nueve en el Líbano, de ocho en Jordania oriental, de siete en Siria y de seis en Gaza.

b/ Centros administrados por organizaciones de beneficencia privadas.

c/ Comprende solamente un centro de preparación.

Cuadro 7

NUMERO DE REFUGIADOS EN LOS CAMPAMENTOS DEL ORGANISMO

Clasificados por zonas al 30 de Junio de 1968^{a/} b/

Zona	Número de campamentos	Número de familias	Número de personas b/	Porcentaje del número total de refugiados
Jordania oriental	5	15.513	89.681	31,2
Ribera occidental	20	12.884	66.497	24,6
Gaza	8	32.078	195.879	62,4
Líbano	15	14.538	78.449	47,2
Siria	6	4.797	23.726	15,9
Total	54	79.810	454.232	33,3

a/ En el cuadro no se incluye a las personas desplazadas ni a los refugiados inscritos en los campamentos de tiendas (véase el cuadro 8 infra).

b/ En general, los refugiados que no viven en los campamentos del OOPS residen en aldeas y ciudades de la zona y tienen derecho a los mismos servicios, salvo que el Organismo no les proporciona servicio de saneamiento. Su situación económica difiere poco de la de los refugiados en los campamentos.

c/ Los refugiados que se enumeran son los que están oficialmente inscritos en los campamentos, independientemente de su categoría de inscripción. En las cifras no figuran los refugiados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se benefician de los servicios de saneamiento.

Cuadro 8

NUMERO DE PERSONAS DESPLAZADAS Y REFUGIADOS INSCRITOS EN CAMPAMENTOS DE TIENDAS CLASIFICADOS POR ZONAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

Zona	Número de campamentos	Número de personas
Jordania oriental	6	78.400
Siria	4	7.746
Total	10	86.146

Cuadro 9

SERVICIOS DE SANIDAD

Número de visitas a los dispensarios administrados o subvencionados
por el Organismo, 1º de julio de 1967-30 de junio de 1968

	Jordania Ribera		Gaza	Líbano	Siria	Total
	oriental	occidental				
Medicina general	410.806	249.494	478.917	406.159	432.581	1.977.957
Inyecciones	368.112	205.422	422.851	249.166	224.121	1.469.672
Curas y dermatología	324.942	197.084	370.977	252.968	98.147	1.244.118
Oftalmología	276.141	168.149	402.556	129.012	33.194	1.009.052
Odontología	<u>6.948</u>	<u>13.257</u>	<u>22.002</u>	<u>20.628</u>	<u>8.902</u>	<u>71.737</u>
TOTAL	<u>1.386.949</u>	<u>833.406</u>	<u>1.697.303</u>	<u>1.057.983</u>	<u>796.945</u>	<u>5.772.536</u>

Cuadro 10

HOSPITALES PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA; 1967-1968

(Las cifras indican la situación real al 30 de junio de 1968)

Hospitales

Públicos (administración central y local)	34
De organizaciones de beneficencia o particulares	39
Del Organismo	<u>2</u> a/
Total	75

Existen además nueve centros de maternidad: 1 en Siria, 2 en la Ribera occidental y 6 en Gaza.

a/ Includido el hospital para tuberculosos de Nablus, que fue cerrado en marzo de 1968.

	<u>Jordania oriental</u>	<u>Ribera occidental</u>	<u>Gaza</u>	<u>Líbano</u>	<u>Siria</u>	<u>Total</u>
<u>Número de camas disponible</u>						
Medicina general	221	325	370	149	79	1.144
Tisiología	20	35	150	28	20	253
Obstetricia	25	33,5	68	7	7	140,5
Pediatría	40	62	66	32	-	200
Siquiatría	<u>47</u>	<u>85</u>	<u>-</u>	<u>54</u>	<u>2</u>	<u>183</u>
TOTAL	353	540,5 ^{a/}	654	270	108	1.925,5

a/ Pendiente de revisión.

Centros de rehidratación y nutrición

	<u>Jordania oriental</u>	<u>Ribera occidental</u>	<u>Gaza</u>	<u>Líbano</u>	<u>Siria</u>	<u>Total</u>
Número de centros	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>17</u>
Número de camas	<u>38</u>	<u>20</u>	<u>98</u>	<u>30</u>	<u>21</u>	<u>207</u>

Cuadro 11

ENFERMEDADES INFECCIOSAS REGISTRADAS ENTRE LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
1º DE JULIO DE 1967 - 30 DE JUNIO DE 1968

	Jordania oriental	Ribera occidental	Gaza	Líbano	Siria	Total
Cólera	0	0	0	0	0	0
Peste	0	0	0	0	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0	0	0
Viruela	0	0	0	0	0	0
Tifus (exantemático)	0	0	0	0	0	0
Fiebre recurrente (transmitida por el piojo)	0	0	0	0	0	0
Anquilostomiasis	0	0	75	1	0	76
Bilharziasis	0	0	15	0	0	15
Brucelosis	0	0	0	0	0	0
Varicela	1.412	897	2.220	1.589	1.116	7.234
Conjuntivitis	16.247	5.874	8.713	4.406	7.700	42.940
Difteria	5	0	0	0	0	5
Disentería	2.645	665	1.888	825	110	6.133
Fiebres intestinales	23	0	52	2	175	252
Gonorrea	1	0	7	0	9	17
Hepatitis infecciosa	138	25	373	73	66	675
Leishmaniasis dérmica	0	0	0	0	17	17
Paludismo	0	0	1	0	0	1
Sarampión	2.587	1.221	1.807	687	571	6.873
Meningitis (cerebroespinal)	3	0	1	5	5	14
Paperas	847	177	322	395	673	2.414
Tos ferina	20	87	77	304	32	520
Poliomielitis	8	1	26	26	21	82
Rabia	0	0	0	0	0	0
Fiebre recurrente (endémica)	0	2	0	0	0	2
Escarlatina	1	0	0	0	1	2
Sífilis	0	0	26	35	9	70
Tétano	1	0	2	1	0	4
Tétano de los recién nacidos	2	0	28	0	0	30
Tracoma	356	67	361	79	83	946
Tuberculosis (pulmonar)	65	10	123	134	28	360
Tifus (endémico)	0	0	0	0	0	0

Cuadro 12

HIGIENE MATERNOINFANTIL
1.º DE JULIO DE 1967 - 30 DE JUNIO DE 1968

	Jordania Ribera					
	oriental	occidental	Gaza	Líbano	Siria	Total
<u>Servicios prenatales</u>						
Dispensarios prenatales	<u>10</u>	<u>22</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>78</u>
Mujeres embarazadas recientemente inscritas	4.026	3.169	11.995	4.158	2.727	26.075
Promedio mensual de consultas	1.035	833	3.753	1.290	760	7.671
Exámenes serológicos (sífilis)	800	1.186	2.050	1.359	680	6.075
Casos seropositivos	0	0	24	28	12	64
Visitas a domicilio (atención prenatal)	217	163	112	955	982	2.429
<u>Servicios de higiene infantil</u>						
Centros de higiene infantil	<u>10</u>	<u>20</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>19</u>	<u>76</u>
Lactantes menores de un año inscritos (promedio mensual)	4.184	3.151	13.736	4.342	2.511	27.924
Lactantes menores de un año atendidos (promedio mensual)	2.869	2.055	10.231	3.534	1.948	20.637
Niños de uno a dos años inscritos (promedio mensual)	4.014	3.539	9.199	4.036	2.654	23.442
Niños de uno a dos años atendidos (promedio mensual)	1.449	1.050	1.322	1.411	1.093	6.325
Vacunaciones antivariólicas	1.986	1.618	11.071	3.785	3.046	21.506
Vacunaciones con TAB (tifoidea, paratifoidea A y paratifoidea B)	2.507	2.232	4.740	3.178	2.264	14.921
Inmunizaciones con vacuna triple completada	3.344	2.523	9.222	3.957	2.289	21.285
Visitas a domicilio (cuidado de lactantes)	5.631	9.897	7.957	11.362	10.082	44.879
<u>Servicio de sanidad escolar</u>						
Equipos de sanidad escolar	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>5</u>
Niños examinados	14.895	12.894	6.311	4.784	16.154	55.038
Escuelas inspeccionadas	70	404	415	125	181	1.195
Revacunaciones con TAB	29.702	3.711	43.608	31.163	3.285	111.469
Revacunaciones contra la difteria	7.703	5.225	5.552	5.499	3.362	27.341
Inmunizaciones con vacuna triple (una dosis)	0	350	0	0	0	350
Inmunizaciones con vacuna triple (dos dosis)	0	674	0	0	0	674
Inmunizaciones con vacuna triple (tres dosis)	0	0	0	0	0	0
Revacunaciones antivariólicas	0	0	0	7.791	2,102	9.893
Revacunaciones contra el cólera	0	0	0	9.034	0	9.034
Vacunaciones con BCG	0	4.803	0	4.744	0	9.547

SERVICIOS DE EDUCACION Y ENSEÑANZA DE OFICIOS

Educación General

Cuadro 13

ESCUELAS COOPS/UNESCO

Número de alumnos en las escuelas primarias, preparatorias y secundarias, 1951-1968

País	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
JORDANIA																		
Primarias	16.345	15.882	30.118	39.188	42.144	43.649	42.431	41.600	39.519	38.223	38.309	41.000	45.531	50.220	55.713	60.802	65.849	45.593 ^{a/}
Preparatorias	-	-	87	790	1.612	2.862	4.274	5.357	6.714	6.898	7.437	8.384	8.492	8.868	9.623	11.113	12.838	9.043 ^{a/}
Secundarias	-	-	-	22	82	200	334	495	578	612	598	875	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16.345	15.882	30.205	40.000	43.838	46.711	47.039	47.452	46.811	45.733	46.344	50.259	54.023	59.088	65.336	71.915	78.687	54.636 ^{a/}
RIBERA OCCIDENTAL																		
Primarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.957
Preparatorias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.587
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.544
GAZA																		
Primarias	19.543	22.551	25.702	31.107	34.016	35.087	34.876	35.163	34.806	36.633	36.591	37.885	38.740	38.905	41.164	40.757	41.362	35.395
Preparatorias	61	164	675	1.781	3.339	4.937	6.410	7.495	8.244	8.481	9.841	10.641	12.797	13.627	15.032	15.644	16.710	12.358
TOTAL	19.604	22.715	26.377	32.888	37.355	40.024	41.286	42.658	43.050	45.114	46.432	48.526	51.267	52.532	56.196	56.401	58.072	47.753
LIBANO																		
Primarias	4.564	6.291	9.332	11.695	12.567	12.983	13.155	13.936	14.881	15.422	16.292	17.124	17.411	18.041	19.836	19.547	20.744	21.312
Preparatorias	-	-	86	384	620	948	1.003	996	1.325	1.668	2.159	2.676	2.680	3.491	3.710	3.648	3.451	5.168
TOTAL	4.564	6.291	9.418	12.079	13.187	13.931	14.158	14.932	16.206	17.090	18.451	19.800	20.091	21.532	23.546	23.195	24.195	26.480
SIRIA																		
Primarias	2.599	2.895	5.410	8.758	9.700	10.288	11.042	11.332	12.256	13.354	13.685	14.430	15.618	16.463	17.631	18.720	19.564	20.197
Preparatorias	-	-	166	864	671	936	1.180	1.562	1.916	2.592	3.589	4.122	4.459	4.946	5.284	5.740	6.449	6.981
TOTAL	2.599	2.895	5.576	9.622	10.371	11.224	12.222	12.894	14.172	15.946	17.274	18.552	20.077	21.409	22.915	24.460	26.013	27.178
TOTAL GENERAL																		
Primarias	43.051	47.619	70.562	90.748	98.427	102.007	101.504	102.031	101.462	103.632	104.877	110.439	117.030	123.629	134.344	139.826	147.519	141.454
Preparatorias	61	164	1.014	3.819	6.242	9.683	12.867	15.410	18.199	19.639	23.026	25.823	28.428	30.932	33.649	36.145	39.448	38.137
Secundarias	-	-	-	22	82	200	334	495	578	612	598	875	-	-	-	-	-	-
TOTAL	43.112	47.783	71.576	94.589	104.751	111.890	114.705	117.936	120.239	123.883	128.501	137.137	145.458	154.561	167.993	175.971	186.967	179.591

a/ Jordania oriental únicamente.

Cuadro 14

ALUMNOS REFUGIADOS QUE ASISTIAN A ESCUELAS PUBLICAS Y PARTICULARES AL 31 DE MAYO DE 1968

País	Escuelas primarias		Escuelas preparatorias		Escuelas secundarias		Escuelas con todos los niveles		Total
	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	Públicas	Particulares	
Jordania oriental	8502	911	3415	291	2988	328	14905	1530	16435
Ribera occidental	9217 ^{a/}	1225	2744 ^{a/}	512	2476 ^{a/}	382	14437 ^{a/}	2119	16556
Geza	-	-	-	-	5015	-	5015	-	5015 ^{b/}
Líbano	792	4806	172	1658	46	1320	1010	7784	8794
Siria	5720	230	1156	251	1353	1318	8229	1799	10028
TOTAL	24231	7172	7487	2712	11878	3348	43596	13232	56828

a/ Cifras aun no comprobadas por lo que respecta al derecho a asistir a las escuelas.

b/ Incluidos 700 estudiantes de escuelas secundarias que se calcula reciben enseñanza en la República Arabe Unida.

Cuadro 15

ALUMNOS QUE ASISTIAN A LAS ESCUELAS OOPS/UNESCO, CLASIFICADOS POR CURSOS, AL 31 DE MAYO DE 1968

Primaria

País	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Quinto curso		Sexto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	4961	4537	4453	4027	4267	3576	4285	3486	3662	2832	3221	2286	24849	20744
Ribera occidental	1743	1887	1718	1743	1492	1594	1572	1634	1461	1418	1489	1206	9475	9482
Gaza	3148	2860	3323	2737	3025	2711	3291	3045	2821	2469	3457	2508	19065	16330
Líbano	2274	2019	1985	1853	1668	1449	1930	1567	1746	1375	2011	1435	11614	9698
Siria	1986	1721	1974	1677	1827	1456	1945	1586	1771	1263	1731	1260	11234	8963
Total	14112	13024	13453	12037	12279	10786	13023	11318	11461	9357	11909	8695	76237	65217
Total General	27136		25490		23065		24341		20818		20604		141454	

Preparatoria

País	Primer curso		Segundo curso		Tercer curso		Cuarto curso		Totales	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jordania oriental	2593	1624	1853	1077	1286	610	-	-	5732	3311
Ribera occidental	1228	875	823	634	595	432	-	-	2646	1941
Gaza	2196	2299	2227	2029	1896	1711	-	-	6319	6039
Líbano	1609	940	603	302	712	300	443	259	3367	1801
Siria	1507	1022	1373	806	1403	870	-	-	4283	2698
Total	9133	6760	6879	4848	5892	3923	443	259	22347	15790
Total General	15893		11727		9815		702		38137	

DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS REFUGIADOS QUE RECIBIAN INSTRUCCION AL 31 DE MAYO DE 1968

País	Número de escuelas OOPS/UNESCO	Número de alumnos en los cursos de enseñanza primaria de las escuelas OOPS/UNESCO		Número de alumnos en los cursos de enseñanza preparatoria de las escuelas OOPS/UNESCO		Número de alumnos en escuelas públicas y particulares (primarias, preparatorias y secundarias)		Número total de refugiados que reciben enseñanza		
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Escuelas públicas	Escuelas particulares			
Jordania oriental	112	24849	20744	45593	5732	3311	9043	14905	1530	71071
Ribera occidental	90	9475	9482	18957	2646	1941	4587	14437	2119	40100
Gaza	103	19065	16330	35395	6319	6039	12358	5015	-	52768
Líbano	59	11614	9698	21312	3367	1801	5168	1010	7784	35274
Siria	82	11234	8963	20197	4283	2698	6981	8229	1799	37206
Total	446	76237	65217	141454	22347	15790	38137	43596	13232	236419

Cuadro 17

INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS DE ENSEÑANZA DE OFICIOS Y DE ENSEÑANZA TÉCNICA OOPS/UNESCO, AÑO ESCOLAR 1967-1968

Oficios y profesiones	JORDANIA ORIENTAL		RIBERA OCCIDENTAL	LIBANO		SIRIA	GAZA
	Centro de enseñanza de oficios Wadi Seer	Centro de enseñanza de oficios Kalandia	Centro femenino de enseñanza de oficios Ramallah	Centro de enseñanza de oficios Siblin	Instituto de formación técnica y docente Siblin	Centro de enseñanza de oficios Damasco	Centro de enseñanza de oficios Gaza
A. Oficios del metal							
Mecánico de instrumentos	-	-	-	30	-	-	-
Maquinista instalador	24	20	-	23	-	12	45
Mecánico general	-	25	-	24	-	22	-
Mecánico de instalaciones auxiliares diesel	31	-	-	11	-	32	-
Mecánico de automóviles	40	-	-	30	-	34	64
Refrigeración y acondicionamiento de aire	31	-	-	-	-	-	35
Chapista pintor al pistolete	16	-	-	-	-	-	-
Chapista	-	-	-	12	-	15	-
Herrero/soldador	27	22	-	-	-	12	27
Soldador	-	-	-	13	-	25	-
Moldeador	-	-	-	-	-	-	9
B. Oficios relacionados con la electricidad							
Electricista general	-	45	-	43	-	33	47
Empalmador y reparador de líneas eléctricas	-	17	-	-	-	-	-
Mecánico de radio y televisión	31	-	-	30	-	30	18
Mecánico de telecomunicaciones	-	-	-	-	37	-	-
Electricista de automóviles	-	-	-	-	-	17	-
C. Oficios de la construcción							
Constructor/albañil especializado en celosías	30	15	-	-	-	9	48
Estucador/maestro albañil especializado en azulejos	13	-	-	8	-	-	-
Fontanero	16	9	-	12	-	13	-
Carpintero/ebanista	29	14	-	11	-	29	53
Tapicero	-	-	-	9	-	-	-
Fontanero/chapista	-	-	-	-	-	-	31
D. Técnicos							
Agrimensor	-	29	-	-	-	-	-
Medidor de cantidades de obra	12	15	-	-	-	-	-
Técnicos de la construcción	-	27	-	-	-	20	-
Delineador de estructuras	-	18	-	-	-	22	-
Capataz/instructor	-	-	-	-	17	-	-
E. Comercio							
Práctica comercial y de oficina (hombres)	-	61	-	103	-	-	17
Secretarías (mujeres)	-	-	63	-	-	-	-
F. Actividades paramédicas							
Ayudante de farmacéutico	-	-	-	-	-	42	-
Técnico de laboratorio	-	-	-	-	-	15	-
Inspector de sanidad	-	-	-	-	11	-	-
G. Cursos de enseñanza de oficios para mujeres (aparte de los comerciales)							
Administración doméstica y de instituciones	-	-	26	-	-	-	-
Encargada de juegos infantiles	-	-	22	-	-	-	-
Modista	-	-	46	-	-	-	-
Confección de ropas	-	-	27	-	-	-	-
Peluquera	-	-	27	-	-	-	-
TOTAL	300	317	211	359	65	382	394

TOTAL GENERAL 1.817 hombres 211 mujeres

OTRA ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS

Cuadro 18

Organizaciones de beneficencia privadas que prestan ayuda
activamente a los refugiados de Palestina en la zona de
operaciones del OOPS, 1967-1968

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes

Asociación Cristiana de Jóvenes

Asociación Cristiana Femenina

Asociación Cristiana Femenina Mundial

Baptist Mission (EE.UU.)

Concilio de Iglesias del Cercano Oriente

Concilio Mundial de Iglesias

Cooperative for American Relief Everywhere (CARE)

Church Missionary Society

Federación Luterana Mundial

Mennonite Central Committee

Misión Pontificia para Palestina

Save the Children Fund (Commonwealth)

Servicio Auxiliar Femenino del OOPS

FINANZAS

Cuadro 19

Estado sumario de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones, 1.º de mayo de 1950-31 de diciembre de 1968^a/
(en dólares de los EE.UU.)

Período	Ingresos			Gastos	Ajustes en el capital de operaciones b/ aumento (o disminuciones)	Capital de operaciones al finalizar el período
	Contribuciones prometidas por los gobiernos	Otros ingresos	Total de ingresos			
1.º mayo 1950 a 30 junio 1951	39.477.281	1.346.325	40.823.606	33.598.972	-	7.224.634
1.º julio 1951 a 30 junio 1952	67.686.495	1.018.785	68.705.280	28.573.058	215.792	47.572.648
1.º julio 1952 a 30 junio 1953	26.867.673	440.419	27.308.092	26.778.934	518.220	48.620.026
1.º julio 1953 a 30 junio 1954	22.684.330	575.024	23.259.354	29.192.012	(157.264)	42.530.104
1.º julio 1954 a 30 junio 1955	23.673.500	594.161	24.267.661	29.222.705	(114.217)	37.460.843
1.º julio 1955 a 30 junio 1956	23.385.026	571.866	23.956.892	32.198.550	(164.814)	29.054.371
1.º julio 1956 a 31 diciembre 1957	42.378.773	1.072.892	43.451.645	52.464.139	(198.575)	20.240.452
1.º enero a 31 diciembre 1958	32.555.876	1.104.793	33.660.669	32.777.564	36.519	21.160.076
1.º enero a 31 diciembre 1959	32.625.400	1.405.205	34.030.605	35.015.817	110.688	20.285.552
1.º enero a 31 diciembre 1960	33.828.887	2.629.135	36.458.022	34.674.460	150.084	22.219.198
1.º enero a 31 diciembre 1961	34.386.052	2.306.293	36.692.345	39.051.521	194.943	20.054.965
1.º enero a 31 diciembre 1962	34.308.775	1.346.239	35.655.014	35.688.844	615.154	20.636.289
1.º enero a 31 diciembre 1963	34.444.063	1.251.994	35.696.057	36.207.078	448.589	20.573.857
1.º enero a 31 diciembre 1964	33.963.601	1.198.130	35.161.731	37.192.861	(922.665)	17.620.062
1.º enero a 31 diciembre 1965	34.000.353	1.134.525	35.134.878	37.618.472	155.708	15.292.176
1.º enero a 31 diciembre 1966	34.969.322	1.358.729	36.328.051	37.498.420	152.209	14.274.016
1.º enero a 31 diciembre 1967	40.335.873	2.733.256	43.069.129	40.540.693	(115.529)	16.686.923
1.º enero a 31 diciembre 1968 (estimado)	37.482.188	2.900.000	40.382.188	44.239.000	-	12.830.111
TOTAL	629.053.468	24.987.751	654.041.219	642.533.100	1.321.992	

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta 1967 inclusive, en los estados financieros del Organismo verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer para cada período los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se han percibido los ingresos o se han realizado los gastos. Este tipo de cálculo se adoptó por primera vez en el informe del Comisionado General para 1961-1962 y posteriormente ha habido que hacer algunos pequeños ajustes en las cifras que figuraban en dicho informe (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, Suplemento No. 14 (A/5214)).

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas y obligaciones contraídas que se han liquidado en ejercicios ulteriores y por una cantidad inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos. Se han tenido también en cuenta la reevaluación de inventario, la recuperación de elementos del activo que figuraban previamente en el pasivo y las variaciones de precios de artículos que no pueden imputarse a ninguna partida especial del presupuesto. Los ajustes se indican por separado ante la dificultad que supondría determinar el ejercicio al que deben aplicarse. Los ajustes hechos en los períodos 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964 y 1.º de enero a 31 de diciembre de 1967 comprenden también la transferencia de 1.761.792 y 460.854 dólares, respectivamente, para elevar la partida de gastos diferidos del personal al nivel exigido por las nuevas disposiciones de seguridad social adoptadas por el Organismo.

Cuadro 20

Estado detallado de los ingresos del Organismo, 1.º de mayo de 1950-31 de diciembre de 1968^a/
(en dólares de los EE.UU.)

Contribuyente	Del 1.º mayo 50 al 31 Dic. 63		Para los 12 meses que terminan el				Ingresos totales
	31 Dic. 63	31 Dic. 64	31 Dic. 65	31 Dic. 66	31 Dic. 67	31 Dic. 68b/	
I. Contribuciones prometidas por los gobiernos							
Abu Dhabi	-	-	-	-	20.927	40.000	60.927
Australia	2.776.703	201.600	201.600	201.600	201.600	201.600	3.784.703
Austria	16.950	5.000	10.000	10.000	29.350	10.000	81.300
Bahréin	23.687	-	-	-	-	-	23.687
Bélgica	336.000	32.000	30.000	30.000	35.000	35.000	498.000
Birmania	9.546	-	-	-	-	-	9.546
Bolivia	5.000	-	-	-	-	-	5.000
Brasil	25.000	-	-	-	-	-	25.000
Camboya	7.141	-	-	-	-	-	7.141
Canadá	15.431.688	925.926	1.111.111	1.111.111	2.463.768	1.727.315	22.770.919
Ceilán	3.400	1.000	1.000	1.000	3.000	800	10.200
Congo (República Democrática del)	-	-	-	-	20.000	-	20.000
Cuba	5.000	-	-	-	-	-	5.000
China	-	3.279	-	10.000	20.000	30.000	63.279
Chipre	1.123	279	280	280	500	560	3.082
Dinamarca	592.090	79.540	114.733	209.348	496.986	684.666	2.177.363
El Salvador	500	-	-	-	-	-	500
España	16.667	33.333	-	-	166.481	-	216.481
Estados Unidos de América	315.968.069	24.700.000	23.800.000	22.550.000	24.200.000	22.200.000	433.418.069
Etiopía	35.500	-	-	-	-	-	35.500
Filipinas	11.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	17.500
Finlandia	23.000	10.000	10.000	10.000	65.000	60.000	178.000
Francia	11.780.118	228.564	213.238	229.778	1.258.177	1.071.912	14.781.747
Gambia	30	-	-	-	-	-	30
Gaza, Autoridades de	617.497	104.072	155.302	167.437	155.547	152.579	1.352.434
Ghana	15.000	3.000	3.000	3.000	6.000	3.000	33.000
Grecia	230.017	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	305.017
Haití	6.000	-	-	-	-	-	6.000
Honduras	2.500	-	-	-	-	-	2.500
India	290.518	21.008	21.008	13.333	13.333	13.333	372.533
Indonesia	240.000	-	-	-	-	-	240.000
Irak	-	2.000	-	100.000	100.000	100.000	302.000
Irán	43.153	6.000	6.000	-	12.695	7.120	74.968
Irlanda	63.876	20.000	25.000	25.000	65.000	40.000	238.876
Islandia	-	-	-	-	12.000	-	12.000

Cuadro 20 (continuación)

Contribuyente	Para los 12 meses que terminan el					Ingresos totales	
	Del 1.º mayo al 31 Dic. 63	31 Dic. 64	31 Dic. 65	31 Dic. 66	31 Dic. 67		31 Dic. 68 ^{b/}
I. Contribuciones prometidas por los gobiernos (continuación)							
Israel	256.547	-	-	-	683.911	591.000	1.531.458
Italia	501.326	160.000	160.000	160.000	240.100	160.000	1.381.426
Jamaica	-	-	560	560	3.000	560	4.680
Japón	112.500	20.000	30.000	30.000	140.000	40.000	372.500
Jordania	1.336.565	105.357	105.320	173.819	163.737	127.000	2.011.798
Kuwait	602.750	20.110	220.000	220.000	220.000	220.000	1.702.860
Laos	4.687	-	-	-	-	-	4.687
Líbano	583.469	29.241	33.495	37.231	51.839	51.357	786.632
Liberia	26.500	-	-	-	3.000	-	29.500
Libia	24.000	20.000	20.000	100.000	100.000	100.000	364.000
Luxemburgo	28.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	43.000
Malasia	24.738	1.500	1.500	1.500	11.500	1.500	42.238
Malawi	-	-	140	140	-	-	280
Malta	-	-	-	-	5.000	-	5.000
Marruecos	99.563	19.763	19.763	20.000	25.000	25.000	209.089
México	115.691	-	-	-	-	20.000	135.691
Mónaco	5.849	204	204	204	204	204	6.869
Níger	-	-	-	510	510	2.500	3.520
Nigeria	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	30.000
Noruega	585.569	63.000	70.000	77.000	293.497	91.000	1.180.066
Nueva Zelandia	1.876.000	140.000	140.000	140.000	84.000	67.200	2.447.200
Paquistán	530.542	20.964	20.964	31.446	20.964	20.969	635.849
Países Bajos	551.899	114.883	166.228	140.625	115.518	110.193	1.299.346
Qatar	62.728	-	-	10.000	10.000	10.000	92.728
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	79.724.004	5.400.000	5.400.000	5.000.000	5.000.000	4.500.000	105.024.004
República Árabe Unida	4.602.016	248.591	246.712	255.960	120.452	-	5.473.731
República Centroafricana	-	398	-	-	-	-	398
República de Corea	6.500	-	-	-	-	-	6.500
República de Viet-Nam	21.000	-	-	-	3.000	-	24.000
República Dominicana	6.000	-	-	-	-	-	6.000
República Federal de Alemania	2.232.076	400.000	503.145	500.000	752.800	2.092.263 ^{e/}	6.480.284
Rhodesia y Nyasalandia	39.200	-	-	-	-	-	39.200
Santa Sede	13.965	6.000	1.000	2.500	28.500	2.400	54.365
Singapur	-	-	-	-	1.000	1.000	2.000
Siria	1.165.030	90.226	88.965	91.480	93.726	93.500	1.622.927

Cuadro 20 (continuación)

Contribuyente	Para los 12 meses que terminan el				Ingresos totales
	Del 1.º mayo 50 al 31 Dic. 63	31 Dic. 64	31 Dic. 65	31 Dic. 67	
				31 Dic. 68 ^{b/}	
I. Contribuciones prometidas por los gobiernos (continuación)					
Sudán	153.940	-	-	-	153.940
Suecia	1.316.246	354.959	447.445	2.200.773	2.222.369
Suiza	604.820	115.554	268.612	254.650	1.738.167
Tailandia	4.125	-	-	6.800	10.925
Trinidad y Tabago	-	-	-	1.000	2.500
Túnez	10.000	4.000	4.000	4.000	31.000
Turquía	51.759	8.000	8.000	10.000	95.759
Uruguay	5.000	-	-	-	5.000
Yugoslavia	488.700	20.000	20.000	20.000	588.700
Diversos gobiernos (ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados)	238.211	-	-	-	238.211
Total de las contribuciones prometidas por los gobiernos	448.302.131	33.963.601	34.000.353	40.335.873 ^{d/}	37.482.188
II. Contribuciones de otras fuentes					
UNESCO	1.696.194	300.927	279.294	343.221	3.291.851
OMS	500.955	45.798	51.303	60.878	770.336
Donantes diversos	5.240.556	455.397	485.453	1.944.709	10.364.885
Total de las contribuciones de otras fuentes	7.437.705	802.122	816.050	2.348.808 ^{d/}	14.427.072
III. Ingresos varios y ajustes en los cambios					
	8.225.406	396.008	318.475	384.448	10.560.679
Ingresos totales	463.965.242	35.161.731	35.134.878	43.069.129	654.041.219

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta el año 1967 inclusive, en los estados financieros del Organismo, verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer las contribuciones prometidas por los gobiernos para cada ejercicio, independientemente de la fecha en que se han abonado.

b/ Las cifras correspondientes a 1968 son estimadas

c/ Incluida la suma de 297.000 dólares, en concepto de contribución retrasada para 1964.

d/ Contribuciones especiales para la situación de urgencia originada por las hostilidades de junio de 1967, como sigue:
procedentes de los gobiernos, 5.841.465 dólares;
de otras fuentes, 1.309.928 dólares.

e/ En el caso de ciertos proyectos que reciben asistencia, los fondos autorizados en 1968 se limitarán a cubrir las necesidades reales de efectivo en ese ejercicio económico.

Cuadro 21

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales,
1º de enero de 1967 a 30 de junio de 1968
(en dólares de los EE.UU.)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Arabia Saudita</u>		
Barody, Jamil M.	1.000	-
Colegio del Petróleo y los Minerales	600	-
<u>Australia</u>		
Asociación pro Naciones Unidas de Australia	19.328	69
Asociación pro Naciones Unidas de Australia, División de Victoria	1.004	-
Unilever	112	-
United Nations Junior Set - Sydney	735	-
<u>Austria</u>		
Caritas	3.873	-
<u>Bélgica</u>		
Comité belge pour les Refugies	-	70.000
Entraide Socialiste Belge	1.508	-
Entraide Socialiste Belge y Caritas Catholica	14.930	-
Manta, S.A., Bélgica	-	3.480
<u>Canadá</u>		
Arab Refugee Emergency Appeal of Windsor	124	122
Asociación pro Naciones Unidas del Canadá	1.263	-
Baird, Dr. R.P.	-	460
Cruz Roja de la Juventud Canadiense:		
División de Quebec	464	-
División de Ontario	925	-
División de Saskatchewan	460	-
Embajada del Canadá	75	-
Embajador Maybee	92	-
Escuela Secundaria de Peel County	926	-
Escuela Secundaria de Point Grey, Vancouver	-	170
Finnemore, Sra. C.	-	91
Fondo Canadiense de Ayuda al Niño (Save the Children Fund)	4.378	-
Henderson, Sra. Dorothy	460	-
Unitarian Service Committee	1.811	-
United Church of Canada	-	6.371
Donantes diversos	206	21

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Dinamarca</u>		
Consejo Danés pro Refugiados	58.839	4.670
<u>Estados Unidos de América</u>		
American Council for Judaism Philanthropic Fund	5.000	-
American Middle East Rehabilitation Inc. (AMER)	78.874	15.548
American Women's Club del Líbano	475	481
Arab Club de Monterrey	-	169
Arabian American Oil Company (ARAMCO)	60.000	60.300
Arab Refugee Emergency Appeal	3.252	-
Astor Bursary Fund:		
Astor Bursary Fund	5.981	-
The Hanes Foundation	500	-
Trustees of the Charles E. Merrill Trust	15.000	-
Baird Foundation	114	-
Beltran, Dr. Frank A.	50	-
Boucher, Emile P.	61	-
Buehrig, Dr. Edward E.	100	-
Cafarelli, John	75	-
Cline, Srta. Pearl	100	-
Colectividad Arabe de los Estados Unidos, Ann Arbor, Michigan	1.454	-
Colectividad Arabe de los Estados Unidos, Michigan	1.375	-
Committee of Concern for Hong Kong Refugees	118	-
Congregación Hebrea NOTS	67	-
Cooperative for American Relief Everywhere (CARE)	-	11.740
Dahrán Women's Group (ARAMCO)	380	-
Decter, Sr. y Sra. Avi	50	-
Dutton, Srta. Patricia A.	-	15
Ellis, Sr. y Sra. Richard	100	-
Fallers, A. Lloyd	100	-
Fellowship Club	50	-
First Congregational Church	50	-
Ford Motor Company	26.826	-
Friends Service Council	-	1.204
Gardner, Dr. y Sra. de Cary	100	-
Garisson, Roy	100	-
Garth, William le Roy (caudal hereditario)	2.958	283
Goldburg, Rabino Robert E.	100	-
Graduate Students for Refugee Relief	-	1.400
Graef, Sra. Gretchen	50	-
Greater Seattle Committee to Aid Arab Refugees	-	100
Grupo de familias de Roma	75	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Estados Unidos de América (continuación)</u>		
Habib, Dr. Roshdy	50	-
Hansen, Sra. de Richard L.	50	-
Hauser, Ernest	100	-
Hess, Sra. Gertrude C.	-	50
Hibner, Sra. de Don T. Jr.	50	-
Holbrook, Dwight	100	-
Holy Land Center, Inc.	2.400	2.203
Hoppe, Denis y familia	100	-
Howard, A. and Martha R. Wolf Fund	500	-
Howe, Srta. Letitia T.	500	-
Hurburt, G.W.	50	-
International Rescue Committee	2.500	-
Islamic Centre of New York	4.755	-
Islamic Club of Western Michigan	2.375	-
Kellner, Sra. Mary	50	-
Kirkpatrick, Sr. y Sra. W.C.	50	-
Kirkpatrick, Virginia	50	-
La Buhn, Edmund	50	-
Lawyer, Capitán John E. Jr.	130	-
Lawyer, Sra. Margretta Scott	100	-
Lombardi, Srta. Helen Brown	100	-
Manasse, Sra. Anne Marie	-	130
McEachern, Srta. Janet	100	-
Mclaughlin, Sr y Sra. Ronald C.	50	-
Mennonite Central Committee	12.000	13.234
Miami University, Oxford, Ohio	-	500
Miembros del Faculty Committee for Peace and Reconciliation in the Middle East	77	-
Minnesota Mining and Manufacturing Company, Ltd.	-	180
Misión Americana, Beirut	988	425
Mukwonago Union High School	108	274
NAJDA - American Women for the Middle East	1.500	500
Near East Christian Committee	154	-
Nicely, Sra. Katharine T.	100	-
Ottinger Foundation	-	1.000
Pal - Aid International Inc.	1.060	185
Post, Srta. Elizabeth M.	150	-
Rollform Corporation	50	-
Sady, Emile J.	50	-
Scarsdale - Hartsdale Chapter of the United Nations Association of the U.S.A. Inc.	-	100
Scheffler, Julius L.	50	-
Schuller, Sra. de Thomas	62	-
Seeger, Sr. y Sra. Peter	300	-
Selby, Peter Spengler	102	-
Shanzer, Dra. Hilda	60	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Organizaciones Internacionales (continuación)</u>		
Concilio Mundial de Iglesias -	104.890	43.550
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente		
Confederación Internacional de Asociaciones Sindicales Libres	-	1.500
Congreso Zonta de Helsinki	1.535	-
Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios:		
Comité Central	-	5.537
Australia	1.020	1.008
Canadá	-	6.027
Japón	-	200
Nueva Zelandia	-	499
Reino Unido	2.016	1.498
Suecia	-	199
Suiza	499	502
Federación Luterana Mundial	37.083	14.582
Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (Batallón Danor)	239	-
Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (XXV batallón sueco)	1.163	-
Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (Contingente canadiense)	2.916	-
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	343.221	169.633
Organización Mundial de la Salud (OMS)	60.878	30.582
Personal del Organismo Internacional de Energía Atómica	255	-
Servicio Auxiliar Femenino de la OOPS	3.733	-
Zonta Internacional	16.842	13.000
Donantes diversos	275	225
	<u>2.348.808</u>	<u>1.300.815</u>

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Estados Unidos de América (continuación)</u>		
Smith, Richard T. Jr.	74	-
Sochocki, Sra. Waltraud	100	-
Stephens College of Columbia, Missouri	-	750
Stewart, Sra. de Dunlop	92	-
The Academy of Islam International	1.000	-
The Arab Student's Club	64	-
The Walkathon Committee	351	-
Union Theological Seminary, Nueva York	-	450
United Nations Council of Greenwich, Connecticut	-	300
United Nations Women's Guild	1.100	-
United States Committee for Refugees	510	300
U.S. Omen	4.500	231
Westchester Group of the United Nations Women's Guild	300	-
Yusuf, Dr. S.	75	-
Donantes diversos	2.515	407
<u>Finlandia</u>		
Asociación de Escuelas y Academias Folklóricas de Finlandia	1.500	-
Consejo Finlandés pro Refugiados	48.900	13.800
Galerías Stockmann, Helsinki	1.000	-
Hufvudstadsbladet, Helsinki	1.000	-
Paraisten Kalkkivuor, OY	500	-
Sipila, Sra. Helvi	500	-
Svenska Osterbottons Folkshogskola Folkakademi Yttermark	500	-
Tehtaanpuiston Yhteiskoulon Teinikunta	500	-
Unión Finlandesa de Muchachas Guías	500	-
<u>Francia</u>		
Alamichel, Claude	210	-
Cimade	1.020	-
Communauté de L'Arche	612	-
El Mallawany, I.	-	206
Liceo Juana de Arco, Nancy	163	-
Meyer, Georges	102	-
Secours Catholique de France	898	-
Donantes diversos	41	240
<u>Gaza</u>		
Abu Salah Naser	28	9
Departamento de Waqf	6.587	2.196
Familia Abu Abdallah	101	34
Familia Abu Ayyad	37	12

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Gaza (continuación)</u>		
Familia Abu Khusa	32	11
Familia Abu Middain	1.997	666
Familia Abu Cmmar y Khalil Khalil	37	12
Familia Abu Salim	490	163
Familia Abu Sha'b	442	147
Familia Abu Uriban	94	31
Familia Awada	1.566	522
Familia Daghma	110	37
Familia El Mussaddar	281	94
Familia Tarazi	115	38
Familias Abu Ayyad y Awada	72	24
Familias Abu Uriban y Abu Middain	48	16
Familias Awada y Abu Middain	321	107
Familias Mussaddar y Qur'an	374	125
Municipalidad de Gaza	55	18
Saleh Ali Barbakh	46	15
<u>Irlanda</u>		
Comité Nacional Irlandés pro UNICEF	560	-
<u>Italia</u>		
Immaculata, Sra. Salviaki	-	480
<u>Jamaica</u>		
Escuela Secundaria Manchester	264	-
<u>Japón</u>		
Donantes diversos	52	-
<u>Jordania</u>		
Concejo Municipal de Qalqilia	616	308
Media Luna Roja de Jordania	-	281
Voluntary Agencies Joint Venture:		
American Friends Service Committee	-	1.039
Federación Luterana Mundial	-	15.557
Friends Service Council (Londres)	-	1.245
Mennonite Central Committee	-	15.557
WCC/NECC	-	15.557
Anónimos	2.769	730
Donantes diversos	18	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Libano</u>		
Aerolíneas extranjeras	6.154	160
Comunidad Ortodoxa Griega	621	267
Herederos de Saaddine Shatila	1.242	534
Merck, Sharp, Dohme and Grosst	-	101
Misión sirio libanesa	1.864	801
Mneimneh and Bohsaly	1.398	601
Singer Company	-	450
Anónimos	3.547	684
Donantes diversos	20	-
<u>Liechtenstein</u>		
General and Metal Holding Company	20.000	-
<u>Luxemburgo</u>		
Biermann, P.	-	500
<u>Noruega</u>		
Consejo Noruego pro Refugiados	85.870	41.831
Cruz Roja Noruega	456	129
Fondo de Ayuda al Niño (Redd Barna)	490	420
Kroksnès, Arthur	141	141
<u>Nueva Zelandia</u>		
Asociación pro Naciones Unidas de Nueva Zelandia, rama de South Canterbury	375	130
New Zealand Council of Organizations for Relief Services Overseas (CORSO)	45.668	1.128
<u>Países Bajos</u>		
Stichting Orphans Aid	500	-
Van Der Valk, P.C.	200	-
UNESCO Centrum, Países Bajos	10.000	-
Donantes diversos	-	7
<u>Portugal</u>		
Fundación Calouste Gulbenkian	62.000	5.000
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>		
Anglo-Arab Association	24.400	-
Asociación pro Naciones Unidas de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	7.084	543
British Bank of the Middle East	70.000	-
Cadbury Fry Export Department, Birmingham	377	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>Reino Unido de Gran Bretaña e</u>		
<u>Irlanda del Norte (continuación)</u>		
Christian Aid	14.000	-
Collegiate School for Girls, Blackpool	-	499
Comité de la Campaña contra el Hambre, Tenby	504	-
Concejo Municipal de Camden	129	-
Conferencia Permanente de Organizaciones Británicas de Ayuda a los Refugiados:		
Astor Bursary Fund	41.020	912
Middle East Relief Fund	33.600	1.865
Recaudación del Concierto de Menuhin	1.473	-
Otras fuentes	207.473	-
Council for Education in World Citizenship	5.600	-
Escuela de Santa Elena	504	-
Fondo de Ayuda al Niño (Save The Children Fund)	266	-
Golcher, W.E.	-	72
Iglesia Metodista de Petts Wood	504	216
Iraq Petroleum Company	13.846	-
Luthwaite, Srta. Hilda	140	-
Marrickville R.S.R. Club	71	-
May, E.G.	63	-
Mulford, Sr. y Sra. W.	280	-
New Milton Christian Aid Week Committee	504	-
Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM)	124.761	282.523
Oxford Committee for Famine Relief, por conducto del Concilio Mundial de Iglesias	10.000	-
Rogers, Srta. M.	504	432
Tomlinson, Srta. Ruth	140	-
Universidad de Cambridge, UNA Refugee Department	658	-
Veitch, G.	300	-
War on Want	68.800	15.600
Wings of Friendship	1.893	-
Anónimos	278	-
Donantes diversos	77	75
<u>República Federal de Alemania</u>		
Berliner Bank	1.000	-
Bosch, Robert, GmbH	500	-
Campaña pro Refugiados, Bonn	21.000	-
Caritas y Caballeros del Santo Sepulcro	53.875	-
Daimler Benz Co., Stuttgart	1.000	1.000
Deutsche Bank, AG	-	500
Deutscher Evangelischer Kirchentag	6.590	-
Diakonisches Werk	111.500	335.842
Frankfurter Bank	500	-
Freimaurerischers Hilfswerk, Hanover	1.250	-
Index - Werk (KG) Esslingen	500	-

Cuadro 21 (continuación)

<u>Contribuyente</u>	<u>Año 1967</u>	<u>Primer semestre de 1968</u>
<u>República Federal de Alemania (continuación)</u>		
Innere Mission und Hilfswerk (por conducto del Concilio Mundial de Iglesias)	8.630	-
MISEREOR	25.000	-
Representante de los Bancos Alemanes en el Cercano Oriente, Beirut	1.000	-
Solms, Johann Georg Graf	1.250	-
Donantes diversos	101	14
<u>Siria</u>		
Autoridades locales	2.019	1.010
Donantes diversos	20	-
<u>Suecia</u>		
Andersson, Malte	500	-
Comité Sueco pro Refugiados de Palestina	610	69
Ericsson, Sres. L.M.	583	-
Eriksson, Bengt	-	500
Federación Sueca de Ayuda al Niño	185.587	11.892
Hilson Henning	99	-
Hult, A.	295	-
Swedish Organization for Individual Relief	30.286	393
The Swedish West Coast Post-War Relief	5.427	-
Donantes diversos	4	10
<u>Suiza</u>		
Asociación Suiza de Administración Pública Internacional	-	602
Caritas	7.000	-
Club der Berufs and Geschäftsfrauen	56	-
Feller, E.	231	-
Hoffmann La Roche	1.623	2.000
Krbec, Srta. Eva Marie	278	93
Waser, Profesor Heinz	116	-
Weeks, Sra., y Krbec, Srta.	139	-
Donantes diversos	114	7
<u>Organizaciones Internacionales</u>		
Caritas Internacional	-	1.051
Caritas Jordania	-	3.390
Comité Cristiano Internacional	357	-
Concilio de Iglesias del Cercano Oriente	-	25.440
Concilio Mundial de Iglesias - Servicios Católicos de Auxilio	-	5.649

Cuadro 22

Contribuciones aportadas directamente a los refugiados a/b/ durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1968

(en dólares de los EE.UU.)

Gobiernos	Servicios de educación	Servicios sociales	Servicios médicos	Vivienda	Servicios de seguridad	Servicios varios	Gastos administrativos	Total
Israel	602.854	65.714 ^{c/}	742.857	-	-	1.094.000 ^{d/}	-	2.505.425
Jordania	1.401.850	256.757	259.624	-	980.000	20.916	103.068	3.022.215
Líbano	44.872	9.615	14.423	564.103	133.013	14.199	77.147	857.372
República Árabe Unida	1.187.950	2.202.998	16.100	23.000	-	-	55.662	3.485.710
Siria	691.960	213.942	56.490	1.266.495	36.058	88.188	293.269	2.646.402
Total	3.929.486	2.749.026	1.089.494	1.853.598	1.149.071	1.217.303	529.146	12.517.124

a/ Además de estas contribuciones que benefician directamente a los refugiados, los gobiernos enumerados contribuyeron al presupuesto del OOPS. Sus contribuciones de este tipo se indican en los cuadros 19 y 20 y figuran en la contabilidad del Organismo (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6 C (A/7206/Add.3)). Cabe también señalar que el OOPS (y en algunos casos las organizaciones de beneficencia privadas que se interesan por los refugiados) gozan de exenciones tributarias y aduaneras. Además, los gastos de los servicios que normalmente proporcionan esos gobiernos han aumentado por el hecho de su utilización por los refugiados.

b/ Las cifras arriba indicadas se basan en la información proporcionada por los gobiernos interesados y se expresan en dólares a base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

c/ Faja de Gaza solamente.

d/ Comprende vivienda, seguridad, gastos administrativos y servicios sociales en la ribera occidental.

PERSONAL DEL ORGANISMO

Cuadro 23

Personal empleado por el OOPS al 31 de diciembre de 1966
y al 31 de diciembre de 1967

	Personal contratado localmente	Personal internacional			Total general
		OOPS	Destacado o prestado por otros organismos de las Naciones Unidas	Total	
31 de diciembre de 1966	11.404	85	27	112	11.516
31 de diciembre de 1967	10.908	68	27	95	11.003

Nota: El personal contratado localmente se compone casi exclusivamente de refugiados.

ANEXO II

ASPECTOS JURIDICOS DE LA OBRA DEL ORGANISMO

A. Actividades y problemas de carácter jurídico general

1. El informe del año pasado brindó la oportunidad de hacer un examen general de la naturaleza y el alcance de los problemas jurídicos planteados en las operaciones del Organismo y, como habían pasado varios años sin que se efectuara un examen similar, tal análisis se hizo en forma un tanto detenida (véase A/6713). Huelga repetir esta clase de examen general en el informe de este año: baste decir que los problemas jurídicos siguen teniendo la misma naturaleza y diversidad.
2. Algunos problemas concretos son, sin embargo, dignos de mención. En los párrafos 6 y 8 del anexo II del informe del año pasado se hacía referencia a las divergencias de opinión que habían surgido entre el Organismo y Siria sobre la cuestión de si el personal de nacionalidad siria localmente contratado por el Organismo en Siria disfrutaba de todos los privilegios e inmunidades conferidos a los funcionarios de las Naciones Unidas en virtud del artículo V de la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas de 1946. En un decreto de 1.º de agosto de 1967, Siria había excluido a todo ese personal de los privilegios e inmunidades de la Convención, salvo la exención del impuesto sobre los sueldos. Dando cumplimiento a una promesa que había hecho durante sus negociaciones con el Gobierno, el Organismo presentó a éste un memorando, el 15 de mayo de 1968, explicando el alcance y los efectos precisos de los privilegios e inmunidades. Se tiene entendido que el Gobierno tiene actualmente en estudio ese memorando y se espera la pronta celebración de reuniones que aclaren los problemas de que se trata y conduzcan a una solución que sea compatible con la Convención de 1946 y con la adhesión de Siria a esa Convención.
3. Otro problema que afecta al Organismo y a su autoridad sobre su personal lo plantea la participación de representantes del Gobierno de Siria en la selección de candidatos para puestos en la zona del grado 5 o superior. Desde 1954 actúa, a título consultivo, una Junta de Selección de la que forma parte un representante del Gobierno. En correspondencia entre el Organismo y el Gobierno se ha tratado de aclarar la medida en que los traslados o ascensos de empleados actuales resueltos por el Organismo, así como los nombramientos para ocupar vacantes, deben quedar o no comprendidos en el procedimiento establecido. El Organismo ha pedido al Gobierno que le presente propuestas concretas y, cuando las reciba, celebrará con él consultas a fin de establecer un modus operandi que no menoscabe la autoridad exclusiva del Comisionado General sobre su personal. Pero se plantea un problema muy distinto cuando el Gobierno pide el despido o el traslado de un funcionario. Tales peticiones se han hecho a veces y, durante las conversaciones de agosto de 1967, se había convenido en que se celebrarían consultas sobre cada caso particular para determinar hasta qué punto aquéllas se justificaban. Aunque hasta la fecha no se han celebrado tales consultas, el Organismo sigue estimando que serían convenientes en interés del Gobierno y del Organismo. En lo que se refiere al Organismo, toda medida contra un funcionario debe motivarse y las razones alegadas

deben demostrarse, conforme a las normas que, en un organismo de las Naciones Unidas, deben regir la política personal.

4. Un nuevo problema, que también afecta al personal contratado localmente, ha surgido en los territorios ocupados por Israel después de las hostilidades de junio de 1967. El problema lo plantea la detención de funcionarios, a veces durante varios meses, por alegarse que sus actividades han creado una situación en la que las autoridades ocupantes deben ejercer sus atribuciones para detener, interrogar y, en ciertos casos, enjuiciar a los interesados. Hay que señalar que, hasta la fecha, no se ha alegado en ningún caso que los actos determinantes de la detención fueran "actos oficiales" realizados por los funcionarios en el ejercicio de sus deberes en el Organismo. Sin embargo, los largos períodos de detención privan al Organismo de los servicios de esos funcionarios y, en todo caso, el Organismo tiene que interesarse por el bienestar de su personal. La detención de funcionarios no es, en sí, un problema nuevo para el Organismo. Sin embargo, conforme a la práctica acostumbrada a solicitud del Organismo el Gobierno de Israel ha convenido en que se conceda prioridad a la investigación de los casos de funcionarios del OOPS que han sido detenidos y en que se permitan visitas a esos funcionarios por los directores locales del Organismo.

5. Para determinados funcionarios del OOPS es indispensable poder circular libremente por las distintas zonas de operaciones del Organismo. Es evidente que esto no se aplica a todos los funcionarios, pero tal libertad es indispensable para los funcionarios internacionales o contratados localmente que tienen a su cargo funciones generales de supervisión y control. Como se explica en el párrafo 9 del anexo II del informe del año pasado (A/6713), entre el personal contratado internacionalmente, los funcionarios de determinadas nacionalidades han tenido dificultades en Siria: no pueden radicarse en dicho país y sólo se les permite transitar por su territorio o hacer visitas especiales de carácter oficial en virtud de disposiciones especiales. Estas disposiciones, dictadas por el Gobierno, han funcionado bien en general. Sin embargo, el Organismo había esperado que, dada su índole restrictiva, fueran de carácter puramente temporal y hace votos por que esas restricciones se levanten en un futuro cercano.

6. Un problema hasta cierto punto análogo existía antes de agosto de 1968 en relación con cierto personal internacional y local de nacionalidad árabe que no podía circular libremente, en gestiones oficiales del Organismo, por los territorios ocupados. Sin embargo, el Organismo solicitó tal libertad de desplazamiento y el Gobierno de Israel accedió a ello en agosto de 1968, en la inteligencia de que esa libertad se concedía en principio. Desde entonces, el Organismo ha suministrado datos completos sobre sus funcionarios y, a reserva de una investigación por el Gobierno, se les permite hacer visitas en misiones oficiales. También debe señalarse que, respondiendo a la solicitud del Organismo, a principios de 1968 se permitió regresar a sus puestos en Gaza a 146 empleados del OOPS que habían quedado en la República Árabe Unida a raíz de las hostilidades.

7. Las instalaciones y locales del Organismo se benefician con la inviolabilidad de que gozan todos los locales de las Naciones Unidas y que además se especifica en la sección 3 de la Convención de 1946. En general, se respeta esta inviolabilidad. Sin embargo, el Organismo se vio obligado a protestar, en nota verbal del 15 de mayo de 1968, contra una violación de su centro de formación profesional de Damasco por efectivos que recibían instrucción militar.

8. Por otra parte, en relación con los territorios ocupados, el Organismo, en varias oportunidades, ha protestado ante las autoridades contra incursiones en sus locales por fuerzas militares o policiales que efectuaban batidas o recibían instrucción militar. Los casos más graves han ocurrido durante las actividades militares que han tenido por escenario el Valle del Jordán: las instalaciones del Organismo fueron dañadas por el bombardeo o los ataques de las fuerzas israelíes contra Karameh, el 20 de noviembre de 1967, el 8 y el 15 de febrero y el 21 de marzo de 1968. Se están preparando las reclamaciones consiguientes.

9. El Organismo ha modificado algunas normas del reglamento del personal internacional a fin de ponerlas a tono con el régimen común aplicado en las Naciones Unidas. Se ha iniciado una revisión similar de las normas y condiciones de empleo del personal regional o contratado localmente. Asimismo, el Organismo ha revisado sus procedimientos internos, por ejemplo, la norma directiva No. 13, que se refiere al examen de reclamaciones. También se ha procurado uniformar los formularios impresos de contratos a fin de facilitar las operaciones y reforzar la fiscalización del Organismo.

B. Reclamaciones

Generalidades

10. En el informe del año pasado, el Organismo hizo un resumen de las principales reclamaciones pecuniarias contra los gobiernos y prometió informar a la Asamblea General sobre los progresos logrados en la presentación, tramitación y liquidación de tales reclamaciones. Durante el último año se han realizado algunos progresos, como puede verse por los párrafos siguientes.

11. Un volumen muy recargado de trabajo jurídico ha surgido como consecuencia de los daños y pérdidas sufridos por las instalaciones del Organismo y los bienes del personal durante las hostilidades de junio de 1967 y, en menor medida, durante las actividades militares que han ocurrido dentro y fuera de los territorios ocupados desde entonces. Muchos meses de atento examen y estudio de gran cantidad de pruebas documentales y de otra índole han precedido a la formulación de las reclamaciones que en breve van a presentarse a los gobiernos. Con respecto a las pérdidas de bienes sufridas por los funcionarios, las reclamaciones ya han sido examinadas y dictaminadas por la Junta de Reclamaciones del Organismo, creada para determinar la responsabilidad de éste por daños sufridos en actos de servicio.

Líbano

12. Tras la presentación al Ministerio de Relaciones Exteriores de una amplia nota verbal, el 2 de mayo de 1967, en la que se recapitulaban las reclamaciones del OOPS, el Organismo y el Gobierno convinieron en crear una Comisión Mixta, que celebró una serie de cuatro reuniones en octubre y noviembre de 1967. Al finalizar estas reuniones los miembros gubernamentales de la Comisión Mixta (que representaban a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia y Hacienda) prepararon un informe, que fue remitido al Consejo de Ministros en mayo de 1968.

13. Aun cuando el Organismo no conoce el texto del informe presentado al Consejo de Ministros, tiene noticia de que, en principio, el Gobierno ha aceptado la interpretación del OOPS del concepto "contribución directa" (sección 7 de la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas de 1946) y del concepto de "remuneración por servicios públicos" en cuanto pagos por la prestación de determinados servicios que pueden identificarse como tales y cuya cuantía es proporcional a tales servicios (sección 7), así como también su tesis respecto a la no aplicabilidad a las reclamaciones internacionales de los plazos de prescripción previstos en la legislación nacional.

14. En todo caso, la decisión tomada por el Consejo de Ministros el 22 de mayo de 1968, comunicada al Organismo por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 12 de julio de 1968, consiste en "aprobar en principio" las reclamaciones del OOPS. Los Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores han quedado encargados de cumplir los trámites necesarios para el reembolso de las diversas contribuciones abonadas por el Organismo que se mencionan en el informe - y que ascienden a un total de medio millón de libras libanesas - y de tomar las medidas que sean necesarias para asegurar la exención fiscal en el futuro. El Ministerio de Hacienda ha recibido instrucciones de crear un comité de expertos con objeto de verificar las cantidades exactas que se adeudan en virtud de tales reclamaciones. Cabe suponer que esta medida se limitará a la verificación de las cuentas y no entrañará discutir de nuevo la cuestión general de las obligaciones.

15. El Organismo estima que, una vez ejecutada tal decisión del Consejo de Ministros, las reclamaciones que constituían el objeto de su nota verbal de 2 de mayo de 1967 quedarán total y definitivamente liquidadas.

Siria

16. Las reclamaciones mencionadas en el párrafo 14 del anexo II del informe del año pasado fueron presentadas de nuevo al Gobierno en una extensa nota verbal de 1.º de octubre de 1967; como en el caso de la nueva presentación de las reclamaciones contra Líbano, el Organismo propuso una reunión entre sus representantes y los del Gobierno por entender que, por conducto de algún tipo de comisión mixta, podrían lograrse verdaderos progresos.

17. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su respuesta del 26 de junio de 1968, consideró que no podía aceptar tal propuesta. En relación con ciertas reclamaciones de reembolso de derechos aduaneros sobre combustibles y del impuesto excepcional sobre bencina y gas oil - que ascienden a unas 42.399 libras sirias, de una reclamación total de 272.577 libras sirias - el Ministerio ha propuesto, en ciertos casos, la designación de un representante del Organismo para estudiar esas reclamaciones con la Administración de Aduanas y, en otros, que se presenten las reclamaciones en forma más detallada ante las dependencias oficiales competentes. Como es natural, el Organismo está enteramente dispuesto a actuar conforme a lo indicado siempre que conduzca al arreglo de las reclamaciones. Sin embargo, la mayoría de sus reclamaciones han sido rechazadas esencialmente por las mismas razones esgrimidas en notas anteriores del Ministerio.

18. En consecuencia, parece que las mejores posibilidades de avanzar en la materia residen en determinar las cuestiones que han servido de fundamento para rechazar las reclamaciones y en señalar un modo apropiado de resolver tales cuestiones, teniendo presente la sección 30 de la Convención de 1946. Tales cuestiones parecen ser las siguientes:

- a) Si las reclamaciones del organismo están sujetas a los plazos de prescripción previstos en la legislación siria;
- b) Si la reclamación del Organismo relativa a la exención de ciertos impuestos sobre combustibles durante períodos anteriores al 1.º de octubre de 1953 carece de base en vista de que según la legislación siria, la adhesión del Gobierno a la Convención de 1946 sólo entró en vigor en esa fecha;
- c) La cuestión de lo que constituye una "contribución directa" a los efectos de la sección 7 de la Convención de 1946 y si el Organismo está sujeto a impuestos "indirectos";
- d) El significado de las palabras "lo antes posible" de la sección 8 de la Convención de 1946, en relación con el reembolso de impuestos sobre el cemento comprado localmente;
- e) Si el OOPS debe pagar derechos de portazgo sobre los camiones que entran en la zona aduanera de Damasco transportando exclusivamente suministros del Organismo.

En consecuencia, el Organismo propondrá al Ministerio de Relaciones Exteriores un procedimiento adecuado de solución de estas cuestiones e informará a la Asamblea General sobre la marcha de sus reclamaciones.

Jordania

19. Las reclamaciones pendientes fueron objeto de una nueva exposición al Ministerio de Relaciones Exteriores en una nota verbal de 18 de abril de 1968. No se ha recibido ninguna respuesta oficial a esta nota, pero en una reunión con el Supremo Comité Ministerial celebrada en junio de 1968, se delegó a tres representantes del Gobierno para que se reunieran con representantes del Organismo a fin de examinar las reclamaciones. Se espera que tales reuniones puedan celebrarse en fecha próxima.

20. También cabe señalar que, en carta de 11 de abril de 1968, el Gobierno ha presentado nuevamente al Organismo una reclamación que ya había formulado en 1959 a/. La reclamación tiene por origen la decisión tomada por el Organismo en 1955 de retener 154.706 dólares a título de indemnización por no haber cumplido el Gobierno un contrato de venta de harina al Organismo. Desde 1959, el Organismo ha manifestado hallarse dispuesto a aceptar un arbitraje internacional,

a/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213), anexo H.

oferta que ha reiterado en carta de 18 de mayo de 1968. En su respuesta del 11 de junio de 1968, el Gobierno se ha mostrado dispuesto a aceptar un arbitraje local, de modo que el litigio entre el Organismo y el Gobierno se mantiene exactamente como en 1959.

21. A fines de 1967, el Organismo firmó algunos importantes contratos de construcción a fin de acondicionar para el invierno los campamentos temporales que había establecido en el Valle del Jordán. En diciembre de 1967, el Gobierno de Jordania ordenó a los contratistas y al Organismo que suspendieran las obras, decisión que fue comunicada por el Organismo a los contratistas. Al mismo tiempo, el Organismo informó al Gobierno de Jordania que esperaba que éste respondiera de las pérdidas ocasionadas por el abandono de las obras y la cancelación de los contratos. Posteriormente, el Organismo ha recibido reclamaciones de cuatro contratistas y, en vista de que la interrupción de las obras obedeció a una decisión del Gobierno, y no del Organismo, el OOPS está intentando actualmente que el Gobierno asuma la responsabilidad de indemnizar a esos contratistas. En caso de que el Gobierno se niegue a hacerlo, el Organismo se verá obligado a aceptar un arbitraje, ya que todos sus contratos disponen el arbitraje de las diferencias que se planteen. Sin embargo, a menos que el Gobierno acepte ser parte en el arbitraje, éste afectará únicamente al Organismo y al contratista. Con todo, si la decisión arbitral es desfavorable al Organismo, éste se verá obligado a gestionar un arbitraje nuevo y separado con el Gobierno.

Reclamación contra Líbano, Jordania y Siria solidariamente por portes ferroviarios excesivos

22. No se ha registrado ningún progreso en esta reclamación, la mayor del Organismo, por un valor aproximado de millón y medio de dólares.

23. En notas verbales idénticas de 15 de marzo de 1967 dirigidas a los tres Gobiernos, el Organismo propuso una reunión conjunta de representantes del Organismo y de los tres Gobiernos. Hasta la fecha, salvo una comunicación del Gobierno libanés de que estaba dispuesto a reunirse (a condición de que los otros dos Gobiernos manifestaran igual disposición), no se ha recibido ninguna respuesta. Al presentar otras reclamaciones distintas a los tres Gobiernos, el Organismo les ha recordado la propuesta hecha en marzo de 1967, sin lograr con ello respuesta. Es evidente que, mientras los Gobiernos no muestren interés en reunirse con el Organismo, todo progreso en esta reclamación es imposible.

24. También cabe señalar que, como consecuencia del cierre del Canal de Suez, la mayoría de los suministros del Organismo con destino a Jordania tuvieron que importarse por conducto de Beirut en lugar de Akaba. Con ello, en 1967/1968, esta reclamación ha aumentado a un ritmo muy superior al de los años anteriores. En 1967, el Organismo propuso que sus remesas a granel de harina y azúcar se acarreasen directamente en camiones de Beirut a Ammán, ya que ésta era la ruta más económica y rápida. El Organismo esperaba que, al menos durante este período en que el gran número de refugiados y otras personas desplazadas en la margen oriental del Jordán planteaba problemas de abastecimiento sin precedentes, podrían haberse atenuado algunas restricciones del Acuerdo Tripartito de 1950. Sin embargo, lo que se resolvió fue que la carga que excediera de la capacidad del ferrocarril podría acarreararse de Beirut a Damasco en camiones, pero que la demás habría de transportarse por ferrocarril. Aunque ésta no era la solución

ideal para el Organismo, dado que implicaba gastos extraordinarios y "doble acarreo", hay que hacer constar, con todo, que merced a la cooperación de los tres Gobiernos pudo transportarse un volumen muy grande de suministros y no hubo interrupción en el abastecimiento de Jordania.

República Árabe Unida

25. Las reclamaciones del Organismo contra la República Árabe Unida son las de cuantía más modesta, por lo que, durante el último año, se ha dado prioridad a la preparación y nueva presentación de las reclamaciones contra los otros países, que son de mayor magnitud. Sin embargo, la labor en estas reclamaciones ha adelantado y cabe esperar que pronto sean presentadas.

26. Un problema un tanto nuevo se ha planteado por el hecho de que, a raíz de la ocupación de Gaza, las autoridades israelíes secuestraron las sumas en efectivo que había en la sucursal del Banco de Alejandría en Gaza, en un momento en que la cuenta del Organismo en esa sucursal tenía un saldo aproximado de 37.000 libras egipcias. La correspondencia con la oficina del Banco en El Cairo y con el Comisionado Bancario de Israel revela considerables divergencias en cuanto a la cantidad de dinero existente en la sucursal y ocupada por Israel. En nota verbal dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida el 15 de febrero de 1968, el Organismo expuso el punto de vista de que el Banco de Alejandría debía cumplir sus compromisos, independientemente de las circunstancias que afectasen a una sucursal determinada, y pidió la ayuda del Ministerio para persuadirle de que facilitase esos fondos al Organismo. El Organismo recibió una contestación a esta nota, fechada el 1.º de abril, en la que se indicaba que Israel debía considerarse responsable por todas las obligaciones relativas a esos fondos y, en nueva correspondencia, el Organismo ha sido informado de que el Banco mantenía plena liquidez con respecto a la cuenta del OOPS en Gaza. En una segunda nota de fecha 15 de mayo de 1968, el Organismo ha pedido más detalles respecto de ese grado de liquidez. El Organismo seguirá estudiando esta cuestión en consulta con los dos Gobiernos interesados y con el Banco.

Israel

27. Tras unas conversaciones celebradas el 19 de enero de 1968 entre un representante del OOPS y representantes del Gobierno, todas las reclamaciones del Organismo originadas por la ocupación militar de Gaza en 1965 - a que se hacía referencia en el párrafo 22 del informe del año pasado (A/6713) - así como la contrarreclamación de Israel, han quedado liquidadas. Se ha hecho constar esta liquidación en un canje de cartas fechadas el 22 y el 26 de enero de 1968.

ANEXO III

77 EX/34

PARIS, 3 de noviembre de 1967

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA

Resolución

Punto 6.8 - Cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe del Director General sobre la cooperación de la UNESCO con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPSRP) en materia de educación (documento 77 EX/34),

2. Consciente de la importancia cada vez mayor que adquieren en las actuales circunstancias esta cooperación y las actividades educativas de que se trata desde el punto de vista humanitario, así como en interés de la paz,

3. Autoriza al Director General a cooperar con el OOPSRP en materia de educación, dondequiera que existan instituciones docentes de dicho Organismo, observando los principios del derecho internacional en lo que respecta a los territorios ocupados y en el espíritu del acuerdo firmado entre la UNESCO y el OOPSRP, el 26 de enero de 1967, así como inspirándose en los siguientes principios:

a) Los ideales éticos enunciados en la Constitución de la UNESCO y en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo párrafo 2 dice que "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" y en cuyo párrafo 3 se prevé que "los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos";

b) Las instrucciones que figuran en la resolución 7.81 aprobada por la Conferencia General en su novena reunión (1956), tendientes en particular a "que se dé a la educación un carácter conforme a las tradiciones nacionales, religiosas y lingüísticas de los habitantes; y ... que no se introduzca ningún cambio en el carácter de esta enseñanza por razones políticas";

c) Las exigencias de la unidad de todo sistema de educación, que requieren que se dé a los alumnos la posibilidad de continuar eventualmente los estudios en los establecimientos de nivel superior del sistema de que forman parte las escuelas a que asisten o de un sistema que tenga las mismas características sociales, culturales y, en particular, lingüísticas;

4. Invita al Director General a presentar al Consejo Ejecutivo, en su próxima reunión, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, con todas las propuestas concretas que a su juicio requieran la aprobación o la autorización del Consejo.

Consejo Ejecutivo
77a. reunión
Octubre/noviembre 1967

78 EX/16 y Add.1 y 2
PARIS, 20 junio 1968

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA

Resolución

Punto 7.4 - Cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPSRP)

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe del Director General sobre la cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPSRP) (documento 78 EX/16 y Add.1 y 2)
2. Reafirmando la necesidad de que los alumnos de las instituciones docentes OOPSRP-UNESCO reciban una educación conforme con los principios formulados en la resolución 6.8 que el Consejo Ejecutivo aprobó en su 77a. reunión,
3. Aprueba las medidas tomadas por el Director General para aplicar dicha resolución, tanto en lo que se refiere a la cooperación con el Comisionado General del OOPSRP, como a las negociaciones con los Estados Miembros interesados;
4. Autoriza al Director General a que prosiga su labor a ese respecto, en especial constituyendo una comisión de expertos ajenos a la Organización nombrados por el Director General con la aprobación de los Estados Miembros interesados, con miras a:
 - a) examinar los libros de texto que se utilizan en las escuelas OOPSRP-UNESCO, de conformidad con la resolución 6.8 que el Consejo aprobó en su 77a. reunión y teniendo presentes los debates del Consejo en sus 77a. y 78a. reuniones;
 - b) formular sobre esa cuestión recomendaciones que el Director General sometería a los Estados Miembros interesados, para su aprobación y cooperación,
5. Toma nota de la intención manifestada por el Director General para responder al deseo del Comisionado General del OOPSRP de enviar a un funcionario de la UNESCO a hacerse cargo de los servicios de enseñanza del OOPSRP en la orilla occidental del Jordán y en el territorio de Gaza;

6. Invita al Director General a que presente al Consejo Ejecutivo, en su reunión de primavera de 1969, o en una reunión anterior si lo estima oportuno, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, junto con las propuestas para las que juzgare necesario o conveniente obtener la aprobación o autorización del Consejo.

Consejo Ejecutivo
78a. reunión
mayo/junio 1968

ANEXO IV

21a. ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA21.38

23 de mayo de 1968

EXAMEN DETALLADO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La 21a. Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe anual del Director de los Servicios Sanitarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (1967);

Considerando que la Organización Mundial de la Salud debe seguir procurando por todos los medios a su alcance que se dé a los refugiados y a las personas desplazadas una verdadera asistencia sanitaria que asegure enteramente la protección y el cuidado de su salud;

Considerando que el Consejo de Seguridad en su resolución No. 237 (1967) de junio de 1967 ha exhortado "al Gobierno de Israel a que garantice la protección, el bienestar y la seguridad de los habitantes de las zonas donde se han llevado a cabo operaciones militares, y a que dé facilidades para el regreso de los habitantes que han huído de esas zonas desde que comenzaron las hostilidades";

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 2252 (ES-V) aprueba "los esfuerzos que el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ha hecho para prestar, dentro de lo posible, ayuda humanitaria, con carácter urgente y a título de medida temporal, a otras personas de la región que están actualmente fuera de sus hogares y necesitan que se les preste inmediatamente ayuda por efecto de las hostilidades recientes";

1. PIDE a los Estados Miembros que hagan todo lo posible para conseguir el regreso de las personas desplazadas, con objeto de que mejore su situación sanitaria;

2. PIDE al Director General de la Organización Mundial de la Salud que estudie la situación sanitaria de las personas desplazadas en esa región y que presente el oportuno informe a la 22a. Asamblea Mundial de la Salud; y

3. FELICITA al Director de los Servicios Sanitarios del OOPSRPCO y al personal a sus órdenes por la valiosa ayuda que prestan a los refugiados.

17a. sesión plenaria, 23 de mayo de 1968
A21/VR/17

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.